



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2022 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO





COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Sr. ALEX GONZALES CASTILLO

Alcalde del Distrito de San Juan de Lurigancho
Presidente del CODISEC –SJL

- | | |
|--|--|
| 2.- Gral. PNP(r) Guillermo E. Arteta Izarnotegui
Jefe Secretaria Técnica | 3.-Crnl. PNP Manuel Tafur Torres
Jefe DIVPOL Este 1 |
| 4.- Cmdt. PNP José B. Alfaro Santur
Comisario de Zarate | 5.- My. PNP Irma Milagros Benítez Chuman
Comisario de Santa Elizabeth |
| 6.- My. PNP Carlos Alberto Anaya Torres
Comisario Canto Rey | 7.- My. PNP Segundo E. Tarrillo Pérez
Comisario La Huayrona |
| 8.- My. PNP Segundo G. Urbina Pizarro
Comisario 10 de Octubre | 9.- My. PNP José M. Chinchay Recoba
Comisario de Bayovar |
| 10. - My. PNP Luis Murga Obregón
Comisario Caja de Agua | 11. - My. PNP Jorge A. Gonzaga Aguilar
Comisario Mariscal Cáceres |
| 12.-My. PNP Guadalupe Candia Tuero
Comisaria de Familia Canto Rey | 13.- Cmdt. PNP José Maceta Pawelczyk
Jefe Departamento Emergencias Este 1 |
| 14.- Cmdt. PNP Alberto Aronez Cánova
Jefe DEPINCRI 2 SJL | 15.- Cmdt. PNP Edwin Acosta Aquise
Jefe DEPOEOP Este 1 |
| 16.- Cap. PNP Frank E. Mendoza García
Jefe Halcones UNEMEMOT Este 1 | 17.- Sr. Narciso Teodoro Sotelo Cabello
Sub Prefecto SJL |
| 18. – Dra. Ayme G. Requena Bermúdez
Fiscal Provincial de la 4ta sala
Ministerio Público Este 1 | 19. – Dr. Gustavo Alberto Real Macedo
Poder Judicial Corte Superior Lima Este
1° Juzgado de Paz Letrado - SJL |
| 20.- Lic. María Salas Tarazona
Centro de Emergencia Mujer-CEM
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables | 21.- Lic. Fernando Moreano Valenzuela
Director UGEL N° 05 – SJL
Ministerio de Educación |
| 22.- Dr. Luis Palomino Álvarez
Comisionado de la Oficina Defensorial de
Defensoría del Pueblo | 23.- Lic. Víctor De la Cruz Vilca
Director del CEDIF - SJL Lima Este-
Instituto Nacional de Bienestar familiar |
| 24.- Rvdo. P. Víctor García Teresa
Vicario Episcopal III- Diócesis de Chosica
Iglesia Católica | 25.- M.C. Jesús Percy Bonilla Yaranga
Director Gral. DIRIS-Lima Centro
Ministerio de Salud |

26.- Sr Brian Martínez Avalos
Barrio Seguro Santa María
Ministerio del Interior

27.- Sr Oliberth Edgard Ramos Martínez
Barrio Seguro Huáscar
Ministerio del Interior

28.- Dra. Santos Enriqueta Carlín Ruiz
Instituto Nacional Penitenciario-INPE

29.- Sra. Yolanda Paulina Díaz Chuquillanqui
Coordinadora Distrital de JJVV Distrital

30.- Cmdt. PNP (r) Jorge M. Zambrano Alberca
Coordinador Zonal Coresec Lima metropolitana



INDICE

CAPÍTULO I

DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
 - 2.1. Concepto: seguridad ciudadana.
 - 2.2. Prevención del delito,
 - 2.3. Factores de riesgo:
 - 2.3.1. Delito.
 - 2.3.2. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional,
 - 2.3.3. Violencia familiar
 - 2.4. Marco Legal.
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:
 - 3.1. Enfoque transversal de salud pública
 - 3.1.1. Nueva Convivencia Social Covid-19
 - 3.2. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos
 - 3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional
 - 3.4. Enfoque de genero
 - 3.5. Enfoque de gestión por resultado
 - 3.6. Enfoque de interculturalidad
 - 3.7. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación
4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD
 - 4.1. Información Sociodemográfica
 - 4.1.1. Población
 - 4.1.2. Empleo
 - 4.1.3. Economía
 - 4.1.4. Educación
 - 4.1.5. Salud
 - 4.2. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 - 4.2.1. Definición y estadísticas de los principales delitos y faltas
 - 4.2.2. Cuadros estadísticos de comisarías y serenazgo
 - 4.2.3. INPE definición, problemática, focalización de puntos calientes
 - 4.2.4. Fenómenos Delictivos que prioriza el distrito
 - 4.2.5. Mapa del Delito y Mapa de Riesgo, focalización de puntos calientes

RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

- Recursos humanos y logísticos del CODISEC y de cada miembro que lo conforma
- FUTURO DESEADO 2023
- PRESUPUESTO
- MATRIZ DE PRESUPUESTO

CAPITULO II

- MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL
- MATRIZ DE ACTIVIDADES



CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho viene realizando en forma conjunta con sus integrantes, el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, el que tiene como finalidad la toma de conciencia y cambio de aptitud en el distrito; así como iniciar, promover y continuar proyectos de prevención con los jóvenes en temas del consumo indebido de alcohol, drogas, violencia familiar, de género, pandillaje así como conductas de riesgo, para poder de esta manera minimizar ,los niveles de inseguridad y violencia en el distrito.

La situación actual debido a la pandemia del Covid-19 que llegó a nuestro país en marzo del año 2020 produjo la propagación a nivel mundial causando muchas pérdidas en diferentes sectores como el de salud, economía, educativo, trabajo entre otros nuestro distrito no fue ajeno a esta tragedia ya que lamentablemente a consecuencia de la negligencia de la misma población el virus se ha expandido en todos los distritos de Lima y a nivel nacional sin que se encuentre alguna cura, lo que ha causado la muerte de miles de compatriotas dejando muchas familias incompletas.

Esta nueva coyuntura ha obligado a innumerables familias al comercio informal ya que ante la pérdida de su trabajo se han visto obligadas a buscar el sustento diario y optaron por las actividades comerciales, comercio ambulante, transporte de vehículos menores (mototaxis) esta situación ha permitido la subsistencia de muchas familias pero a la vez ha traído el crecimiento desordenado, informalidad y congestión de calles y avenidas en nuestro distrito.

Esta realidad viene evidenciando el aumento de delitos como: robo al paso, robo de autopartes de vehículos, robos perpetrados por bandas organizadas, venta y consumo de estupefacientes en parques y calles, consumo de licor en la vía pública, violencia contra la mujer, violencia familiar, a todo esto debemos sumar la migración de extranjeros que ha causado diferentes opiniones frente a temas como la delincuencia ya que muchos de estos ciudadanos se ven envueltos en actos contra la tranquilidad pública lo cual genera mucha preocupación a la población de San Juan de Lurigancho, todo esto compromete a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a realizar un trabajo integral, sostenible en beneficio de toda la población, teniendo en cuenta los aspectos económicos, sociales y legales, para poder promover e implementar planes, programas, campañas y proyectos de prevención en seguridad ciudadana.

Para poder obtener los indicadores que afectan la seguridad ciudadana de nuestro distrito se contó con la participación de los integrantes que conforman el comité, quienes de manera eficaz han contribuido con la información necesaria para identificar los índices de inseguridad, delitos y faltas que afectaron con frecuencia al distrito el año 2021, tenemos dentro de nuestras estadísticas policiales 23,993 delitos registrados y en nuestras estadísticas de serenazgo 21,965 incidencias de diferente índole.

Los problemas con mayor incidencia en el distrito es el delito contra el patrimonio, delito contra la vida el cuerpo y la salud, delitos contra la seguridad pública, violencia familiar y contra la mujer, los cuales son registrados por el cuerpo de serenazgo y la PNP del sector en forma articulada, también debemos mencionar como falta recurrente el consumo de bebidas alcohólicas en lugares públicos como parques, alamedas, lugares desolados y de poca iluminación razón por la cual se hace intensivo el patrullaje municipal en dichos sectores.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, creado por Ley N° 27933, encierra un conjunto de organismos del sector público y la sociedad civil organizada, las que articulan trabajos con la finalidad de contribuir y garantizar la tranquilidad, disminuir la criminalidad y la delincuencia a nivel nacional, mediante una política de prevención multisectorial y control de violencia que permitan que la población puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Es muy importante el trabajo de los Comités de Seguridad Ciudadana, quienes constituyen elementos básicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, ya que son los espacios en los que las autoridades políticas, policiales y la comunidad civil organizada establece y coordina estrategias y acciones para desarrollar un trabajo colectivo orientado a enfrentar los problemas de inseguridad en el territorio local, la erradicación de la violencia la utilización pacífica de los espacios públicos en general, evitar la comisión de delitos y faltas contra las personas y sus bienes; en líneas generales Seguridad Ciudadana debe entenderse como el conjunto de acciones democráticas para el desarrollo de la localidad, de los vecinos y de sus bienes .

En nuestro distrito San Juan de Lurigancho considerado el más grande de todo el Perú cuenta también con su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y está compuesto por treinta miembros la autoridad edil el señor Alcalde quien lo preside, así como los miembros de la Policía Nacional del Perú en sus diferentes jefaturas, Jefe División Policial Lima Este, Comisarios de las ocho comisarías de nuestro distrito, Comisario de la Comisaria de la Mujer, Jefe Depincri, Jefe Depoeop, Jefe Departamento de Emergencia, Jefe de Unememot, Subprefecto de SJL, Fiscal Provincial Lima Este 1, Poder Judicial Lima Este, Ministerio Público, Ministerio de Educación, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior Programa Barrio Seguro, Instituto Nacional Penitenciario, Instituto Nacional para el Bienestar Familiar – Cedif, Defensoría del Pueblo Lima Este, Iglesia Católica III Diócesis de Chosica, sociedad civil organizada como Juntas Vecinales, representante de la Municipalidad de Lima Metropolitana; quienes en forma mensual nos venimos reuniendo de manera virtual ya que por el brote de la pandemia del Covid – 19 no hay reuniones presenciales, pero esto no ha sido motivo para dejar de reunirnos y trabajar diseñando estrategias y mantener el liderazgo político en los distintos niveles en el que nos desenvolvemos manteniendo siempre una actitud positiva ante las graves circunstancias de salud a la que nos enfrentamos esto nos ha permitido unirnos más y poder desarrollar nuestras actividades tales como reparto de víveres, de agua, ayuda social, apoyo constante en las campañas de vacunación, capacitación al personal de serenazgo, aquí debemos señalar el importante papel y constante apoyo que tenemos por parte de la Policía Nacional del Perú.

2.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

Tenemos como concepto que la prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

En nuestro distrito el Ministerio Público ha tenido a bien implementar la Fiscalía de Prevención del Delito dividido en zonas como son: Zona Alta, Zona Media y Zona Baja quien contribuirá con los especialistas a minimizar la ocurrencia de los mismos.

Tenemos como propuesta implementar iniciativas de respuesta rápida ante la comisión de delitos como violencia doméstica, se implementa los patrullajes municipales en los puntos calientes donde se sabe ocurren delitos, implementar y reforzar programas, talleres virtuales o presenciales principalmente a jóvenes con alto riesgo de cometer delitos y tener especial cuidado en los jóvenes que abandonan el colegio, debido a la pandemia que estamos viviendo dado que no tienen los medios para continuar con las clases ya sea por falta de medios económicos, conectividad al internet, falta de apoyo familiar siendo estos casos de mucha facilidad para optar por el desinterés y caer en el consumo de alcohol, cometer delitos como robos o pandillaje.

2.3 FACTORES DE RIESGO

Podemos destacar que dentro de la realidad de nuestro distrito los factores de riesgo más importantes son:

- ❖ La Desigualdad.- La pobreza no desencadena necesariamente la violencia pero favorece en ciertas circunstancias, la pobreza sumada a la desigualdad generan un proceso grave de marginación y exclusión social, producen conflictos entre individuos y grupos sociales de nuestro distrito el cual fue creado el 13 de enero de 1967 y con cincuenta y cuatro años de existencia la gran mayoría de su población son inmigrantes procedentes del centro y sur del país quienes en épocas del terrorismo llegaron a la ciudad capital en busca de vivienda y trabajo, quienes llegaron trayendo sus costumbres, fiestas, tradiciones que tuvieron que adaptar a la vida en la capital.
- ❖ La Urbanización Acelerada.-Este fenómeno se dio en forma gradual en los primeros años de existencia de nuestro distrito en la década del setenta e inicios de los ochentas que empezaba su crecimiento urbanizado en la zona baja y media del distrito, pero fue a raíz de que se desencadena el terrorismo a mediados de los ochentas en el que nuestro distrito ve el crecimiento acelerado y desordenado, que se incrementa en la zona media y zona alta del distrito llevando incluso a ver asentamientos humanos enclavados en los cerros, esto vio afectado los servicios básicos como la luz, el agua, transporte; esto contribuye a un clima de inseguridad ciudadana.
- ❖ El Consumo Indiscriminado de Alcohol y Drogas (factores de riesgo social).- El consumo de alcohol y sustancias tóxicas en nuestro distrito es un acontecer diario el cual en nuestro patrullaje municipal por parques, alamedas, calles, zonas de poca iluminación se procede a la acción disuasiva, a esto debemos sumar el uso de armas sin ningún control y en forma irresponsable que en su gran mayoría es producida por ciudadanos extranjeros quienes viven sin respetar las leyes y quieren imponer sus costumbres por demás irrespetuosas y libertinas causando en nuestro distrito mucho malestar.
- ❖ El Quiebre de los Vínculos Sociales.- La pandemia del Covid – 19, la pobreza y la creciente desigualdad ha creado la ruptura de la familia, la comunidad y el sistema educativo. Esta realidad ha golpeado duramente a muchos niños, adolescentes y jóvenes quienes al verse desprotegidos y solos recurren a las redes sociales haciendo mal uso de ella estimulando muchas veces patrones de conducta violenta y agresiva.

2.3.1 DELITO

El marco conceptual y normativo del Delito nos dice que es un comportamiento que ya sea por propia voluntad o por imprudencia resulta contrario a lo establecido por la ley.

Un delito por comisión, se produce a partir del comportamiento del autor mientras que un delito por omisión es fruto de una negligencia, el delito por lo tanto implica una violación a las normas vigentes lo que hace que merezca un castigo o pena.

Cuando hablamos de un delito, hacemos alusión a una conducta social que violenta los códigos de convivencia social y legalidad establecidos en la Ley y que por lo tanto se considera un hecho culpable, imputable, típico y antijurídico, es decir una acción u omisión contraria a las leyes por las que elegimos regirnos.

2.3.2 POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La seguridad ciudadana es una de las principales prioridades en nuestro distrito, el estado tiene la responsabilidad de fortalecer el orden público, asegurar el respeto al libre ejercicio de los derechos y fomentar el cumplimiento de los deberes individuales.

La séptima política de estado del Acuerdo Nacional está orientada a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública o privada; del mismo modo busca propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos de los peruanos, de esta manera se ha elaborado una herramienta de gestión en materia de seguridad ciudadana que recoge y sistematiza los aportes de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de la sociedad civil organizada, del sector privado, del académico, de especialistas y de vecinos.

Este plan consiste de seis objetivos estratégicos:

- ❖ Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
 - ❖ Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
 - ❖ Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
 - ❖ Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.
 - ❖ Fortalecer a la Policía Nacional del Perú, para lograr una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
 - ❖ Mejorar el sistema de administración de justicia para reducir la delincuencia.
- (Fuente: Acuerdo Nacional-2014)

2.3.3 VIOLENCIA FAMILIAR

El distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con casi más de 1'117,629 habitantes, entre las cuales cuenta con más de cien asentamientos humanos, la gran mayoría se encuentra en la parte alta del distrito, son pobladores que han emigrado en su gran mayoría del centro y sur del Perú, debido a la violencia de la época del terrorismo que existió, su población es en su mayoría de bajo nivel económico.

La violencia familiar está considerada como un mal de carácter crónico y sistemático. Por tal razón debido a sus consecuencias de carácter físico y psíquico las encuestas sobre este problema de nivel mundial y nacional han dado como resultado que las causas radican sobretudo en la falta de educación, nivel económico bajo, alcoholismo, drogadicción, aumento de desconfianza, prostitución.

Dentro de los cuales se puede identificar como violencia familiar: maltrato físico y/o verbal hacia la pareja, maltrato infantil, maltrato a los adolescentes, abuso físico, acoso, maltrato psicológico.

Implementando una política disuasiva se ha puesto en funcionamiento los Centros de Emergencia Mujer que se encuentran en cada comisaría del distrito, las cuales se dedican a atender y orientar en cuanto a la violencia de género en sus diversas formas y recibir el apoyo especializado por parte de los profesionales en el área legal, psicológica o social durante las 24 horas del día durante todo el año.

2.4 MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
6. Ley N°29701, Ley que dispone beneficio a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002 - 2013-IN.
7. Ley N°30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
8. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
9. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
10. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
11. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
12. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
13. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
14. Decreto Supremo 013-2013 JUS del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).
15. Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021
16. Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas
17. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
18. Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019. 24. Resolución Ministerial N° 064 -2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
19. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.
20. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC. Aprueba lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
21. Resolución de Alcaldía N° 283-2020 A/MDSJL de fecha 11 de abril 2020, en la que se dispone conformar el grupo de trabajo para la implementación y entrega de canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el Covid-19 así como conformar el comité de veeduría y vigilancia.
22. Ordenanza Municipal N° 402-MDSJL de fecha 18 de agosto 2020, ordenanza que aprueba las disposiciones para evitar la propagación del coronavirus (covid-19) durante la prestación del servicio público de transporte especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados del distrito de San Juan de Lurigancho.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA. -

El distrito de San Juan de Lurigancho es el más poblado del país, se generan urgentes necesidades médicas, sin embargo, la jurisdicción cuenta con un solo hospital del Ministerio de Salud, para atender a más de un millón de habitantes, miles de pacientes diariamente tienen que desplazarse a los otros nosocomios de los otros distritos, por lo que es necesario gestionar la construcción e implementación del Hospital de nivel 1 para poder satisfacer los requerimientos de la población.

Sin embargo con lo que se cuenta a la fecha se trata de dar solución aprovechando la infraestructura disponible existente.

Cabe precisar, que ante estas consecuencias la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, ha creado la Mesa de Concertación en Salud Mental con la finalidad de trabajar en red y comunidad con los principales responsables en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que padecen continuos casos de violencia familiar, la cual está conformada e integrada por el Centro de Emergencia Mujer, Centro Educativo Básico Especial (CEBE) y los Centros de Salud Mental Comunitario de Zárate y Jaime Zubieta.

La DIRIS Lima Centro tiene a cargo 14 distritos, dentro de los cuales destaca el distrito de San Juan de Lurigancho con mayor cantidad de población más de un millón doscientos mil habitantes por lo tanto merece tener más centros de vacunación, a la fecha se tiene instalados: Parque Zonal Huiracocha, Clínica San Miguel Arcangel, Universidad Cesar Vallejo y con el apoyo del IPD se apertura el Complejo Deportivo Bayovar.

Así mismo con el objetivo de brindar una mejor atención a la población de San Juan de Lurigancho durante las jornadas de vacunación que viene realizando el Ministerio de Salud y Essalud gracias a un trabajo articulado entre la DIRIS Lima Centro y la UCV se ha logrado habilitar un nuevo centro de vacunación en las instalaciones de la sede de la Universidad Cesar Vallejo ubicada en Canto Rey a fin de poder atender a los adultos mayores.

Cabe señalar que en nuestro distrito la DIRIS Lima Centro cuenta ya con dos centros de vacunación uno ubicado en el Parque Zonal Huiracocha, en el Complejo deportivo del Instituto Peruano de Deporte – IPD, a estos dos puntos se suma ahora las instalaciones de la Universidad Cesar Vallejo. El Director General de la DIRIS Lima Centro, Dr. Iván Cárdenas nos comunica que el Ministerio de Salud a través de la Diris Lima Centro viene realizando un trabajo coordinado con los aliados estratégicos como es la Universidad Cesar Vallejo a través de su Campus en San Juan de Lurigancho quien brinda una pronta atención y apoyo con su local ya que reúne las condiciones de todos los servicios propios para que el ciudadano sienta un adecuada y pronta atención.



Fuente: Diris Lima Centro

La Autoridad para la reconstrucción con Cambios – ARCC- entrego en el distrito de San Juan de Lurigancho el primero de los ocho hospitales temporales que tiene a su cargo implementar para atender a los pacientes afectados por la Covid-19.

Se ha implementado el Hospital de Emergencia Anti-Covid que funciona en el parque zonal Wiracocha el cual viene atendiendo miles de pacientes infectados por este virus, es un centro de salud con capacidad 200 camas de hospitalización, ubicado en el parque zonal Huiracocha del popular distrito uno de los más afectados por el coronavirus.

Los centros hospitalarios de emergencia cuentan con un equipamiento de diagnóstico para pacientes con Covivid-19, como rayos X, ecógrafos, desfibrilador, monitor de funciones vitales, aspirador de secreciones, zonas de esterilización y extractores de aire para que no se concentre en las instalaciones.

A esto se suma que la distribución de la infraestructura y camas de hospitalización permiten una visibilidad de 360° por lo que es posible que el personal médico pueda brindar atención a un mayor número de pacientes.



Fuente; Diris Lima centro



Fuente: Diris Lima Centro

Nueva Planta de Oxígeno en San Juan de Lurigancho.-

En nuestro distrito de San Juan de Lurigancho se inauguró la primera Planta de Oxígeno llamada por todos: Planta de Oxígeno Para La Vida, que es una realidad gracias a la alianza estratégica entre Sisol Salud, la parroquia San Marcos, los feligreses y comunidad en general.

La planta en mención tendrá una producción diaria aproximadamente de 420 m³, la atención será ininterrumpida las 24 horas del día y los 7 días de la semana.

Es por ello que la Municipalidad de Lima metropolitana con la finalidad de apoyar a la población de San Juan de Lurigancho a través de Sisol en alianza estratégica con la parroquia San Marcos se convirtió en una realidad que a través de la fundación Lima dono S/. 346,607 soles producto de dos eventos realizados para la recolección de fondos, los que se sumaron a los S/. 668,293 soles invertidos por Sisol Salud para la puesta en marcha de este proyecto.

Esta planta de oxígeno está al servicio de la comunidad para nuestros vecinos que necesitan de este elemento fundamental en medio de esta terrible pandemia y que en la actualidad está muy escaso.

El oxígeno se brindara de manera gratuita por que es parte de nuestro aporte hasta que se logre pasar esta situación tan dramática por el Covid-19, la planta de oxígeno tendrá una producción aproximada de 420 m³ al día, el costo total de la operación y mantenimiento será asumido por la comuna limeña, asimismo cabe destacar que se atenderán casos de ayuda social los cuales serán previamente evaluados por la parroquia San Macos.

Para poder acceder al beneficio del oxígeno los usuarios deberán cumplir con los requisitos como son: tener orden medica que indique terapia oxigenatoria, diagnostico positivo del Covid-19, documento de identidad o carnet de extranjería tanto el paciente como la persona encargada del recojo del balón, certificado de la prueba hidrostática del balón, en caso no estuviera a la mano este certificado de prueba hidrostática el balón se procederá a llenar solo hasta un 70% como medida de precaución.

La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de Sisol Salud, sigue trabajando por apoyar a toda la ciudadanía a superar esta terrible pandemia del Covid-19 que ha cobrado la vida de miles de hermanos nuestros, la puesta en marcha de la Planta de Oxígeno para la Vida es un valioso aporte para todo el distrito de San Juan de Lurigancho que aliviara la innegable demanda por conseguir este valioso elemento.



Fuente: Diris Lima centro



Fuente: Diris Lima Centro

3.1.1 NUEVA CONVIVENCIA SOCIAL PANDEMIA/ COVID-19

Debido al brote del Covid-19 que se ha tipificado como una pandemia a nivel mundial es por ello que se declaró el **Estado de Emergencia a Nivel Nacional** que nos llevó a tener una etapa de cuarentena y retorno gradual a las actividades cotidianas, se tuvo que modificar ciertos patrones teniendo que adoptar nuevos modelos de conducta tales como el distanciamiento social, el uso de mascarillas de manera obligatoria, uso de protector facial, no concurrir a lugares públicos donde haya peligro de concentración de personas, adaptarnos a los protocolos de desinfección de forma continua. Hemos visto cómo se tuvo que adoptar nuevas medidas para el desarrollo de las actividades como el transporte público quien tuvo que regular el aforo para el uso de este medio de transporte, asimismo vemos que nuestro comportamiento ha cambiado cuando concurrimos a mercados, centros comerciales, tiendas por departamentos, viajes nacionales e internacionales.

Actualmente siguen suspendidas las clases educativas en los diferentes niveles inicial, primario, secundario, técnico, universitario que eran de desarrollo presencial comúnmente, ahora se viene desarrollando de forma virtual las cuales nos han permitido ver como se tiene que desarrollar alternativas para desarrollar el año lectivo.

Se viene desarrollando campañas permanentes en todo el distrito, para prevenir el contagio y propagación del Covid-19, mediante el control de aforo en los mercados, mantener libres los espacios donde se desarrollan eventos deportivos, con las campañas de detección del Covid-19, las pruebas rápidas y moleculares y con la ejecución de la Estrategia Multisectorial "Operación Territorial de Ayuda para el Tratamiento y Asilamiento frente al Covid-19 (Operación TAYTA) que se desarrolla semanalmente para evaluar a las personas de la tercera edad y a los que se encuentran en estado vulnerable, entregando alimentos en sus respectivos domicilios.

3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS

En este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema, sin embargo para lograr este fin ha sido necesario identificar los fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho:

- ❖ Contra la vida el cuerpo y la salud.
- ❖ Contra la familia, violencia familiar
- ❖ Contra la libertad.
- ❖ Contra el patrimonio, hurto.
- ❖ Femicidio.
- ❖ Delitos cometidos por bandas criminales.
- ❖ Muertes violentas, accidentes de tránsito.

De esta manera se propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor incidencia en los territorios focalizados y en ciertos grupos poblacionales como los extranjeros que han migrado a nuestro distrito, quienes constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

La municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho asume el compromiso con las diferentes instituciones de identificar los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana porque se sabe que la incidencia delictiva no es fija produciéndose variaciones que vemos reflejados en los mapas del Delito y de Riesgo formulados mensualmente los cuales nos sirven de guía para monitorear la evolución y focalización de los actos delictivos.

3.3 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL. -

Nuestro Plan de Acción de Seguridad Ciudadana tiene como base fundamental el de trabajar en forma articulada con las catorce instituciones, miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quienes haciendo uso de la instancia correspondiente articula con todos los sectores públicos y privados instancias de dialogo, elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades netamente vinculadas al desarrollo de estrategias que aseguren la disminución de incidencias que afectan a la seguridad ciudadana.

Tenemos un trabajo articulado entre la PNP – Ministerio Publico Fiscal - Subprefectura quienes en forma eficaz viene contribuyendo a la disminución y prevención de hechos delictivos y/o violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, también aquí tenemos la participación importante del Ministerio de la Mujer con el Centro de Emergencia Mujer y el programa AURORA quien se encarga de llevar el soporte psicológico y monitoreo de las personas que sufren de casos de violencia familiar, estos trabajos también son apoyados por la Iglesia Católica quien lleva ayuda espiritual así como también soporte psicológico.

Se viene logrando integrar a este trabajo de prevención a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana que trabajan de la mano con las comisarias del sector y con los promotores de la Sección de Policía Comunitaria quien de forma eficaz viene prestando la ayuda y organización de los vecinos para enfrentar y denunciar los actos de violencia.

Las Juntas Vecinales vienen dando muy buenos resultados en el trabajo de campo con respecto a la identificación de violencia familiar y actos delictivos en las diferentes zonas de nuestro distrito.

Las instituciones que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC son las siguientes:

- Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho
- PNP: División Policial Este 1 con sus 8 comisarias
- Comisaria de Familia
- Departamento de Investigación Criminal – DEPINCRI
- Departamento de Operaciones Especiales – DEPOEOP
- Departamento de Emergencia Este 1
- Departamento de Unidad Motorizada- UNEMEMOT
- Subprefectura San Juan de Lurigancho
- Poder Judicial Corte Superior Lima Este
- Ministerio Publico – Fiscal Provincial
- Ministerio de Salud – Diris Lima Centro
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – CEM
- Ministerio de Educación – UGEL N° 05
- Ministerio del Interior – Barrio Seguro
- Instituto Nacional Penitenciario – INPE
- Instituto Nacional de Bienestar Familiar – CEDIF
- Defensoría del Pueblo – Zonal Este
- Iglesia Católica – Diócesis de Chosica
- Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
- Coresec – Representante de Lima Metropolitana – Zonal Este

3.4 ENFOQUE DE GENERO

El enfoque de género se enmarca en el desarrollo de las políticas de igualdad y oportunidades y se aplica en todos los procesos metodológicos relacionados con los proyectos de intervención, desde la identificación hasta la evaluación.

La Corte Suprema indica que el enfoque de género es una herramienta de análisis que permite identificar los estereotipos, roles, espacios y atributos asignados a mujeres, hombres y que la aplicación de este enfoque impacta positivamente en la vida concreta de las personas, en igualdad de oportunidades y sin discriminación.

Un informe de la Defensoría del Pueblo Zonal Este señala que son los estigmas, prejuicios y estereotipos que tiene nuestra sociedad sobre la orientación sexual e identidad de género diferente, lo que los hace blanco de diversas agresiones y ataques contra su vida e integridad física. Sufren discriminación, exclusión y negación de derechos, tanto en los espacios públicos como en los privados; situación que no deberíamos permitir como sociedad.

En San Juan de Lurigancho se cuenta con el apoyo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables quienes a través del Centro de Emergencia Mujer – CEM, Comisaría de Familia, Subprefectura, Gerencia de Seguridad Ciudadana quienes prestan el servicio público especializado y gratuito de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar, sexual donde se le brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

Los servicios profesionales que brinda el Centro de Emergencia Mujer a las personas afectadas por la violencia familiar y violencia sexual en el distrito de San Juan de Lurigancho se tiene como objetivo analizar la manera en que es atendida la violencia de género, según las políticas públicas.

En las Organizaciones Sociales de Base, un gran porcentaje de mujeres tiene experiencia de haber liderado, dirigido e intervenido en cargos de la gestión administrativa de las mismas; y, ese trabajo les ha permitido desarrollar capacidades para gestionar, organizar, dirigir y conducir al grupo y las actividades propias de sus agrupaciones.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 del Distrito de San Juan de Lurigancho concibe al feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTBI como fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana dentro de nuestro distrito.

Al respecto, con el trabajo articulado que se realiza en el CODISEC San Juan de Lurigancho, mediante el Centro de Emergencia Mujer y la DEMUNA se promueve el apoyo y acompañamiento a las víctimas de violencia y a los integrantes del grupo familiar.



Fuente: CEM – SJL



3.5 ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADO. -

El tema de la inseguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones en nuestro distrito y nuestro trabajo está basado en la disminución de las incidencias delictivas esto ocupa un lugar importante en nuestra agenda el cual venimos trabajando desde el inicio de nuestra gestión año 2019 y aun no se ha alcanzado el éxito deseado ya que es un fenómeno muy complejo.

Es por este motivo que se hace necesario el seguimiento y evaluación de las actividades que realiza el Codisec, porque en un proceso de gestión por resultados el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana se convierte en un pilar fundamental para que los recursos y esfuerzos del gobierno local en estrecha coordinación con las diferentes instituciones del estado estén direccionadas hacia el bien de la comunidad y poder lograr la mejora de la convivencia social.

Nos encontramos trabajando en base a la gestión por resultados de esta manera se pueden obtener los siguientes objetivos:

- ❖ Participación de los vecinos como actores de nuestra comunidad
- ❖ Fortalecer el servicio que brinda la Policía Nacional
- ❖ Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro a la ciudadanía
- ❖ Reducir las incidencias de riesgo social que propician los comportamientos delictivos
- ❖ Desarrollar programas educativos y de deporte a los niños adolescentes y jóvenes

3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD. -

El Enfoque de Interculturalidad en nuestro distrito de San Juan de Lurigancho, es evidente que tenemos la mayor variedad de usos y costumbres entre la población quienes en décadas pasadas migraron a la ciudad capital huyendo del terrorismo que se había asentado en sus regiones esto motivo su llegada a la capital y junto a ellos trajeron sus costumbres, lengua, vestimenta las cuales se han ido adaptando a la zona costera.

La interculturalidad en nuestro distrito se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas, así tenemos que habitantes del centro del Perú han llegado a confraternizar y vivir en armonía con habitantes de la zona oriente y sur compartiendo tradiciones y costumbres.

En la actualidad más de dos millones de venezolanos han llegado al Perú, el 85% de ellos se encuentran en lima y su gran mayoría se han asentado en nuestro distrito trayendo sus costumbres, esto hace que tengamos la necesidad de convivir y adaptarnos a su forma de vida sin fomentar por ello la exclusión.

Para nosotros como gobierno local existe un compromiso de trabajo articulado como Codisec y sus integrantes de cumplir con la prestación de servicios de acuerdo a la realidad socio cultural y lingüística de todos los grupos étnicos que viven en nuestro distrito.



Fuente: Codisec - SJL

3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION.-

La presente estrategia de presupuesto, seguimiento, y evaluación permanente nos permite monitorear los objetivos y metas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, cabe señalar que esta función es muy importante y también debe ser compartida por todos los miembros responsables de la seguridad ciudadana del distrito:

- ❖ **Presupuesto.-** Ante la preocupación del incremento de la inseguridad ciudadana, la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho cuenta con el programa presupuestal 0030 la cual debidamente planificada en sus actividades nos permitirá lograr el cumplimiento de las metas.
- ❖ **Seguimiento.-** Es el monitoreo constante y permanente del proceso, avances, objetivos y metas del presente plan con la finalidad de lograr el resultado que se busca.
- ❖ **Evaluación.-** Es el proceso sistemático que comprende el registro y la valoración de los progresos y los resultados obtenidos en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

El presupuesto al PNSC 2019- 2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión, en el PADSC 2022 de San Juan de Lurigancho, se ha signado recursos al Programa Presupuestal 0030: **REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA** por un monto de S/.548,494.00 para el presente año.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto, en tal sentido se debe reportar el cumplimiento de cada acción planificada, información en tiempo real sobre el cumplimiento de las acciones planificadas para tomar acciones de control en los tiempos más oportunos.

De esta acción se encargará la Secretaría Técnica del CODISEC de San Juan de Lurigancho sobre la evaluación del PNSC 2019-2023 que es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados.

La evaluación de la implementación se realizará de manera trimestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales, como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica las oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados.

Según el marco normativo, la evaluación del PADSC 2022 de San Juan de Lurigancho se realiza de forma trimestral mediante el Informe de Cumplimiento de Actividades al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana, con el fin de que las políticas nacionales y locales maximicen los recursos y potencien el impacto a nivel de San Juan de Lurigancho, el PNSC 2019-2023 y los Planes regionales, provinciales y locales tendrán un engranaje estratégico: el seguimiento del avance de cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

De este modo se realizará un monitoreo constante de los resultados a los que arriban los planes y las acciones desarrolladas, el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana tiene la competencia de supervisar el cumplimiento y la elaboración de los planes, así como el seguimiento y evaluación de las políticas según la Ley 27933 Ley de Seguridad Ciudadana.

10/11/2021
 Fecha :
 Hora : 15:16:28
 Página: 1 de 3

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 - 2024
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

(En Soles)

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF
 Versión: 14/7/2010

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 32 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/ACTO/BRA.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
PROGRAMAS PRESUPUESTALES										
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA									17 649 071
3.000355	PATRULLAJE POR SECTOR									17 649 071
5.004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO									17 579 071
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD									17 579 071
014	ORDEN INTERNO									17 579 071
0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL									17 579 071
Finalidad :	0106645	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								17 579 071
Und. Medida :	SECTOR									17 579 071
Ubicación :	LIMA,LIMA,SAN JUAN DE LURIGANCHO									17 579 071
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL									380 846
5.	GASTOS CORRIENTES									55 549
5.	2.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)								110 620
5.	2.1.1.8.1.1	OBROS PERMANENTES								20 096
5.	2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES								9 259
5.	2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS								9 136
5.	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD								10 755
5.	2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)								23 146
5.	2.1.1.9.3.1	ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS								2 506
5.	2.1.1.9.3.2	BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES								7 011
5.	2.1.1.9.3.99	OTRAS OCASIONALES								15 633
5.	2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD								2 921
5.	2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR								111 000
5.	2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS								2 614
5.	2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.								600
5.	2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.								16 587 225
08	IMPUESTOS MUNICIPALES									10 000
5.	GASTOS CORRIENTES									10 000
5.	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS								500 000
5.	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA								30 000
5.	2.3.1.6.1.1	DE VEHICULOS								100 000
5.	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD								200 000
5.	2.3.2.4.5.1	DE VEHICULOS								
5.	2.3.2.6.3.2	SEGURO DE VEHICULOS								

Cantidad : 8.000



Fecha : 10/11/2021
 Hora : 16:16:28
 Página: 3 de 3

PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PARA EL AÑO FISCAL 2022 - 2024
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

(En Soles)

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF
 Versión: 1479100

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 DISTRITO: 32 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (301281)

Cat	PRG.	PROG/PROY.	ACT/INDBRA.	FN	DVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2022
-----	------	------------	-------------	----	-----	------	------	----	------------	----------------------

Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

Titular de la Entidad
 Sello y Firma



4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito más poblado de la capital San Juan de Lurigancho quien sobrepasa los 1'117,629 habitantes, describe el diagnostico de los principales problemas de seguridad ciudadana, incluye la información sociodemográfica y el análisis de causalidad de los factores que engloban la inseguridad ciudadana y el análisis de alternativas de solución, finalmente se establecen las zonas de intervención prioritaria.

Los indicadores de seguridad ciudadana propuestos por el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana a partir de tres criterios:

- ❖ Los fenómenos de mayor incidencia del distrito.
- ❖ Fenómenos de mayor connotación social en el distrito.
- ❖ Fenómenos que se encuentran en el marco del alineamiento estratégico.

En los últimos cinco años San Juan de Lurigancho se caracteriza por ser un distrito de gran dimensión en su población y su diversificación económica pero tampoco es ajena a la problemática de la inseguridad ciudadana como la persistencia de hechos delictivos, hechos que son generados por una serie de factores de riesgos social que implica comportamientos delictivos que han sido identificados en la información sociodemográfica como la desigualdad económica, falta de oportunidades laborales, pobreza, genero, conductas antisociales, deserción escolar, historial de convivencia familiar, enfermedades, contagio del covid-19, consumo de alcohol, consumos de sustancias toxicas, entre otros.

En marzo del 2020 con la llegada a nuestro país de la pandemia producida por el Covid-19 desencadeno que el gobierno central implantar una serie de dispositivos normativos con la finalidad de proteger a toda la población y para la prevención de la propagación del Covid-19 tales como el aislamiento social, generando un gran reto para la erradicación de los delitos de inseguridad y la reactivación progresiva.

A raíz de este contexto social la delincuencia disminuyo de forma abrupta, sin embargo la pandemia que obligo a mantenerse aislado en casa provoco visibilizar los casos de violencia familiar y nuevas modalidades de hechos delictivos, propiciando el trabajo persistente en la reducción de los fenómenos delictivos bajo medidas de salubridad más estrictas y focalizadas.

Esta nueva normalidad dio pie a incentivar el uso de la tecnología de la información como medio de comunicación imprescindible en todos los ámbitos del entorno social esto a su vez implica abordar nuevos campos de acción para salvaguardar la seguridad ciudadana.

En este marco podemos visibilizar que el Plan de Acción Regional de Lima Metropolitana desarrolla sesenta y dos acciones estratégicas dirigidas a reducir de manera gradual los principales fenómenos delictivos agrupados de la siguiente manera:

- ❖ Reducir los Homicidios
- ❖ Reducir el Número de Fallecidos que generan los Accidentes de Transito
- ❖ Reducir la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar
- ❖ Promover Espacios Públicos libre de Hurto y Robo
- ❖ Reducir la Victimización Cometida por Bandas Criminales hacia Personas Naturales o Jurídicas

Todos estos objetivos estratégicos se encuentran alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 el cual viene siendo implementado en nuestro distrito.

4.1 UBICACIÓN E INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

El distrito de San Juan de Lurigancho, se encuentra situado al noreste de la provincia de Lima se desarrolla desde la margen derecha del río Rímac, hacia las elevaciones del cerro colorado norte, hacia el este por divisoria de cerro mirador, cerro pirámide y cerro cantería; por el oeste la divisoria la definen los cerros balcón, cerro negro y cerro babilonia.

Tenemos como puntos extremos las siguientes coordenadas:

ORIENTACION	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
LATITUD SUR	11°51'27"	12°59'12"	12°02'02"	11°51'45"
LONGITUD OESTE	76°56'27"	77°01'48"	77°00'38"	76°53'35"

- ✓ N° de UBIGEO 15032
- ✓ Capital de Provincia Lima
- ✓ Distrito San Juan de Lurigancho
- ✓ Fecha de Fundación 13 de Enero de 1967 – Ley N° 16382

LIMITES DISTRITALES SAN JUAN DE LURIGANCHO

PUNTO CARDINAL	LIMITES
NORTE	DISTRITO DE SAN ANTONIO - HUAROCHIRI
ESTE	DISTRITO SAN ANTONIO - DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA
SUR	DISTRITO EL AGUSTINO - DISTRITO LIMA - LINEA DIVISORIA RIO RIMAC
OESTE	DISTRITO RIMAC - INDEPENDENCIA - COMAS - CARABAYLLO

SUPERFICIE TERRITORIAL DEL DISTRITO

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene una superficie de 131.25 km², describe una línea perimétrica de 64.159,37 m.l. el mismo que representa el 4.91% del territorio de la provincia de Lima y el 0.38% del departamento de Lima.

ALTITUD Y CLIMA

La altura del territorio del distrito de San Juan de Lurigancho varía entre los 2,240 msnm en su punto más elevado las cumbres del cerro colorado por el norte y los 179.90 msnm que alcanza en su punto más bajo ribera del río Rímac a la altura de Piedra Liza.

El clima de San Juan de Lurigancho es de tipo desértico con 18°C promedio, siendo húmedo en Zarate y seco en la parte alta de la quebrada de Canto Grande.

Mientras el clima de Zarate se asemeja al de Lima centro en cuanto a la humedad, Canto Grande es de clima seco.

EJE URBANO

Comenzando por la Av. 9 de Octubre, ubicada a la entrada del distrito pasando la plaza de toros de Acho y continua dicha vía por la avenida Próceres de la Independencia, actual vía principal del distrito por que pasa la línea 1 del metro, es la zona de mayor tránsito del distrito de San Juan de Lurigancho, otra vía de acceso se encuentra en el denominado "Puente Nuevo" actualmente denominado "Puente Pedro Huillca", esta vía interconecta la Av. José Carlos Mariátegui del distrito de El Agustino con la urbanización Zárate y luego con el resto del distrito confluyendo hacia la Av. Chinchaysuyo con la Av. Próceres de la Independencia cercano al cruce de la Av. Lurigancho.

En enero del año 2016 se inauguran los túneles San Martín y Santa Rosa que por muchos años estuvieron en construcción y que conectan el distrito de San Juan de Lurigancho con la avenida Prolongación Tacna en el vecino distrito del Rímac, el que prosiguiendo con su ruta lo conecta con el centro de la ciudad de Lima por la Av. Tacna.

También podemos destacar a la Av. Gran Chimú de gran afluencia comercial, el cual recorre por toda la Urb. Zárate hasta Campoy; así como la Av. Próceres de la Independencia que se interconecta con la Av. Fernando Wiesse que es otra avenida principal y comercial del distrito.

También podemos mencionar otras avenidas que recorren el distrito uniendo diferentes urbanizaciones y asentamientos humanos como son la Av. 13 de Enero, Av. Santa Rosa, Av. Tusilagos, Av. El Muro, Av. Central, Av. Mariátegui, entre otros.

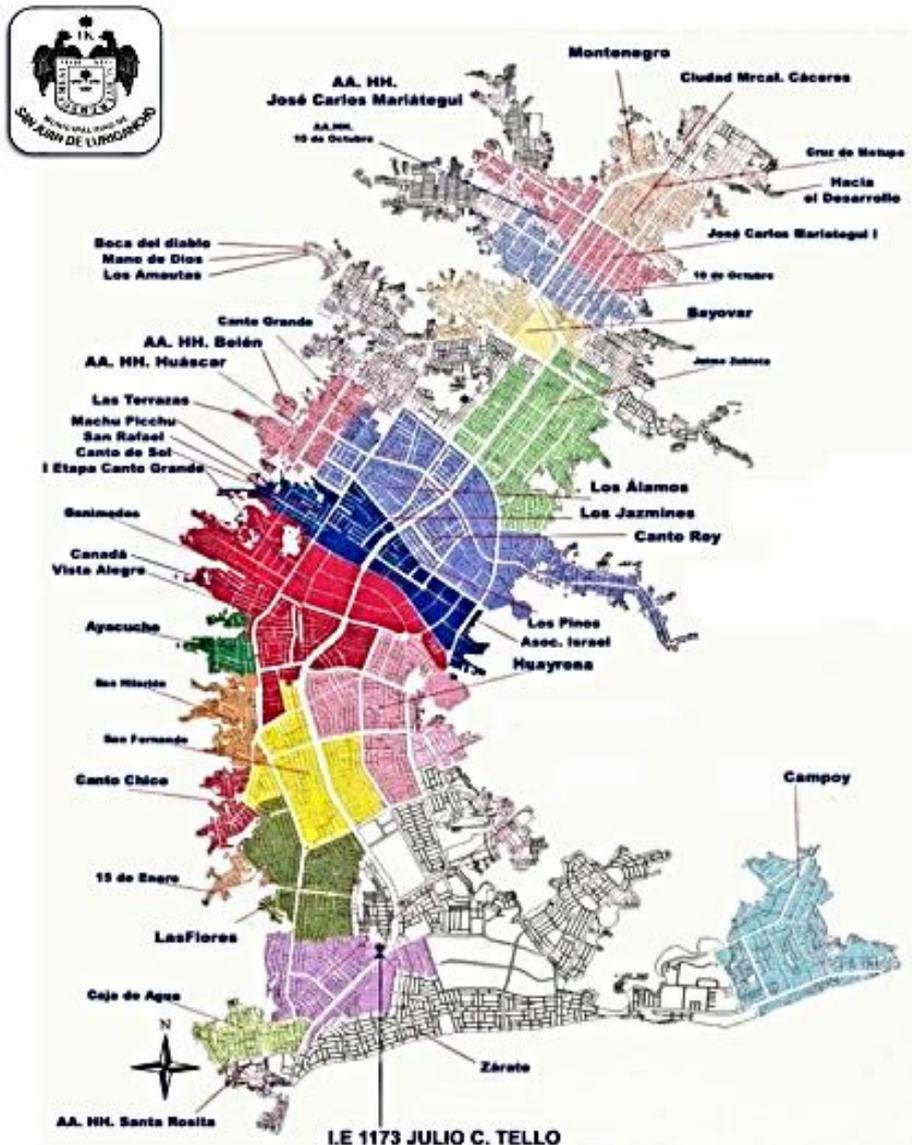


Fuente: Codisec - SJL

ZONAS Y COMUNAS

Para su mejor administración se ha dividido este distrito en 8 zonas y 18 comunas. Las urbanizaciones y localidades más representativas del distrito son: Tres Compuertas (Vista Alegre, San Cristóbal y San José), Zárate, Las Flores, Las Flores de Lima, Los Jardines, Chacarilla de Otero, Huáscar, La Huayrona, Azcarrunz, Mangomarca, Inca Manco Capac (Manco Inca), 13 de Enero, Canto Chico, Canto Grande, Canto Rey, Mariscal Cáceres, José Carlos Mariátegui, Caja de Agua, Campoy, Sauces, Villa Flores, San Gabriel, Huanta, San Hilarión, Santa María, San Ignacio, San Silvestre, 10 de octubre, Bayovar, Horacio Zevallos Gámez, Casa Blanca, Motupe, Montenegro, El Cercado, El Pedregal, Las Lomas, La Chancadora, San Isidro, El Palomar, El Valle, Media Luna (conforman La Quebrada Canto Grande y Media Luna).

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro MDSJL - 2020

TOPOGRAFIA

El Distrito de San Juan de Lurigancho tiene un relieve uniforme que ha permitido la formación de núcleos urbanos en su suelo y por ende ser el distrito más grande del Perú.

La quebrada de Canto Grande se ubica en el margen derecho del valle bajo del río Rímac a pocos km de Lima. En toda su llanura aluvial se asienta el distrito de San Juan de Lurigancho que desde su fundación en Enero de 1967 ha tenido un incremento en su población de manera constante pero en la década del noventa junto a los distritos de los otros conos ha tomado la delantera en cuanto a crecimiento poblacional.

Parte Baja

El punto de altitud más bajo se localiza en el límite del valle de Lurigancho con el río Rímac y es de 190 m.s.n.m., esta zona es una amplia llanura formada por sedimentos arcillosos que permitían, hace treinta años una productiva actividad agrícola. Su proceso de crecimiento comenzó hace cincuenta años con formación de la urbanización Zarate.

Parte Alta

El punto más alto lo constituye el cerro Colorado con 2200 m.s.n.m. ubicado en el vértice de la quebrada Media Luna. La parte alta de las pampas de Canto Grande es irregular debido a los antiguos fenómenos aluviales, con suelos de textura variable en la actualidad es seco y desértico. Por su distancia altitudinal se puede decir que la quebrada de Canto Grande presenta dos regiones ecológicas: Costa o Chala (desde los 190 a 500m.) y Yunga (desde los 500 a 2200).

Las Lomas

La presencia de cadenas montañosas que rodean el llano de la quebrada, capta la humedad de la atmósfera durante los meses fríos permitiendo la formación de un ecosistema de lomas, la que se caracteriza por su manto verdoso compuesto por una variada vegetación herbácea.

4.1.1 POBLACIÓN

Actualmente el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una población de 1'117,629 habitantes (fuente INEI – Censo Nacional 2017) que representa aproximadamente el 16% de la población de Lima Metropolitana y su volumen poblacional es nueve veces el departamento de Madre de Dios, cercano o mayor a los departamentos de Apurímac o Huancavelica.

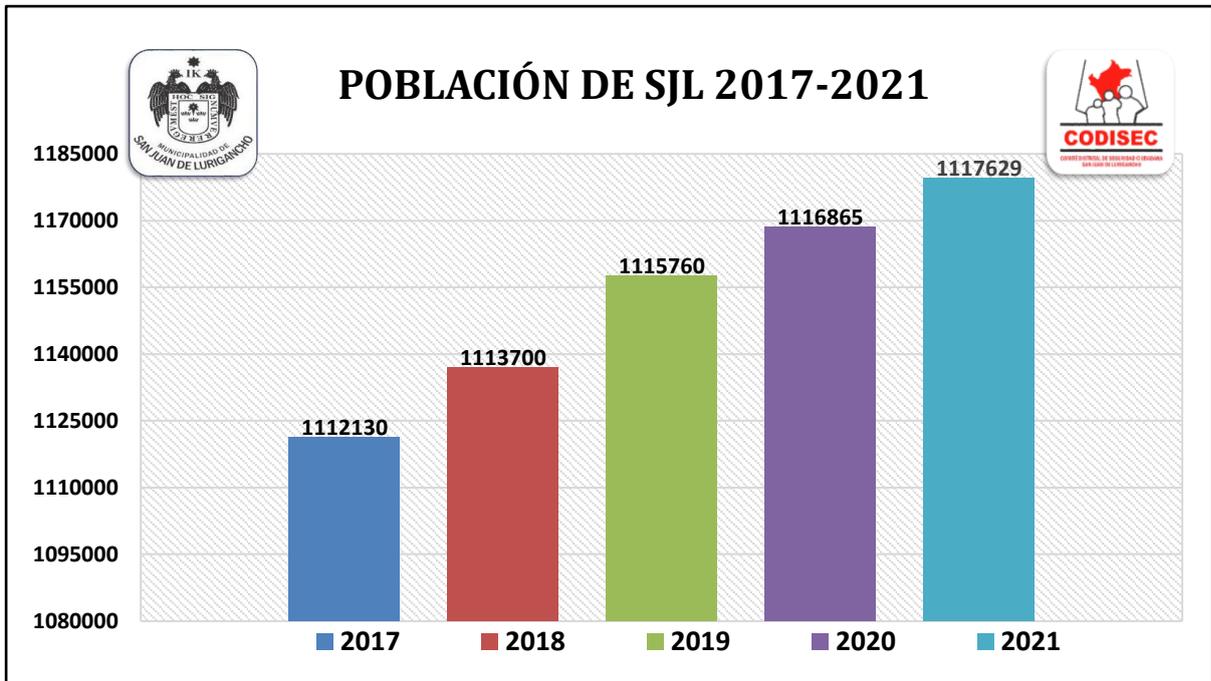
De acuerdo con los resultados del censo nacional del 2017 los distritos que cuentan con mayor número de habitantes son San Juan de Lurigancho con más de un millón ciento diecisiete mil habitantes, San Martín de Porres, Ate, y Comas quienes agrupan poco más de la tercera parte de la población de la provincia de Lima, en contra peso a esto tenemos el distrito de Santa María del Mar con 999 habitantes.

Los resultados del censo nacional del 2017 revelan que en la provincia de Lima el 99.9% de la población pertenece al área urbana y solo el 0.1% corresponde al área rural.

Dado que, de los 43 distritos que conforman la provincia de Lima en treinta y cinco (35) de ellos existe solo población urbana y en los ocho (08) restantes población urbana y rural.

Los distritos que presentan los porcentajes más altos de población rural son San Bartolo con el 2.0%, Lurín 1.5%, Carabayllo 1.3% y Pachacamac 1.1%.

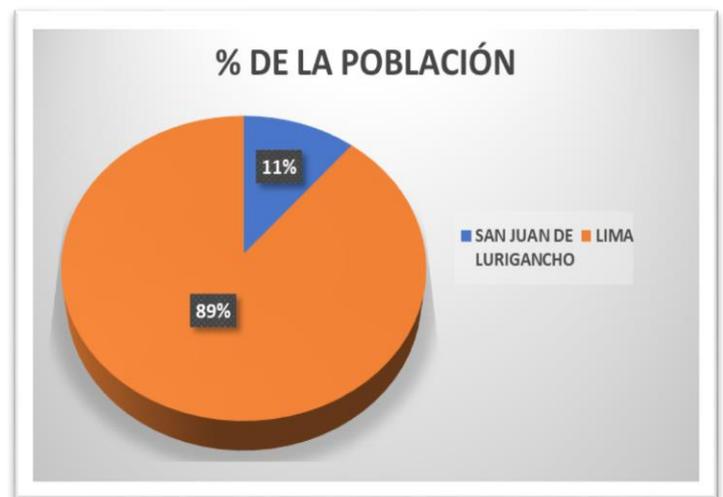
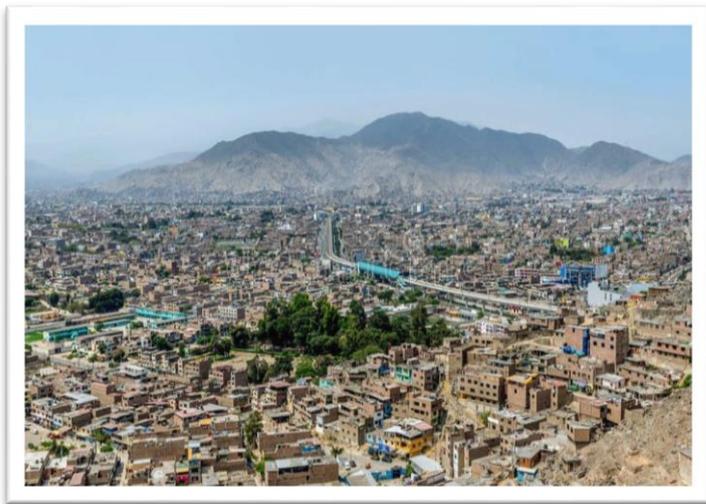
Grafico: N° 01



Fuente: Estadísticas INEI - 2021

Podemos apreciar el crecimiento de la población del distrito entre el 2017 al primer trimestre del 2021 en un 15.7%

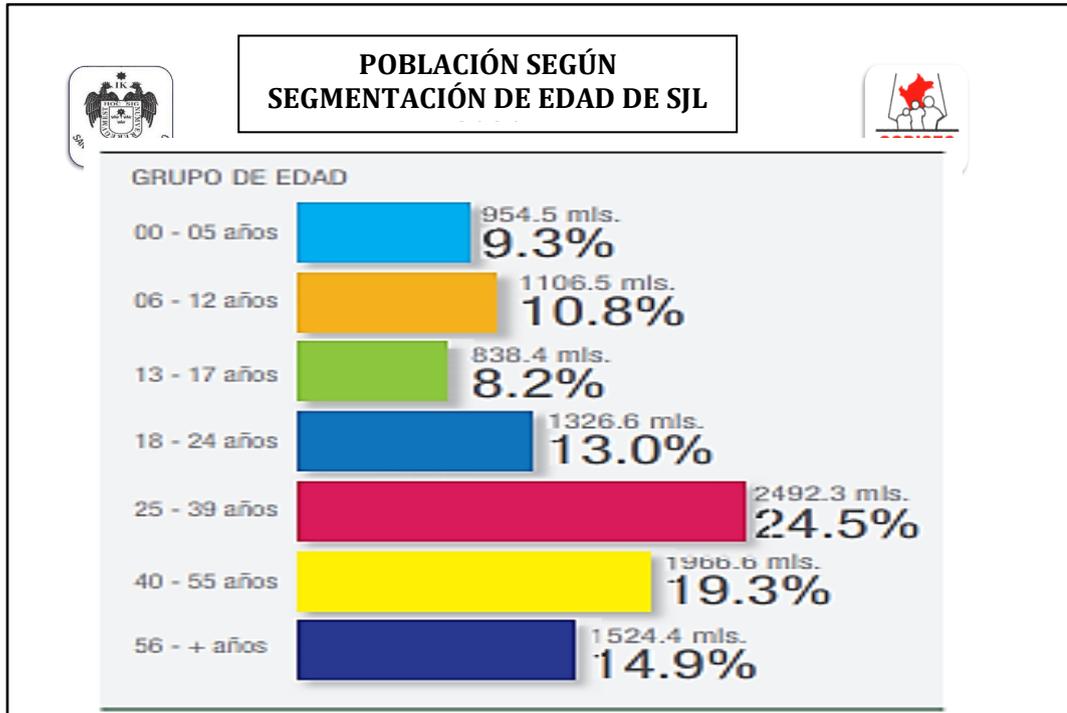
Grafico N° 02



Fuente: Estadística INEI 2021

Como podemos apreciar el distrito de San Juan de Lurigancho concentra la mayor parte de la población de los 43 distritos de Lima Metropolitana con una población aproximada del 16% que se ha venido incrementando producto de la inmigración de la zona centro y sur del país.

Grafico N° 03



Fuente: Estadísticas INEI 2021

Podemos apreciar cómo la población del distrito de San Juan de Lurigancho entre las edades de 25 – 39 años ha crecido en un 24.5%.

Grafico N° 04



GRUPOS DE EDAD	TOTAL		MASCULINO		FEMENINO	
	Miles	%	Miles	%	Miles	%
00 - 05 años	957.9	9.2	489.5	9.7	468.4	8.8
06 - 12 años	1,108.7	10.7	566.7	11.3	542.0	10.2
13 - 17 años	843.0	8.1	422.1	8.4	420.9	7.9
18 - 24 años	1,325.7	12.8	654.7	13.0	671.0	12.6
25 - 39 años	2,526.5	24.5	1,222.5	24.3	1,304.0	24.3
40 - 55 años	2,015.6	19.4	960.8	19.1	1,054.8	19.8
56 - + años	1,587.9	15.3	714.0	14.2	873.9	16.4
TOTAL	10,365.3	100.0	5,030.3	100.0	5,335.0	100.0

Fuente: Estadística INE – 2021

Podemos apreciar cómo la población masculina y femenina del distrito de 25-39 años es 24.3%.

4.1.2 EMPLEO

San Juan de Lurigancho tiene recursos físicos y humanos antes que recursos naturales, como recursos naturales tienen canteras de piedras y materiales para la construcción.

San Juan de Lurigancho se ha creado sobre antiguas haciendas con lo cual el recurso tierra se ha perdido irreversiblemente por la ocupación de fábricas y viviendas, de lo anterior descrito se desprende la categoría de ocupación y nivel de empleo de los pobladores del distrito, de la población económicamente activa del distrito que es de 1'157,600 habitantes, el 36.5% se encuentra los que trabajan de manera independiente o por cuenta propia, seguido de los empleados y obreros con un 35.4% y 19.7% respectivamente.

Con un 4.2% tenemos a las personas que trabajan en el hogar y un 2.5% trabajan en negocios familiares, no perciben ninguna remuneración y con un 1.8% se encuentran los empleadores.

Grafico N° 05

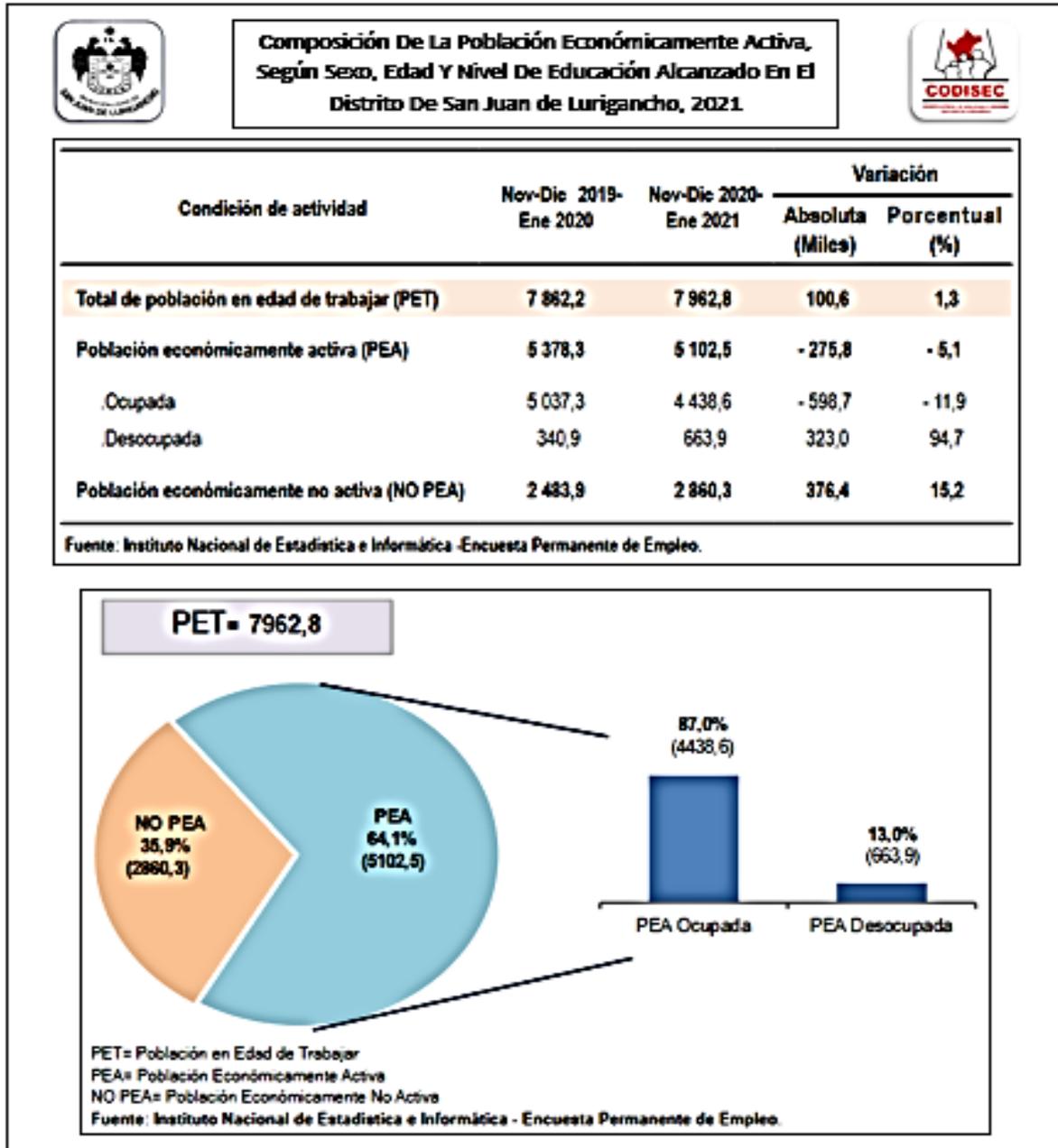
Características	Nov-Dic 2019- Ene 2020	Nov-Dic 2020- Ene 2021	Variación	
			Absoluta (Miles)	Porcen- tual (%)
Total	5 378,3	5 102,5	- 275,8	- 5,1
Sexo				
Hombre	2 872,2	2 795,6	- 76,6	- 2,7
Mujer	2 506,1	2 306,9	- 199,2	- 8,0
Grupos de edad				
De 14 a 24 años	1 044,1	986,6	- 57,5	- 5,5
De 25 a 44 años	2 735,7	2 633,8	- 101,9	- 3,7
De 45 y más años	1 598,4	1 482,2	- 116,2	- 7,3
Nivel de Educación				
Primaria 1/	383,1	329,5	- 53,6	- 14,0
Secundaria	2 551,6	2 459,1	- 92,5	- 3,6
Superior no universitaria	998,0	996,3	- 1,7	- 0,2
Superior universitaria	1 445,7	1 317,6	- 128,1	- 8,9

1/ Incluye Inicial y Sin nivel.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática -Encuesta Permanente de Empleo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - 2021
Encuesta Permanente de Empleo

En este grafico podemos observar que las edades de mayor índice de empleo son de 25 a 44 años y le siguen de 45 a más años, siendo las personas de 65 años en adelante las menos empleadas en el distrito.

Grafico N° 06



Elaboración: MTPE-DRTPPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.
Fuente: INEI – Encuesta Permanente de Empleo (EPE), 2016- 2020.

En la presente tabla podemos apreciar que en el distrito de San Juan de Lurigancho la población económicamente activa que está ocupada es de 11.9% y la población económicamente activa que se encuentra desocupada es de 94.7% esto debido a la pobreza y extrema pobreza identificadas en algunas zonas del distrito (parte alta) a esto debemos añadir la pandemia del Covid-19 que ha disminuido las ofertas laborales y comerciales a todo nivel.

4.1.3 **ECONOMIA**

San Juan de Lurigancho posee una capacidad exportadora de 130 millones de dólares anuales, cifra similar a la región Lambayeque y superiores a otras del país. Las actividades comerciales, manufactureras y de la construcción son las más importantes del distrito.

La gran mayoría de sus habitantes se ocupa de la actividad comercial. Desde la década del 90 el distrito de San Juan de Lurigancho viene experimentando un preponderante desarrollo en la ciudad de Lima a causa del crecimiento económico y sus políticas para el establecimiento de nuevas inversiones públicas y privadas así como la modernización en la Gestión Municipal. Lima Este registró 3 mil 680 empresas dadas de alta como persona natural, de estas, en los distritos de Lurigancho, Ate, Chaclacayo, San Juan de Lurigancho y Santa Anita más del 50% de las empresas fueron conducidas por mujeres.

En las empresas dadas de alta conformadas como personas naturales, se observó que las actividades económicas donde las mujeres tuvieron mayor participación en la conducción fueron los salones de belleza (74,2%), seguido de comercio al por menor (61,1%), actividades de servicios de comidas y bebidas (60,6%) y comercio al por mayor (58,9%), entre las principales.

Lima Este representa un 22,3% de empresas que iniciaron actividades en Lima Metropolitana, siendo los distritos de San Juan de Lurigancho (1 mil 962), Ate (1 mil 508), Santa Anita (579) y La Molina (524), los que presentan mayor número de nuevas empresas.

También no debemos dejar de mencionar que a causa de la pandemia del Covi-19 que actualmente estamos viviendo, tenemos que en Lima Este se dieron de baja 3 mil 101 empresas en el II y III Trimestre del 2020. Los distritos con mayor número de empresas dadas de baja fueron San Juan de Lurigancho (34,3%), Ate (24,4%), Santa Anita (10,6%) y La Molina (10,4%).

ECONOMIA - INGRESO PER CAPITA SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021

Grafico N° 07

Ingreso familiar per cápita		
Distritos	Ingreso	Ranking
San Juan de Lurigancho	470.7	53
Comas	503.8	41
Carabayllo	437.6	85

Fuente: Índice Desarrollo Económico-CPI – Estadísticas Inei-2021

Grafico N° 08

Población Ocupada Según Ocupación Principal			
PEA ocupada según ocupación principal	Carabaylo	San Juan de Lurigancho	Comas
	%	%	%
Miembros p.ejec.y leg.direct., adm.púb.y emp	0.1	0.1	0.1
Profes., científicos e intelectuales	7.7	7.9	9.8
Técnicos de nivel medio y trab. asimilados	6.7	7.4	10.4
Jefes y empleados de oficina	5.2	5.8	6.2
Trab.de serv.pers.y vend.del comerc.y mcdo	18.7	22.1	19.2
Agricultores, agropecuarios y pesqueros	2.2	0.3	0.3
Obreros en industria	14.8	18.1	15.1
Obreros construcción	15.8	13.6	14
Trabajadores no calificados, peón, vendedores, ambulantes, y afines	23.8	20.6	18.9
Otra	1.5	1.2	1.8
Ocupación no especificada	3.4	2.9	4.2

Fuente: Estadísticas – INEI - 2021

La ocupación principal presenta en los tres distritos a los trabajos de servicios personales y vendedores de comercio y mercados como el mayor grupo representando a San Juan de Lurigancho como el más numeroso, seguido por otro grupo importante que son los obreros y operarios de minas canteras e industrias manufactureras los cuales tienen mayor presencia en San Juan de Lurigancho.

Grafico N° 09

Tasa de dependencia			
Distritos	Población	Pea ocupada	Tasa de dependencia
Carabaylo	213386	85346	2.5
San Juan de Lurigancho	898443	382983	2.3
Comas	486977	199057	2.4

Fuente: Estadísticas – INEI 2021

En el siguiente cuadro podemos observar la relación entre la población total y la PEA ocupada. La mayor tasa de dependencia corresponde a Carabaylo con 2.5 personas por cada trabajador y la menor tasa corresponde San Juan de Lurigancho con 2.3 personas que dependen de un trabajador, ya que este último distrito es eminentemente emprendedor.

En el siguiente cuadro observamos como la economía fue creciendo de manera ascendente en los últimos años 2017 al 2019 pero debido al brote de la pandemia del Covid – 19 que en nuestro país causa muchos estragos desde inicios del año 2020 la economía sufrió primero una inmovilización y luego un retroceso que ha afectado muchos negocios y empresas medianas y pequeñas quienes debido a que su capital muchas veces es retroalimentado por créditos se vio afectado.

Grafico N° 10

DESARROLLO ECONOMICO DEL COMERCIO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO		
% INICIAL	% INCREMENTAL	AÑO
120.40%	4.50%	2017
125%	7.60%	2018
132.10%	9.60%	2019
128.70%	8.10%	2020

Fuente: Estadísticas Inei – 2020

Grafico N° 11



Fuente: Estadísticas Inei – 2020

En el siguiente cuadro vemos como el comercio es la principal fuente de ingresos en el distrito de San Juan de Lurigancho vemos el año 2017 tenemos ingresos en 120.40% que hace un crecimiento del 4.50% hacia el año 2020 en el que los ingresos solo fueron del 128.70% lo que hace un incremento del 8.10

LIMA METROPOLITANA Y CALLAO: ALTAS DE EMPRESAS, SEGÚN ÁMBITO GEOGRÁFICO URBANO Y DISTRITO, 2020-21

Ámbito geográfico urbano y distrito	2020	2021	Estructura % II Trim. 2021	Var. % II Trim. 2021/20
	II Trim.	II Trim.		
Lima Centro	2 101	9 101	100,0	333,2
Barranco	43	153	1,7	255,8
Breña	59	362	4,0	513,6
Jesús María	91	356	3,9	291,2
La Victoria	173	1 228	13,5	609,8
Lima	290	1 847	20,3	536,9
Lince	54	310	3,4	474,1
Magdalena del Mar	88	323	3,5	267,0
Miraflores	225	645	7,1	186,7
Pueblo Libre	69	291	3,2	321,7
Rímac	76	402	4,4	428,9
San Borja	149	427	4,7	186,6
San Isidro	131	438	4,8	234,4
San Miguel	146	573	6,3	292,5
Santiago de Surco	396	1 338	14,7	237,9
Surquillo	111	408	4,5	267,6
Lima Este	1 324	6 712	100,0	406,9
Ate	315	1 678	25,0	432,7
Chaclacayo	27	123	1,8	355,6
Cieneguilla	12	65	1,0	441,7
El Agustino	83	460	6,9	454,2
La Molina	149	539	8,0	261,7
Lurigancho	103	466	6,9	352,4
San Juan de Lurigancho	478	2 488	37,0	420,5
San Luís	50	223	3,3	346,0
Santa Anita	107	670	10,1	526,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Como se puede observar en el presente gráfico, visualizamos que el distrito de San Juan de Lurigancho obtiene un 37% de empresas con altas que significa repotenciar empresas y apertura de nuevas empresas desde la adaptación a la nueva normalidad causada por la pandemia del Covid-19 durante el año 2020, llegando hacer la más alta a nivel de Lima Este esto a grandes luces nos hace ver como un distrito emprendedor en contra parte podemos observar las más baja con un 1% de altas al distrito de Cieneguilla.

4.1.4 EDUCACION. -

La Unidad de Gestión Educativa Local 05, instancia de gestión educativa descentralizada, comprende en su ámbito jurisdiccional 16 Redes Educativas Institucionales, de ellas 13 corresponden al distrito de San Juan de Lurigancho.

Las Redes Educativas Institucionales (REI) son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca cuya finalidad es elevar la calidad del servicio educativo.

Las Redes Educativas están integradas por Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Alternativa y Especial, Centros Técnicos Productivos y Programas No Escolarizados, cuya ubicación es cercana y de fácil acceso.

Actualmente debido a la pandemia del Covid-19 las clases presenciales se vieron interrumpidas y se tuvo que acudir a la alternativa de la educación virtual como son los programas Aprendo en Casa, se ha desarrollado en los últimos meses el programa de Conectividad para aquellos alumnos que no pueden acceder al uso de internet y poder desarrollar la curricula educativa correspondiente.

En San Juan de Lurigancho se tienen las siguientes REI:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR REI	
REI	INSTITUCIONES EDUCATIVAS
REI 01	12
REI 02	11
REI 03	23
REI 04	22
REI 05	19
REI 06	19
REI 07	24
REI 08	13
REI 09	18
REI 10	15
REI 11	19
REI 12	9
REI 16	14
TOTAL	218

Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N° 05

PUNTOS DE ENCUENTRO UGEL 05 EN SAN JUAN DE LURIGANCHO



INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE PERTENECEN A CADA REI EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

REI	EBR			EBA	ETP	EBE	TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	CEBA	CETP RO	ESPECIAL	
REI 01	8	7	6	4	1	2	28
REI 02	5	4	4	0	1	0	14
REI 03	12	12	10	4	2	0	40
REI 04	11	11	11	3	1	1	38
REI 05	10	5	5	2	3	0	25
REI 06	14	6	4	0	0	0	24
REI-07	15	9	7	2	1	1	35
REI 08	9	5	5	1	0	2	22
REI 09	11	9	9	2	1	4	36
REI 10	8	6	5	0	1	0	20
REI 11	12	11	9	2	2	0	36
REI 12	4	5	4	2	1	2	18
REI 16	10	4	4	0	1	1	20
TOTAL	129	94	83	22	15	13	356

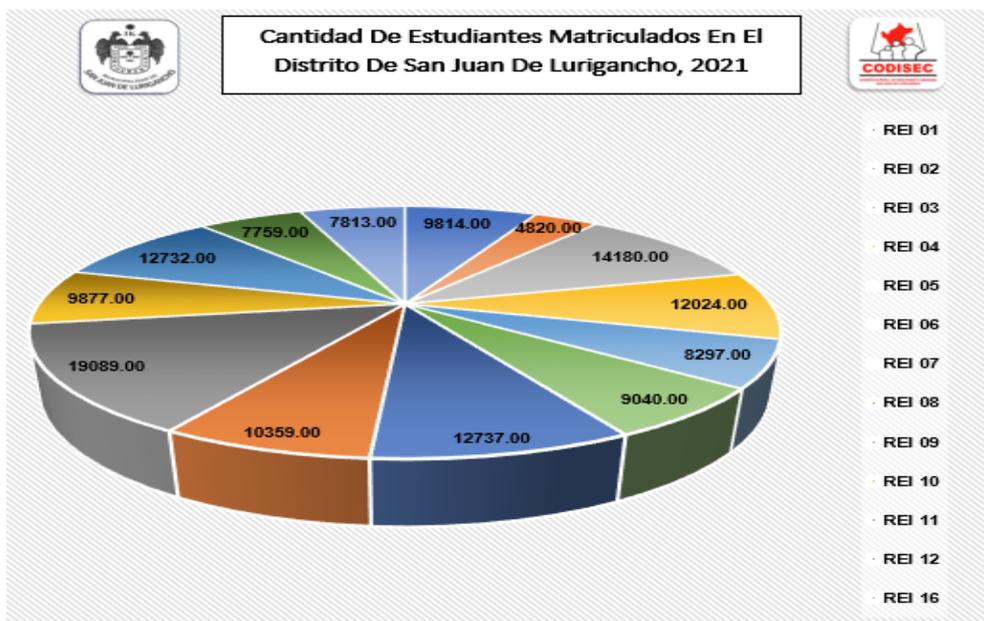
Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N° 05

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS POR CÓDIGOS MODULARES

DISTRITO	POR CODIGO MODULAR	IIEE PÚBLICAS	IIEE PRIVADAS	TOTALES
San Juan de Lurigancho	INICIAL	129	479	608
	PRIMARIA	94	443	537
	SECUNDARIA	83	251	334
	BÁSICA ALTERNATIVA	22	56	78
	BÁSICA ESPECIAL	15	0	15
	TECNICO-PRODUCTIVA	13	21	34
TOTAL		356	1250	1606

Fuente: Estadística y Monitoreo UGEL N° 05

Grafico N° 12



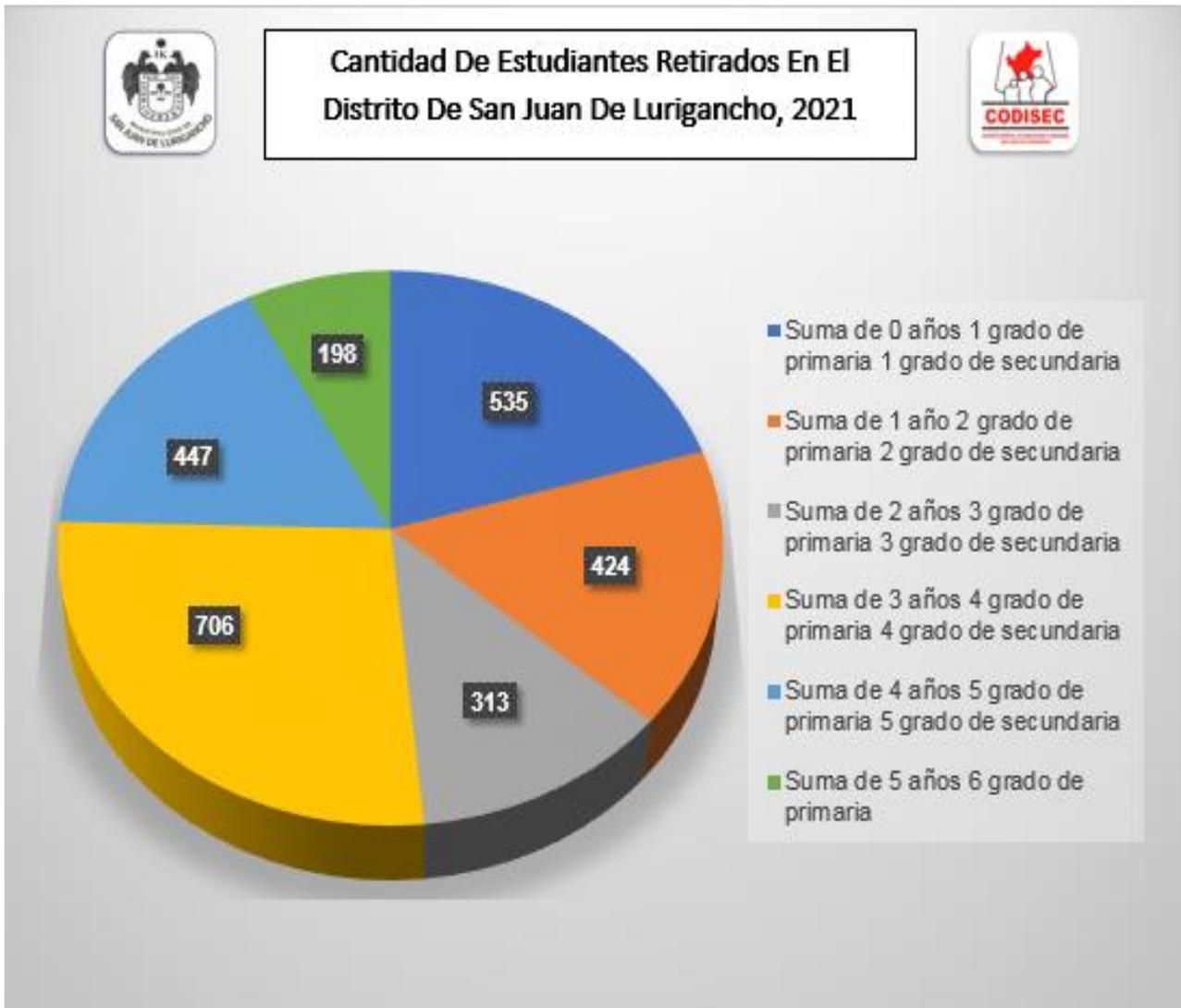
Fuente: Observatorio Codisec SJL 2021

Cantidad de Estudiantes Retirados

Cantidad de Estudiantes Retirados 2019	Suma de 0 años 1 grado de primaria 1 grado de secundaria	Suma de 1 año 2 grado de primaria 2 grado de secundaria	Suma de 2 años 3 grado de primaria 3 grado de secundaria	Suma de 3 años 4 grado de primaria 4 grado de secundaria	Suma de 4 años 5 grado de primaria 5 grado de secundaria	Suma de 5 años 6 grado de primaria	Total de Estudiantes Retirados
SAN JUAN DE LURIGANCHO	535	424	313	706	447	198	2622

Fuente: Equipo de Estadística y Monitoreo UGEL05

Grafico N° 13



Según los casos reportados en la plataforma del SISEVE

Fuente: Ugel N° 05 SISEVE 2021

4.1.5 SALUD

La **Dirección de Redes Integradas de Salud – DIRIS Lima Centro**, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que se creó el 14 de junio de 2017, mediante RM 467-2017/MINSA; que opera, gestiona y articula los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, conformando la Red Integrada de Salud, la cual incluye las ex redes de salud: Lima Ciudad y San Juan de Lurigancho.

La Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro cuenta con 33 Establecimientos de Primer Nivel (23 Centros de Salud y 10 Puestos de Salud), un Hospital de San Juan de Lurigancho, reconocido el 08 de julio del 2005 mediante R.D. N° 297-DG-DESP-DISA-III-LN-2005, como Hospital II-1, brindando así las cuatro especialidades básicas con 75 camas de hospitalización y 09 de observación. 3 Centros de salud Mental Comunitarios para atención especializada en servicios de Psiquiatría y Psicología, además brinda un abordaje que impulsa la participación activa de la familia y la comunidad así mismo brinda una atención a domicilio según la condición del usuario. Así mismo se hace de su conocimiento que actualmente se instaló un Hospital de Campaña para atención a pacientes con COVID-19 de nivel leve a moderado en el Parque Zonal Wiracocha con una capacidad de 200 camas.

Directorio del Hospital Nivel II-1 del distrito de San Juan de Lurigancho

N°	HOSPITAL NIVEL II-2	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	388-6513	Av. Canto Grande s/n – Paradero 11 – San Juan de Lurigancho

Fuente: Diris Lima Centro

Directorio del Hospital de Campaña del distrito de San Juan de Lurigancho

N°	HOSPITAL DE CAMPAÑA	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	HOSPITAL DE CAMPAÑA PARA ATENCIÓN COVID	388-6513	Parque Zonal Huiracocha Av. Próceres de la Independencia N° 1568, San Juan de Lurigancho

Fuente: Diris Lima Centro

Directorio de Centros de Salud Mental Comunitario del distrito de San Juan de Lurigancho

N°	ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	CSMC JAVIER MARIÁTEGUI CHIAPPE (EX-ZARATE)	458-4112	Av. Lurigancho Cdra. 9 s/n Mz. B Lote 49 – Urb. Ascarrunz (Ex Sede Administrativa de la Red SJL).
2	CSMC NUEVO PERÚ	14055853	Pueblo Joven Nuevo Perú-Mz E Lt. 1, Canto Chico (SJL)
3	CSMC JAIME ZUBIETA	2788251	Av. Republicana Mz. K15 LT 45 – Alt. de la 16 de la Av. Wiese

Fuente: Diris Lima Centro

DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMER NIVEL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

N°	ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN
1	C.S. JAIME ZUBIETA	387-7589	Mz A l1 prd 15 Av. Wiesse Jr. Cocharcas
2	C.S. SANTA MARIA	388-3774	AA.HH. Santa María
3	P.S. TUPAC AMARU II	392-5650	Av. Javier Pérez de Cuellar s/n AA.HH. Túpac Amaru
4	P.S. SAGRADA FAMILIA	388-6661	Mz. A-B de Sagrada Familia, costado del parque
5	C.S. JOSE C. MARIATEGUI	392-4900	Av. José Carlos Mariátegui s/n Pdo. 8 Mz 88 s/n
6	C.S. CRUZ DE MOTUPE	392-0678	AAHH Cruz de Motupe III- V
7	C.S. ENRIQUE MONTENEGRO	392-4729	Sector 1s/n espalda de la I.E: Néstor Escudero O.
8	C.S. 10 DE OCTUBRE	392-0683	AA.HH. Av. 10 de Octubre s/n frente Mz F4 s/n
9	C.S SU SANTIDAD JUAN PABLO II	392-0692	Esq. Jr. El Paso y Jr. El Paralelo s/n- AA.HH. Juan Pablo II.
10	P.S. J.C. MARIATEGUI V ETAPA	392-6601	Ampliación V etapa Mz X1 Lt. 1 José Carlos Mariátegui
11	P.S. MARISCAL CACERES	392-7352	Mz. N8 Lt. 4 Urb. Mariscal Cáceres (alt. Pdo. 5 Av. El Muro)
12	P.S.CESAR VALLEJO	724-8872	Mz. P Lt. 1 AA.HH. César Vallejo
13	C.S. SAN HILARION	388-2500	Psj. 10 S/N (Pdno. 18 Av. Canto Grande)
14	C.S. GANIMEDES	387-2790	Av. El Sol s/n Mz. J
15	C.S. HUASCAR II	388-2482	Grupo II Mz. 23 Lt. 101,107,108 Referencia Av. San Martín
16	C.S. HUASCAR XV	392-2530	Av. Río Grande Mz 129 Calle 57 Grupo 15 Alt. cdra 9 Av. José Carlos Mariátegui – Huáscar
17	C.S. MEDALLA MILAGROSA	388-2503	Av. Del Parque s/n
18	P.S. AYACUCHO	387-7580	Av. Ayacucho s/n Pdno. 19 Av. Canto Grande
19	C.S. BAYOVAR	392-2245	Psj. Bayovar Segunda Etapa
20	P.S. PROYECTOS ESPECIALES	387-5550	Av. Bayovar s/n pdr 17 Mercado La Unión
21	C.S. CAJA DE AGUA	458-3445	Jr. Moquegua N° 202 Urb. Caja de Agua
22	C.S. CHACARILLA DE OTERO	458-3290	Jr. Encinas Mz. 51 Lte.42 (Las Flores)
23	P.S. ASCARRUNZ ALTO	459-6890	Av. Lurigancho (cuadra 10) AA HH Azcarrunz Alto
24	C.S. ZARATE	459-8400	Jr. Los Chasquis y Jr. Yupanquis S/N cdra. 11 de Av. Chimú
25	C.S. MANGOMARCA	379-0380	Av. Santuario Cdra 23 – Mangamarca
26	C.S. CAMPOY	386-1645	Av. Principal Mz 6 Lt 2 (Paradero 8)
27	P.S. DANIEL ALCIDES CARRION	386-1646	Jr. Alfonso Ugarte cuadra 3 S/N Coop. Daniel A. Carrión, Campoy – Altura Mercado Niños de Jesús
28	C.S. SAN FERNANDO	458-4806	Las Ortigas 1893 San Hilarión Ref. Paradero 13 Las Flores
29	C.S. SANTA ROSA DE LIMA	376-0431	Av. Lima Mz C Lt. 2 Paradero Av. Las Flores
30	C.S. LA LIBERTAD	458-4186	Las Margaritas 1545 Inca Manco Capac (por Metro)
31	C.S. LA HUAYRONA	387-7400	Calle las Gemas s/n La Huayrona Refer: Comisaría
32	C.S. SANTA FE DE TOTORITA	376-6489	Jr. La Cantuta s/n
33	P.S. 15 DE ENERO	459-5839	Av. 15 de Enero Mz. E Pdno. 9 Av. Canto Grande

Fuente: Diris Lima Centro - 2021



Fuente: Diris Lima Centro - 2021

San Juan de Lurigancho siendo el distrito más extenso a nivel nacional cuenta solo con un Hospital del Ministerio de Salud, Hospital Essalud Aurelio Díaz Ufano, Hospital de Solidaridad, Hospital Municipal de San Juan de Lurigancho, Clínicas, Centros de Salud (MINSa), Puestos de Salud (MINSa).

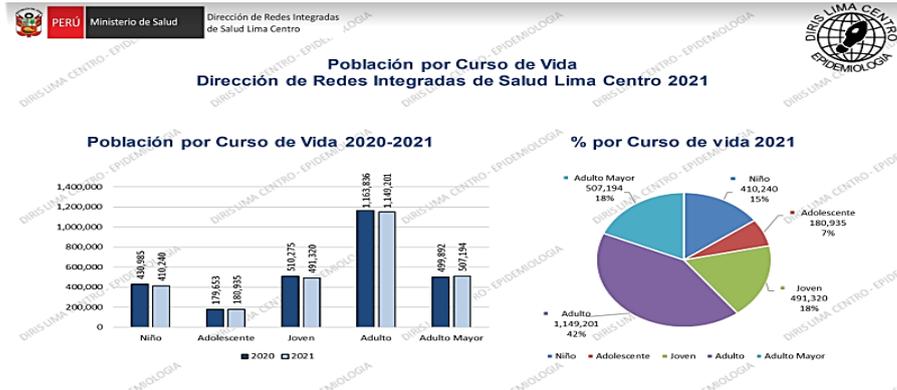
Sin embargo todos los hospitales, centros de salud, puestos de salud, clínicas de manera articulada atienden ininterrumpidamente durante todo el año a los miles de pacientes de nuestro distrito quienes requieren de una adecuada atención médica y hospitalaria.

Vacunatorio Parque Zonal Huiracocha



Fuente: Diris Lima Centro

Gráfico N° 14



Fuente: Estadísticas Diris Lima Centro

Como se puede visualizar del gráfico, observamos que la mayor de población por curso de vida es ADULTO con un valor del 42% y la menor población por curso de vida es la ADOLESCENTES con un valor de 7%

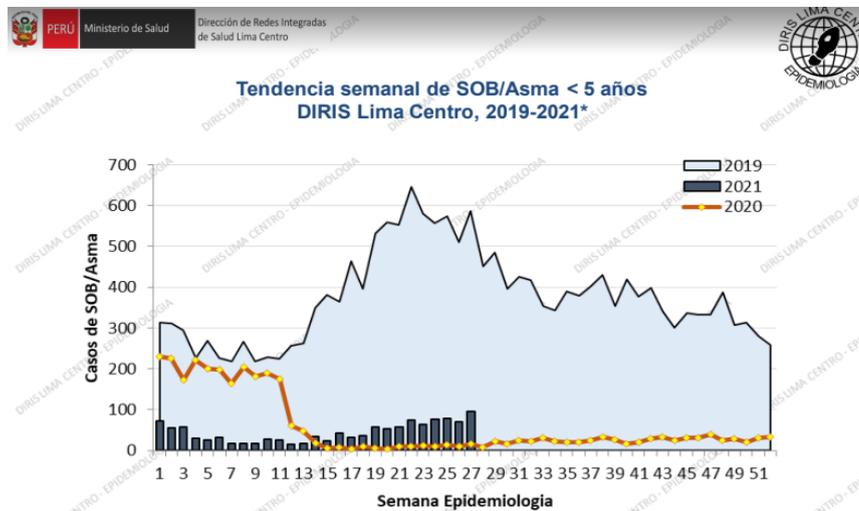
Gráfico N° 15

Distrito	Total	%	IRA no neumonía		Neumonía		Neumonía grave		SOB / Asma			
			Nº	%	<5a	>5a	N*	%	Nº	%		
San Juan de Lurigancho	8,751	35,3%	5,985	46,2%	88	1,994	2,082	21,6%	128	27,2%	556	32,2%
Lima Cercado	4,096	16,5%	1,621	12,5%	119	2,027	2,146	22,3%	56	11,9%	273	15,8%
La Victoria	1,377	5,6%	926	7,1%	53	182	235	2,4%	20	4,2%	196	11,4%
Surquillo	400	1,6%	288	2,2%	3	64	67	0,7%	0	0,0%	45	2,6%
Breña	331	1,3%	180	1,4%	10	105	115	1,2%	8	1,7%	28	1,6%
San Borja	235	0,9%	176	1,4%	1	39	40	0,4%	0	0,0%	19	1,1%
San Miguel	399	1,6%	237	1,8%	5	139	144	1,5%	5	1,1%	13	0,8%
Lince	208	0,8%	129	1,0%	3	40	43	0,4%	0	0,0%	36	2,1%
Jesús María	152	0,6%	89	0,7%	7	50	57	0,6%	3	0,6%	3	0,2%
Magdalena	139	0,6%	87	0,7%	1	48	49	0,5%	1	0,2%	2	0,1%
Pueblo Libre	157	0,6%	56	0,4%	0	99	99	1,0%	1	0,2%	1	0,1%
San Luis	149	0,6%	63	0,5%	6	54	60	0,6%	2	0,4%	24	1,4%
Miraflores	272	1,1%	30	0,2%	13	224	237	2,5%	1	0,2%	4	0,2%
San Isidro	33	0,1%	4	0,0%	0	26	26	0,3%	0	0,0%	3	0,2%
DIRIS Lima Centro	16,699	67,4%	9,871	76,2%	309	5,091	5,400	56,1%	225	47,8%	1,203	69,7%
Otra Jurisdicción	8,088	32,6%	3,091	23,8%	235	3,993	4,228	43,9%	246	52,2%	523	30,3%
Total general	24,787	100%	12,962	100,0%	544	9,084	9,628	100%	471	100%	1,726	100%

Nota: Los casos mayores de >5a solo se vigilan en neumonías

Fuente: Estadística Diris Lima Centro

Gráfico N° 16

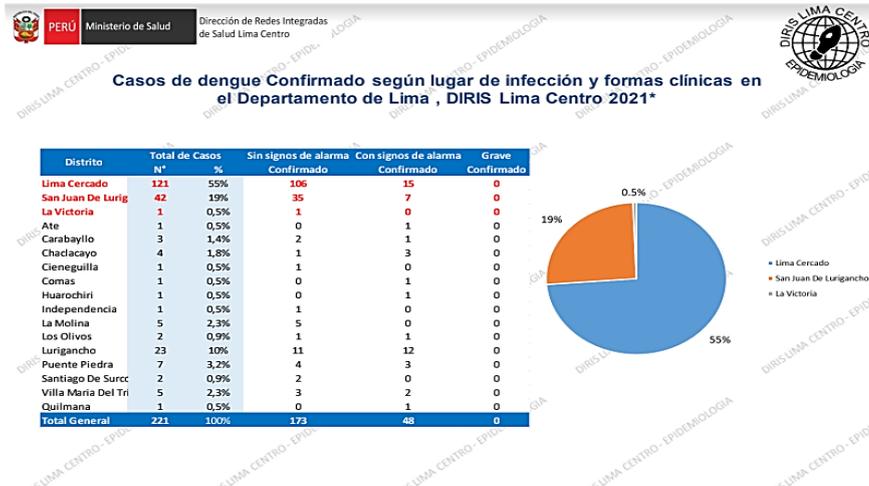


Fuente: Estadística Diris Lima Centro

Como se puede visualizar del gráfico, observamos que el mayor caso de SOB/ASMA se da entre la semana 21 – 23 con un valor entre 600 – 700 y el menor caso de SOB/ASMA se da entre la semana 9 – 11 con un valor entre 200 – 300

Como se puede visualizar del gráfico XX, observamos que el mayor caso de SOB/ASMA se da entre la semana 21 – 23 con un valor entre 600 – 700 y el menor caso de SOB/ASMA se da entre la semana 9 – 11 con un valor entre 200 – 300

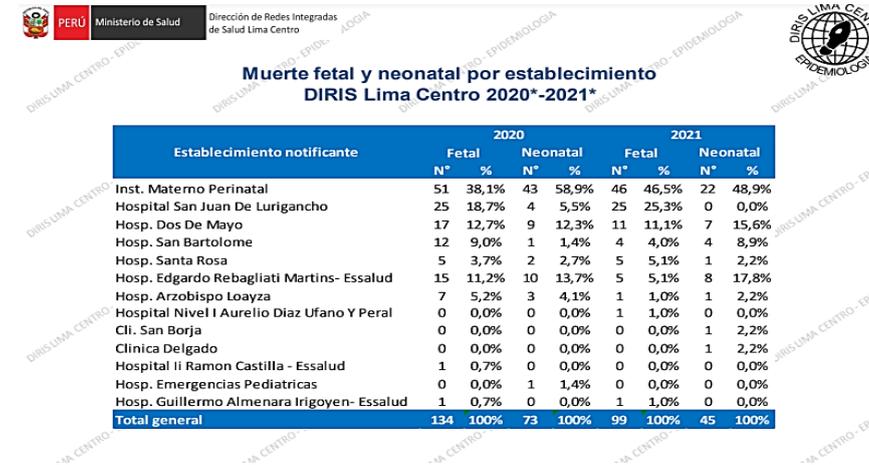
Gráfico N° 17



Fuente: Estadística Diris Lima Centro

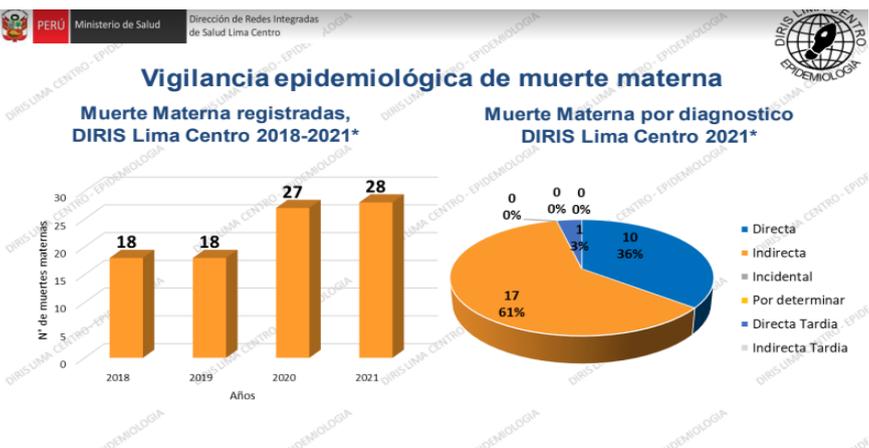
Como se puede visualizar del gráfico, observamos que el segundo mayor caso de DENGUE se da en el distrito de San Juan de Lurigancho con un valor del 19% y el menor caso de DENGUE se da en el distrito de La Victoria con un valor del 0.5%

Gráfico N° 18



Fuente: Estadística Lima Centro

Gráfico N° 19

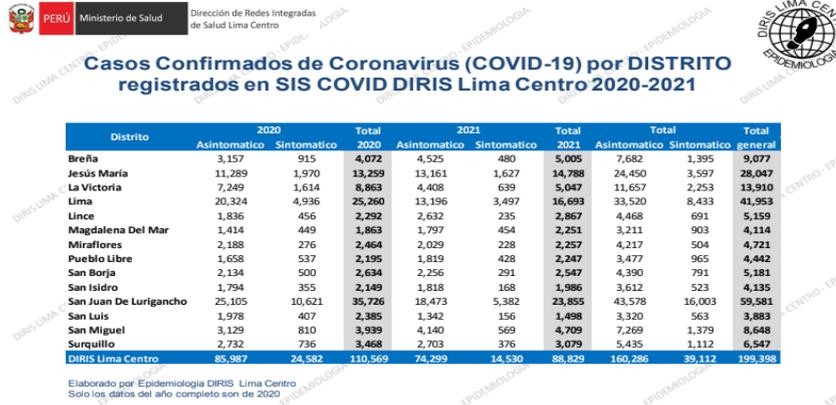


Fuente: Estadísticas Diris Lima Centro

Como se puede visualizar del gráfico XX, observamos que el segundo mayor caso de DENGUE se da en el distrito de San Juan de Lurigancho con un valor del 19% y el menor caso de DENGUE se da en el distrito de La Victoria con un valor del 0.5%

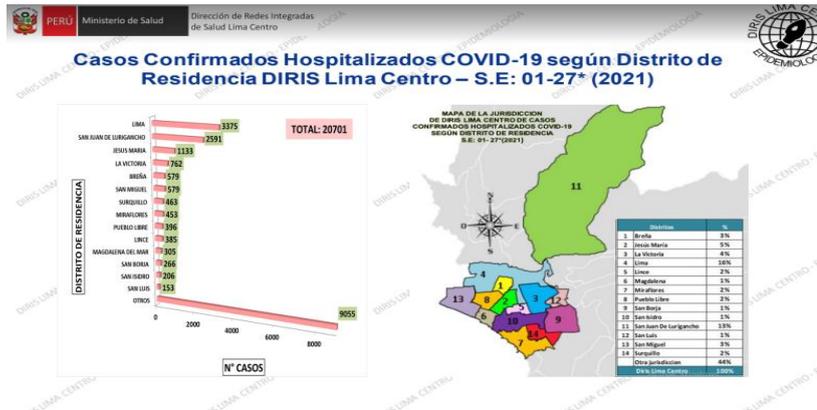
El sector ha visto la imperiosa necesidad de adecuar sus sistemas administrativo y operativo dentro del marco de la coyuntura del COVID-19, el cual ha tenido un alto impacto en diferentes sectores de nuestra jurisdicción, en el distrito de San Juan de Lurigancho dejando un alto índice de fallecidos así como liderando el cuadro de los distritos con más altos contagios en su población

Grafico N° 20



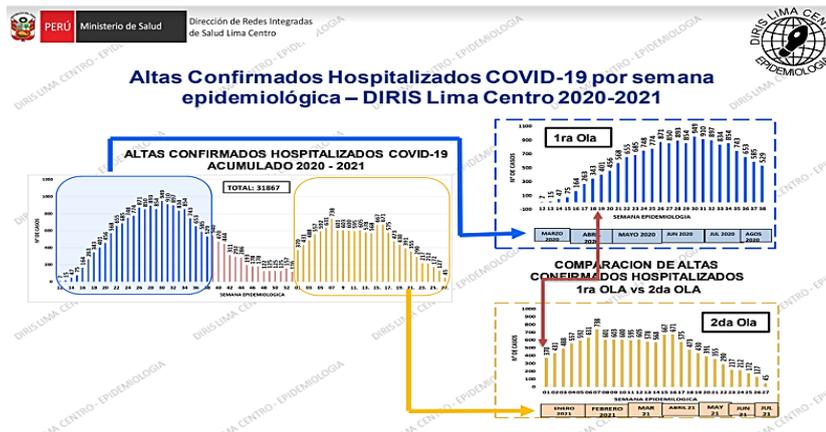
Fuente: Diris Lima Centro

Grafico N° 21



Fuente: Diris Lima Centro

Grafico N° 22



Fuente: Diris Lima Centro

Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades-MINSA

INFORMACION COVID-19 EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

En los siguientes cuadros podemos observar las estadísticas proporcionadas por la Diris Lima Centro de los casos confirmados de Covid-19 como se estuvo monitoreando desde la etapa de las pruebas rápidas y las campañas de vacunación en San Juan de Lurigancho, vemos que los adultos es la población con más casos confirmados, esto debido a las actividades diarias desarrolladas actualmente venimos liderando el proceso de vacunación programado por las entidades de salud.

Gráfico N° 23

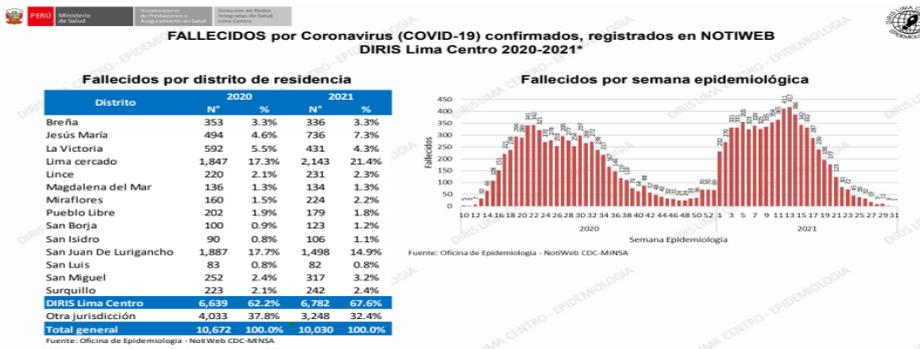
Casos confirmados de Coronavirus (COVID-19) por CURSO DE VIDA registrados en NOTIWEB DIRIS Lima Centro 2020-2021*

Distrito	2020					Total 2020	2021					Total 2021
	Niño	Adolescente	Joven	Adulto	Adulto mayor		Niño	Adolescente	Joven	Adulto	Adulto mayor	
San Juan de Lurigancho	704	356	3,372	11,973	4,451	20,856	221	213	2,217	7,312	2,827	12,790
Lima Cercado	51	293	2,172	8,352	4,203	15,531	298	317	1,999	7,578	4,179	14,471
Jesús María	94	82	587	2,334	1,175	4,272	94	104	765	2,816	1,374	5,153
La Victoria	210	102	664	2,429	1,378	4,783	134	77	464	1,589	946	3,210
San Miguel	53	34	398	1,648	680	2,813	47	52	396	1,383	647	2,525
Breña	80	51	344	1,525	833	2,833	53	42	353	1,161	642	2,251
Surquillo	64	29	278	1,334	655	2,360	38	48	348	1,181	557	2,172
Miraflores	34	22	214	1,069	542	1,881	29	37	173	879	507	1,625
Pueblo Libre	32	24	195	1,006	519	1,776	13	24	202	847	390	1,476
San Borja	42	34	221	1,056	428	1,781	23	28	193	787	396	1,427
Lince	20	13	153	806	504	1,496	13	26	197	765	438	1,439
Magdalena del Mar	21	18	134	699	352	1,224	15	19	163	615	300	1,112
San Luis	29	15	139	662	241	1,086	16	41	217	679	226	1,179
San Isidro	12	11	121	498	283	925	14	13	90	406	200	743
DIRIS Lima Centro	1,906	1,084	8,992	35,391	16,244	63,617	1,008	1,041	7,777	28,098	13,649	51,573
Otra jurisdicción	1,593	642	5,244	22,891	8,896	39,266	713	423	3,251	13,192	5,686	23,265
Total general	3,499	1,726	14,236	58,282	25,140	102,883	1,721	1,464	11,028	41,290	19,435	74,838

Fuente: Oficina de Epidemiología - NotWeb CDC-MNSA

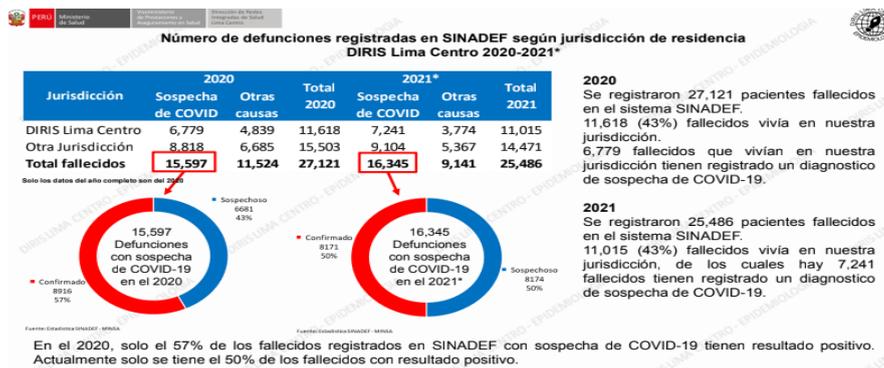
Fuente: Diris Lima Centro

Gráfico N° 24



Fuente: Diris Lima Centro

Gráfico N° 25



Fuente: Diris Lima Centro

Como se puede visualizar en el gráfico, observamos que el mayor caso de COVID19 se da en el año 2021 con un valor de 16345 personas y el menor caso de COVID19 se da en el año 2020 con un valor de 15597 personas.

4.2 SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

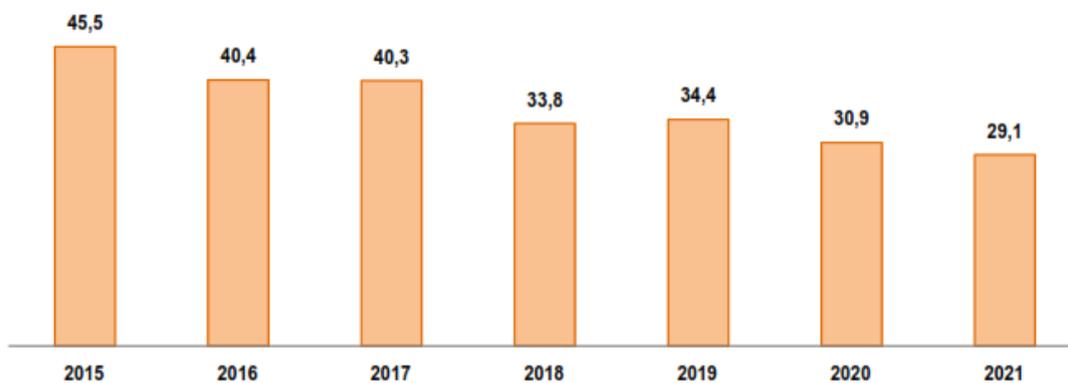
El distrito más grande de la ciudad de Lima es San Juan de Lurigancho y es donde operan bandas delictivas, el distrito cuenta con más de 1760 policías y 625 serenos para un millón 117 mil 629 habitantes, es decir hay 635 habitantes por policía en el distrito con mayor cantidad de ciudadanos en el país.

La municipalidad de San Juan de Lurigancho dispone a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de vehículos, motocicletas, cámaras de video vigilancia y viene articulando estrategias de la mano de la Policía Nacional del Perú, División Policial Lima Este 1 y sus ocho comisarias que tenemos en nuestro distrito así mismo contamos con el Departamento de Emergencias Este 1, Comisaria de Familia, Departamento de Investigación Criminal N° 1 y N°2, Departamento de Operaciones Especiales y Orden Publica Este 1, Departamento de Halcones Este 1, el patrullaje integrado se realiza diariamente por todas las zonas del distrito como lo indica la norma personal de serenazgo y un PNP, patrullaje municipal, patrullaje motorizado, serenos a pie, serenos caninos, así mismo contando permanentemente con la coordinación de las áreas competentes se viene realizando diversos operativos con la finalidad de restablecer y mantener el orden en el distrito.

4.2.1 Victimización en la población de 15 y más años de edad Población de 15 y más años víctima de algún hecho delictivo

El 29,1% de la población de 15 y más años de edad de San Juan de Lurigancho fue víctima de algún hecho delictivo en el primer semestre del 2021, disminuyó 16,4 puntos porcentuales respecto al año 2020.

GRÁFICO N° 26
SAN JUAN DE LURIGANCHO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE
EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2015 – 2021
(Porcentaje)

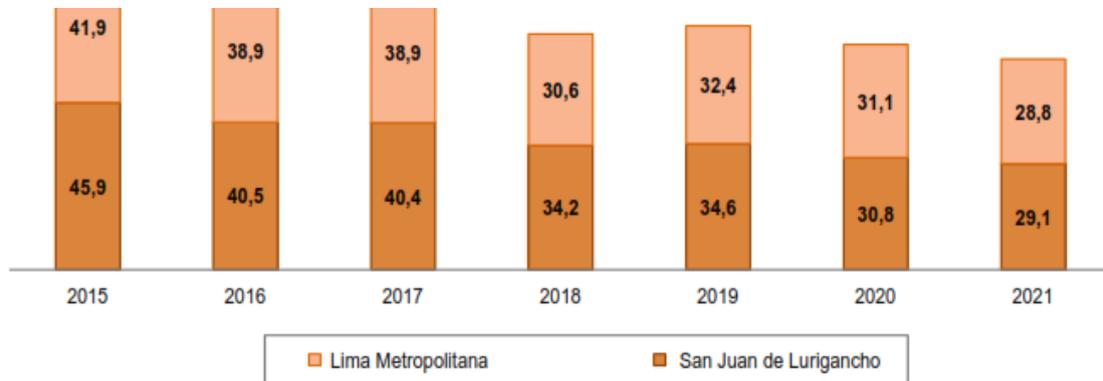


Nota: San Juan de Lurigancho comprende uno de los distritos de Lima Metropolitana

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015 – 2021.

La población de San Juan de Lurigancho alcanzó 1 millón 217 mil 351 habitantes en el año 2021, concentra alrededor de la tercera parte de la población total de Lima Metropolitana. El 29,1% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de algún hecho delictivo en el distrito de San Juan de Lurigancho.

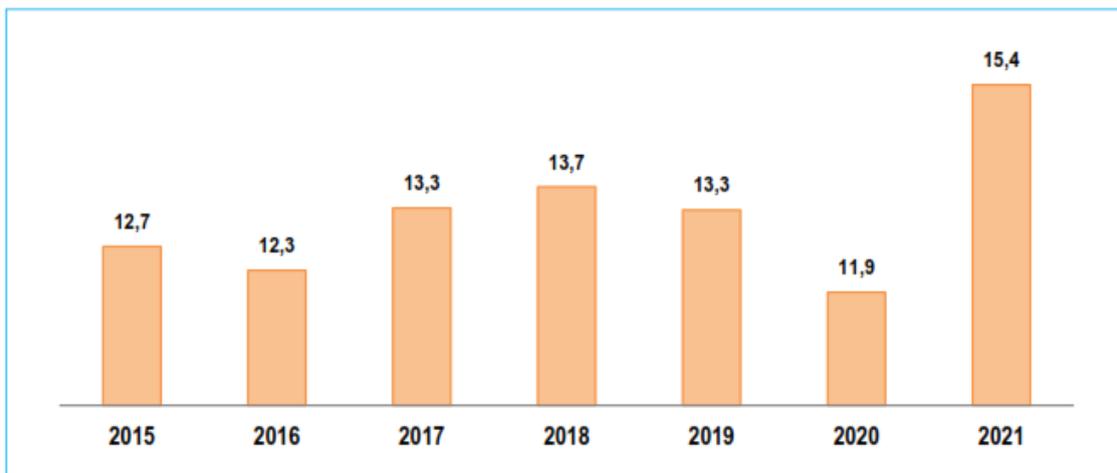
GRÁFICO N° 27
SAN JUAN DE LURIGANCHO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, 2015 – 2021 (Porcentaje)



Nota: San Juan de Lurigancho comprende uno de los distritos de Lima Metropolitana
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015 – 2021.

El 15,4% de la población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo realizó la denuncia en San Juan de Lurigancho.

GRÁFICO N° 28
SAN JUAN DE LURIGANCHO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO QUE REALIZÓ LA DENUNCIA, 2011 – 2017 (Porcentaje)



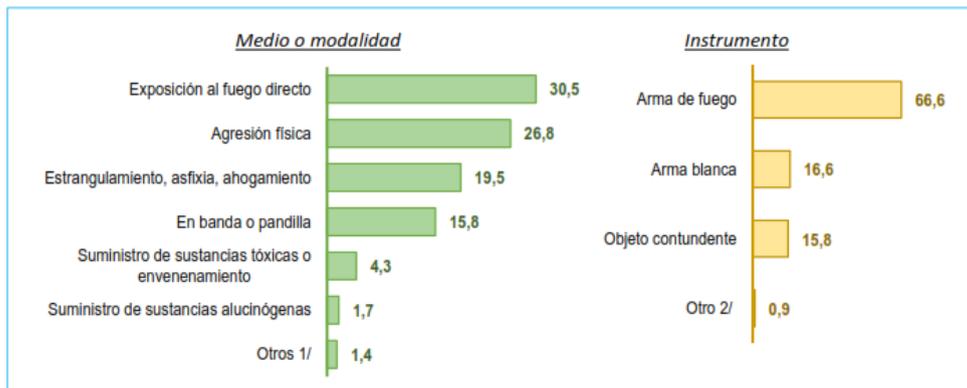
Nota: San Juan de Lurigancho comprende uno de los distritos de Lima Metropolitana
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015 – 2021.

4.2.2. VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO

En el distrito de San Juan de Lurigancho en el primer semestre del 2021 se produjo victimización con armas de fuego directo (30,5%), la agresión física (26,8%) y el estrangulamiento asfixia /ahogamiento (19,5%) fueron las modalidades más utilizadas para perpetrar el homicidio.

El arma de fuego fue el instrumento utilizado con mayor frecuencia en lo que va del año (66,6%); luego el arma blanca (16,6%) y por último objeto contundente (15,8%), entre otros.

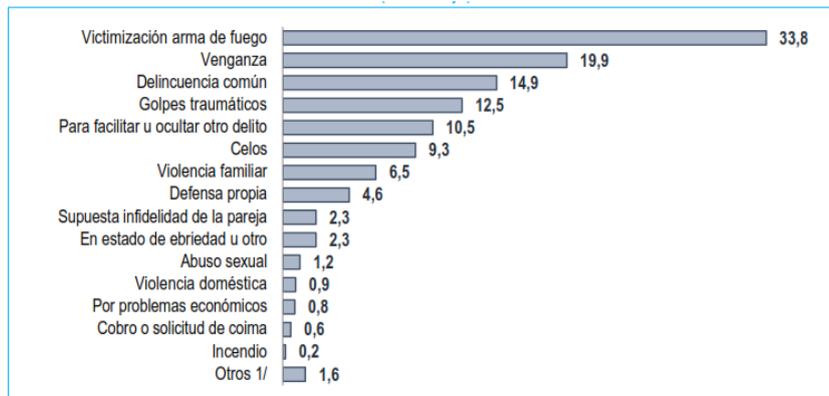
GRÁFICO N° 29
VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO, MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,
SEGÚN MEDIO O MODALIDAD E INSTRUMENTO UTILIZADO, 2021
 (Porcentaje)



Nota: Se excluye los casos donde existe omisión de información.
 1/ Comprende: precipitación/caída, cogoteo y amordazamiento.
 2/ Comprende sogas, fuerza física y sustancias nocivas.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
 Policía Nacional del Perú-Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

En el distrito de San Juan de Lurigancho la victimización con arma de fuego, la venganza y la delincuencia común fueron las causas más frecuentes de las muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos (33,8% y 19,9%, respectivamente), en el año 2021. Con menor porcentaje fueron por problemas económicos, cobro de coima, incendio, entre otros.

GRÁFICO N° 30
VICTIMIZACION CON ARMA DE FUEGO, MUERTES VIOLENTAS ASOCIADAS A HECHOS DELICTIVOS DOLOSOS,
SEGÚN PRESUNTAS CAUSAS, 2021
 (Porcentaje)

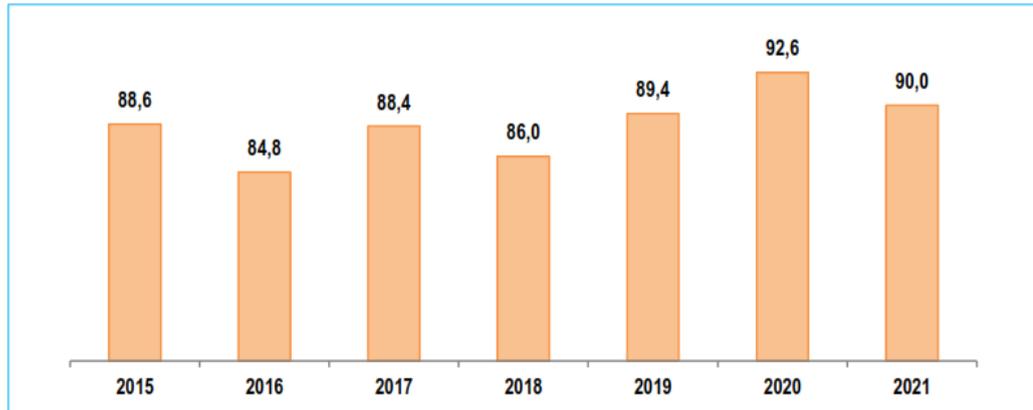


Nota 1: Se excluye los casos donde existe omisión de información.
Nota 2: El porcentaje de presuntas causas no suman el 100% por tratarse de respuesta múltiple.
 1/ Comprende codicia, discusión, pelea, entre otros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas.
 Policía Nacional del Perú - Registros Administrativos.

4.2.3 Población con percepción de inseguridad

El 90,0% de la población urbana de 15 y más años de edad de San Juan de Lurigancho, percibe que será víctima de algún hecho delictivo, que atente contra su seguridad en los próximos 12 meses.

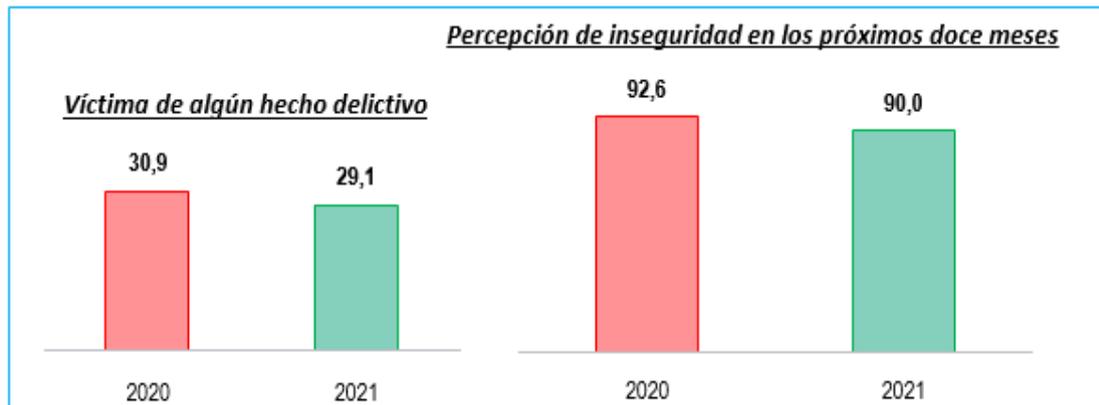
GRÁFICO N° 31
SAN JUAN DE LURIGANCHO, POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD, 2015 – 2021
 (Porcentaje)



Nota: San Juan de Lurigancho comprende uno de los distritos de Lima Metropolitana.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2015 – 2021.

En San Juan de Lurigancho, se aprecia que en los dos últimos años 2020 – 2021 la percepción de inseguridad ciudadana bajo un 1.4% según las estadísticas INEI percibe que será víctima de algún evento que atente contra su seguridad en los próximos doce meses.

GRÁFICO N° 32
SAN JUAN DE LURIGANCHO: POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, SEGÚN INDICADOR DE INSEGURIDAD, 2020 – 2021
 (Porcentaje)

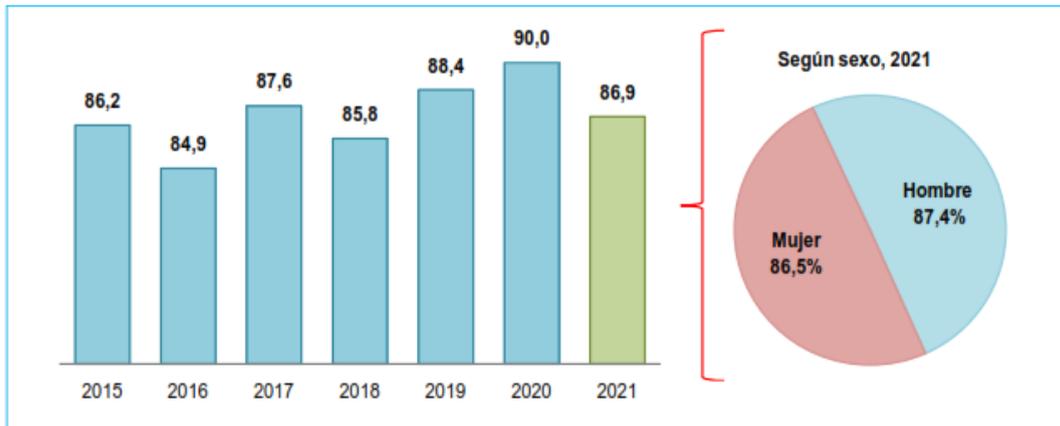


Nota: San Juan de Lurigancho comprende uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática 2020 – 2021.

Población con percepción de inseguridad

A nivel distrital de la población de San Juan de Lurigancho, el 86,9% de la población de 15 y más años de edad del área urbana percibe inseguridad en los próximos doce meses; 87,4% son hombres y 86,5% mujeres en el año 2021.

GRÁFICO N° 33
SAN JUAN DE LURIGANCHO: POBLACIÓN DE 15 DEL AREA URBANA, CON PERCEPCION DE INSEGURIDAD, 2015
- 2021
 (Porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática 2015 – 2021.

Gracias al trabajo efectuado con las comisarías de nuestro distrito podemos tener el siguiente análisis:

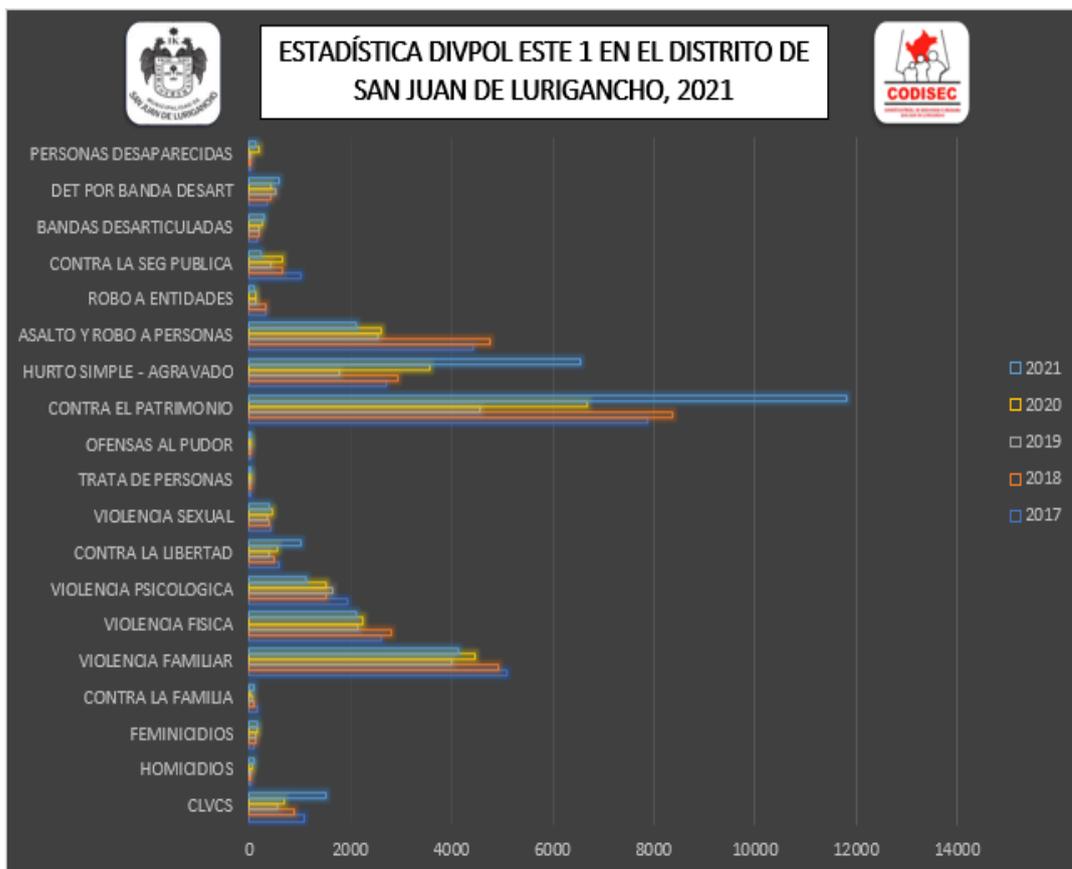
4.2.4 DEFINICIÓN Y ESTADÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES DELITOS Y FALTAS

- ✓ **Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud**, entre la etapa 2017 al 2021, se muestra una variable casi paralela del 08%, siendo observable, un mejoramiento en los ámbitos de 04 Comisarias, menos en las de Santa Elizabeth y la Huayrona, todas ellas en la parte Nor Este del distrito, lográndose una disminución de 130 delitos, en Lesiones.
- ✓ **Delitos Contra la Familia**, comparativamente se ha observado un incremento del 25%, en los tipos de violencia familiar, pero se tiene que continuar con un trabajo coordinado con las comisarías y el ente representante del MIIMP-CEM, que aún se evidencia este tipo de delitos, excepto en las comisarías de Bayovar, Caja de Agua y Mariscal Cáceres; así mismo, en el ámbito de la Comisaria de Caja de Agua, presenta una considerativa disminución, habiéndose logrado reducir en un 95% las comisiones de este tipo de Delito, importante en la consecución de los Objetivos trazados, en los trabajos educativos preventivos, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, entre otros.
- ✓ **Delitos Contra la Libertad**, se ha observado mejoras, pero si se denota un aumento habiéndose registrado en el año 2017- 480 delitos y para el 2021 fueron 655 delitos cometidos en las diversas modalidades de violación a la libertad; sin embargo, se observa que la comisión de estos delitos se ha incrementado en el ámbito de cinco comisarías, (Santa Elizabeth, La Huayrona, 10 de Octubre), siendo Santa Elizabeth y La Huayrona, los ámbitos donde se presentaron con mayor incidencia estos delitos y en el ámbito de Caja de Agua se observa la mayor disminución en este periodo; siendo los delitos de mayor incidencia el de violación a la Libertad a Domicilio y violación a la Libertad Sexual.
- ✓ **Delitos Contra el Patrimonio**, se observa que en el ámbito con mayor índice es la Comisaría Santa Elizabeth, La Huayrona y 10 de Octubre con los delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo simple, robo agravado y asalto a personas, se debe de comprender que en esta última existe un gran índice de actividad comercial (bares, discotecas, entre otros); los delitos con mayor incidencia son el Hurto Simple y

- Agravado, el Robo Simple y Agravado, el Asalto y Robo a las Personas.
- ✓ **Delito Contra la Seguridad Pública**, vemos un incremento del 30%, mostrando un aumento en la comisaria La Huayrona motivo los centros comerciales la comisión del delito en 152 casos, el comportamiento de este delito no es uniforme, observándose el incremento considerable en los ámbitos de las Comisarias de Santa Elizabeth y, la Comisaria de Zarate, en el que se ha observado el mayor aumento.
 - ✓ **Bandas Desarticuladas**, se observa un incremento desfavorable del 58%, habiéndose desarticulado 97 bandas más que en el año 2020.
 - ✓ **Detenidos por Captura de Bandas**, del 45% habiéndose logrado capturar a 225 delincuentes más que en el año 2020, en el ámbito de la Comisaria de Santa Elizabeth y La Huayrona.

4.2.5 CUADROS ESTADÍSTICOS DE COMISARÍAS Y SERENAZGO

Grafico N° 34



Fuente: DivPol Este 1-2021

Como podemos apreciar en este cuadro nuestras estadísticas han aumentado mediante la información proporcionada por las 8 comisarías de nuestro distrito: Zarate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayovar, Mariscal Cáceres y 10 de Octubre; podemos observar que nuestros principales delitos denunciados y atendidos son contra el patrimonio, asalto y robo a personas, violencia física, contra la vida el cuerpo y la salud, violencia sexual, feminicidios.

Los cuales estamos comprometidos a una lucha frontal para su disminución y erradicación, del análisis comparativo del periodo 2017–2021, de incidentes registrados en el Cuerpo de Serenazgo, se puede inferir lo siguiente:

1° Respecto a las incidencias de EJECUCIÓN PREVENTIVA, se puede observar que el Patrullaje Integrado, ha disminuido en un 20%, sin embargo, los Operativos Inopinados y los Operativos Integrados, han disminuido en un 50% respectivamente, por razones de disponibilidad de medios de intervención; así mismo, el Patrullaje Disuasivo, ha disminuido en un 97%, cabe señalar, que a pesar de haber colocado todos los logros que se ha podido observar, que existe dificultades en el servicio de Serenazgo, por el inicio de la pandemia, como falta del parque automotor, personal entre otros.

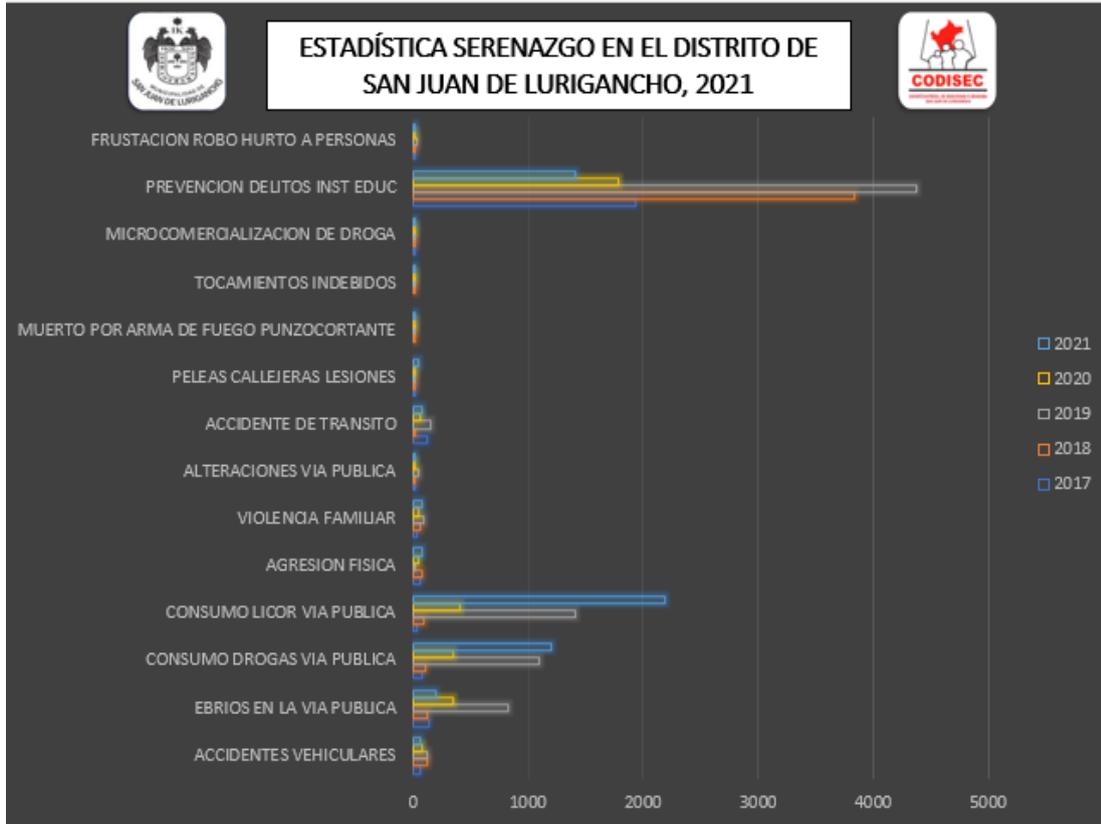
2° Respecto a las Incidencias de RESPUESTA OPERATIVA, de acuerdo a los reportes, la demanda ha reducido significativamente, ya que existen ciertos factores internos que no ayudan a desarrollar la labor operativa para la intervención de Serenazgo, observemos las siguientes incidencias:

- 4.2.5.1 El número de Accidentes Vehiculares se incrementó en un aumento del 55%.
- 4.2.5.2 Incidentes con Ebrios en la Vía Pública, aumento en un 80 %.
- 4.2.5.3 Incidentes por Consumo de Drogas en la Vía Pública, aumento en un 60 %.
- 4.2.5.4 Incidentes por Consumo de Licor en la Vía Pública, aumento en un 75%.
- 4.2.5.5 Incidentes por Agresión Física, aumento en un 35 %.
- 4.2.5.6 Incidentes de Violencia Familiar, aumento en un 47%.
- 4.2.5.7 Incidentes por Alteraciones en la Vía Pública, disminuyo 20%.
- 4.2.5.8 Incidentes por Accidente de Tránsito, disminuyo 33%.
- 4.2.5.9 Incidentes por Actos contra el Pudor en la Vía Pública, Disminuyo en un 45%.
- 4.2.5.10 Incidentes de Peleas Callejeras con Lesiones, disminuyo en un 60%.
- 4.2.5.11 Incidentes de Muerte por Arma de Fuego o Arma Punzo Cortante, disminuyo 48%
- 4.2.5.12 Incidentes por Tocamientos Indebidos, disminuyo en un 29%.
- 4.2.5.13 Incidentes por Micro comercialización de Drogas, disminuyo 80%.

Esta apreciación de reportes y la valoración de faltas y Delitos, contribuye para la información a la estadística que permite la construcción del Mapa del Delito y/o Riesgo, es bueno recordar que este año 2021 producto de la pandemia algunos casos han disminuido y otros casos han aumentado pero no todos los inconvenientes que involucran la comisión de un Delito o Falta, termina en una denuncia formal, siendo evidente que existe una cifra negra de sucesos no denunciados importante.

El Distrito de San Juan de Lurigancho, es un distrito muy extenso, muy poblado, pero al mismo tiempo, muy informal y desorganizado, sin embargo, con una gran predisposición para apoyar y aportar a la prevención y disuasión; cabe precisar, que la disminución que se denota en algunas faltas dentro de las estadísticas de Serenazgo, son particularmente por no tener la capacidad de acción de intervención; el **CODISEC**, viene articulando adecuadamente, con sus miembros y la población organizada, las actividades preventivas, operativas y de respuesta, que permitan el mejoramiento de los niveles de seguridad, a través de la conducción de los diferentes programas preventivos, como actividades de capacitación, sensibilización, apoyo logístico, culturales estas actividades se ejecutan de manera virtual y presencial algunas de forma progresiva, que aportaran a mejorar los niveles de responsabilidad y cooperación de los vecinos en el entendimiento de que la Seguridad Ciudadana, es un problema integral, que demanda acciones intersectoriales de carácter preventivo y reactivo.

Grafico N° 35



Fuente: Observatorio Codisec SJL 2021

Podemos apreciar que la prevención de delitos ha disminuido considerablemente, seguido de un alarmante consumo de licor en la vía pública, consumo de drogas en la vía pública, ebrios en la vía pública, accidentes vehiculares, violencia familiar, agresión física. También observamos que a raíz de la pandemia del Covid-19 los robos a las Instituciones Educativas también se incrementaron debido a que se encuentran cerradas y sin personal de vigilancia a esto debemos poner resguardo con personal de serenazgo.

SITIOS DE CONSULTA:

- ✓ <https://www.inei.gob.pe/sistemas-consulta/>
- ✓ <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio>
- ✓ <https://indagaweb.minjus.gob.pe/>
- ✓ <https://observatorioviolencia.pe/tag/mininter/>
- ✓ <https://www.gob.pe/inpe>
- ✓ <http://web.munisjl.gob.pe/web/>

4.2.6 INPE: DEFINICIÓN, PROBLEMÁTICA, FOCALIZACIÓN DE PUNTOS CALIENTES

El Instituto Nacional penitenciario del Perú – INPE – es un organismo público, rector del Sistema Penitenciario Peruano, integrante del Ministerio de Justicia y derechos Humanos, que dirige y controla técnica y administrativamente el Sistema penitenciario del Perú.

Penal de Lurigancho.- este centro penitenciario entro en funcionamiento desde el 14 de diciembre de 1974.

Tenía un área total de 2.56 hectáreas y un área construida de 1.87 hectáreas con una capacidad proyectada para 2,500 reclusos.

En el año 1,992 fue nombrado como “Penal San Pedro” el año 2019 tenía una población de más de 10,000 reclusos convirtiéndola en una prisión totalmente hacinada.

Penal Miguel Castro Castro.- es un centro penitenciario de varones, está ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, esta prisión fue edificada entre los años 1984 y 1986 alberga al año 2019 a más de 5,885 internos de mínima seguridad.

En estos dos penales, se desarrollan diferentes programas de reinserción del interno de los cuales tenemos: CREA (construyendo rutas de esperanza y oportunidades) y TAS (tratamiento de la agresión sexual).

POBLACION PENITENCIARA (HACINAMIENTO) SJL

AÑO	Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupación	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
2020	E.P DE LURIGANCHO	3,204	9,184	286%	5,980	186%	SI
2021	E.P DE LURIGANCHO	3,204	9,305	290%	6,101	190%	SI
2020	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1,142	5,223	457%	4,081	357%	SI
2021	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1,142	5,268	461%	4,126	365%	SI

Fuente: Estadística Inpe-2021

Podemos observar que los Centros Penitenciarios se encuentran hacinados con unasobrepoblación:



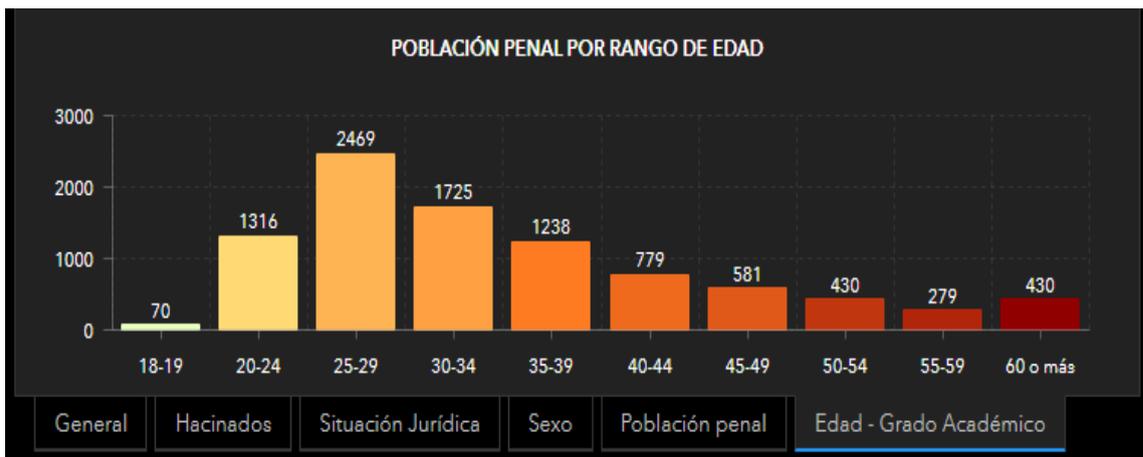
Fuente: Estadística INPE 2021

EDAD DE INTERNOS EN LOS PENALES

AÑO	Departamento / Establecimiento Penitenciario	RANGO DE EDADES (AÑOS)										TOTAL
		18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más	
2020	E.P DE LURIGANCHO	51	1,358	2,435	1,722	1,185	763	542	441	259	428	9,184
2021	E.P DE LURIGANCHO	72	1,313	2,470	1,729	1,238	775	583	418	281	426	9,305
2020	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	4	238	718	897	895	730	615	445	337	344	5,223
2021	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	4	230	702	907	897	746	626	445	361	350	5,268

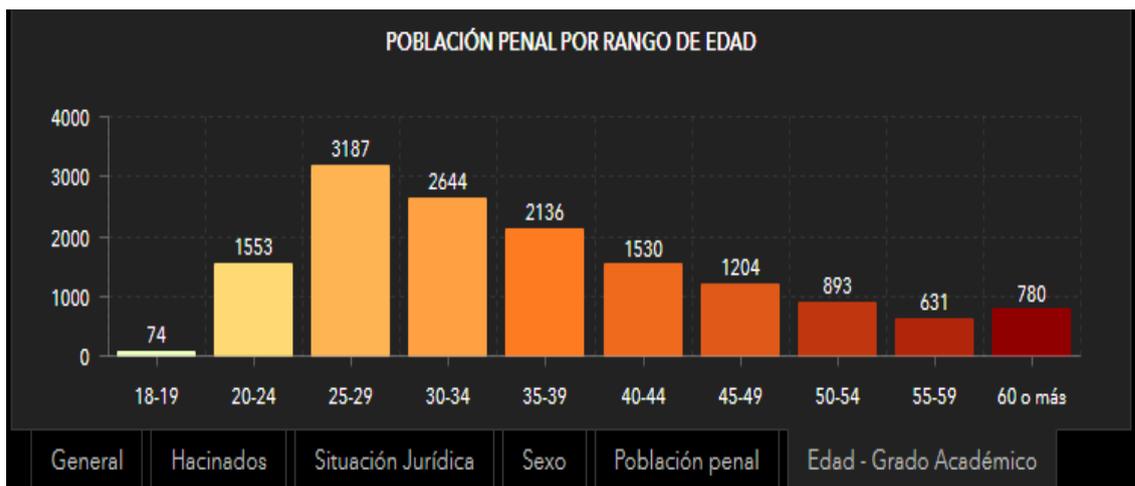
Fuente: Estadísticas Inpe 2021

PENAL LURIGANCHO



Fuente: Estadísticas INPE 2021

PENAL CASTRO CASTRO



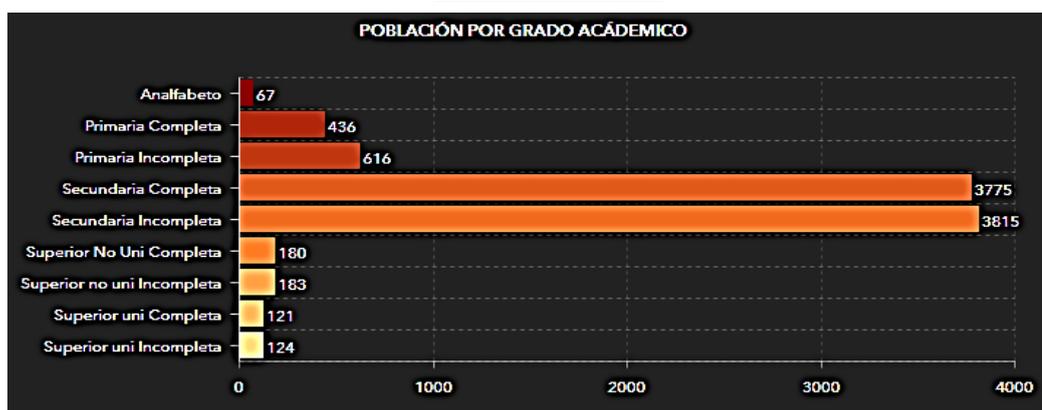
Fuente: Estadísticas INPE 2021

GRADO DE INSTRUCCIÓN DE INTERNOS

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	ANALF ABETO	PRIM COMP	PRIM INC	SEC COM P	SEC INC	SUP NO UNIV COMP	SUP NO UNIV INCOM	SU UNIV COMP	SUP UNIV INCOM	TOTAL
E.P DE LURIGANCHO 2020	57	434	597	3615	3885	185	171	115	125	9184
E.P DE LURIGANCHO 2021	65	431	619	3780	3793	183	188	121	125	9305
E.P MIGUEL CASTRO CASTRO 2020	44	320	425	2236	1652	181	121	118	126	5223
E.P MIGUEL CASTRO CASTRO 2021	46	323	426	2277	1655	176	119	115	131	5268

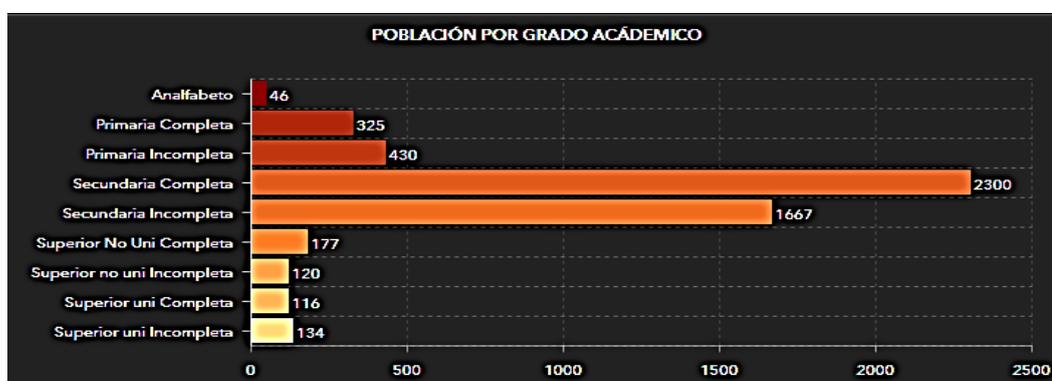
Fuente: Estadística Inpe – 2021

PENAL LURIGANCHO



Fuente: Estadística Inpe – 2021

PENAL CASTRO CASTRO



Fuente: Estadística Inpe – 2021

Es muy importante señalar que la educación tiene parte decisiva del tratamiento, especialmente para los internos jóvenes y primarios. La predominancia de la educación técnica obedece a que concede al interno la ventaja de adiestrarse en un oficio/labor y generar un beneficio económico al vender sus productos; este enfoque teórico-práctico resulta muy útil acorto y largo plazo, pues el interno logra cierta independencia económica en prisión (trasladable incluso a su familia) para poder aplicar lo aprendido cuando recupere su libertad.

Grafico N° 36

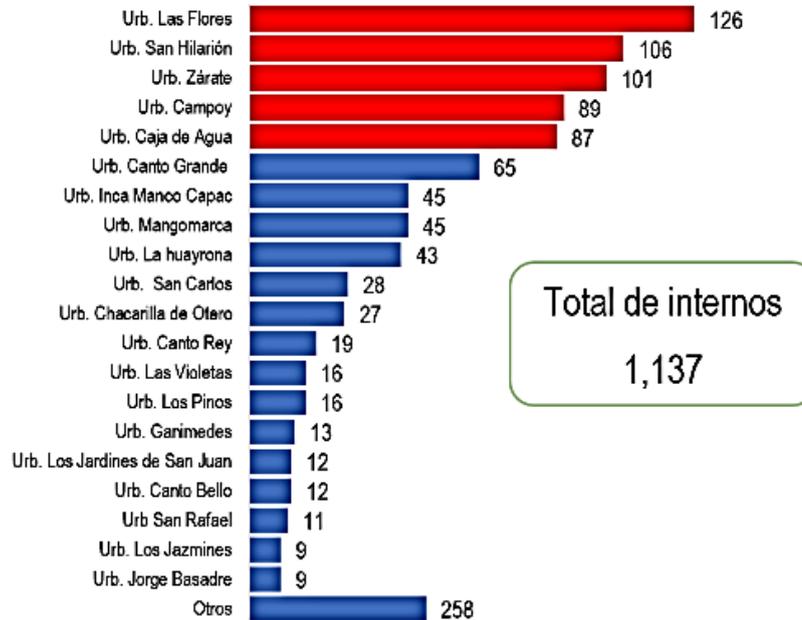
LOS 20 AA. HH DE MAYOR FRECUENCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Estadística INPE

Grafico N° 37

LAS 20 URBANIZACIONES DE MAYOR FRECUENCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

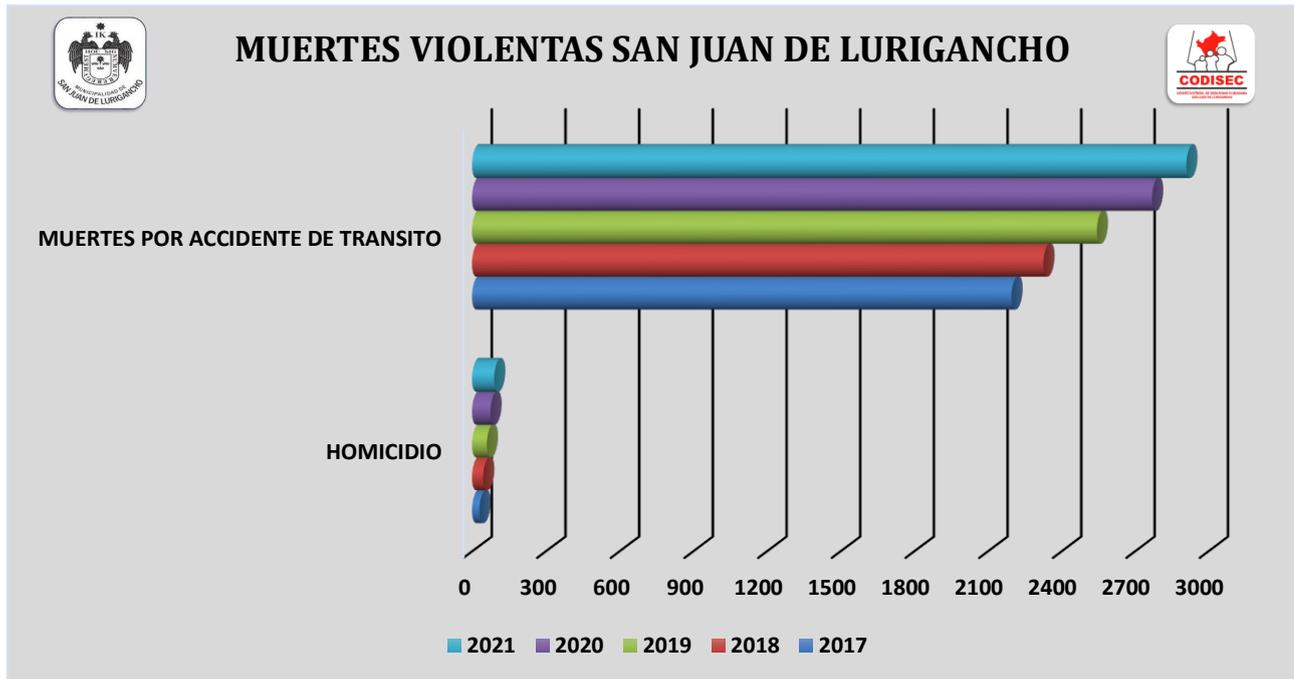


Fuente: Estadísticas INPE 2021

4.2.7 DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO

Muertes Violentas por accidentes de Tránsito Homicidios

Gráfico N° 38



Fuente: Divpol Este 1-ENAPRES-Series Nacionales Inei 2021

Podemos observar que los Homicidios en el año 2020 se incrementaron al 2021, dado el accionar coordinado de la PNP del sector ante las llamadas oportunas de la población a la central de video vigilancia de nuestro distrito la cual está permitiendo en muchos casos llegar en forma oportuna

En cuanto a las muertes por accidente de tránsito vemos que sigue siendo alto debido al manejo irresponsable de los conductores, pero también vemos que los peatones no desarrollan la educación vial para frenar estos hechos, también podemos precisar que estos accidentes se deben en su gran mayoría al stress que ha marcado mucho la pandemia ya que debemos tener en cuenta el horario de salida en las mañanas como la restricción en horas de la noche – Toque de Queda esto ha producido innumerables accidentes y faltas cometidas por choferes irresponsables que ante este hecho tratan de darse a la fuga o se niegan a asumir sus responsabilidades ante lo cual el personal de serenazgo se ve en la necesidad de llamar a las fuerzas del orden.

Violencia contra Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes y Grupos en Situación de Vulnerabilidad

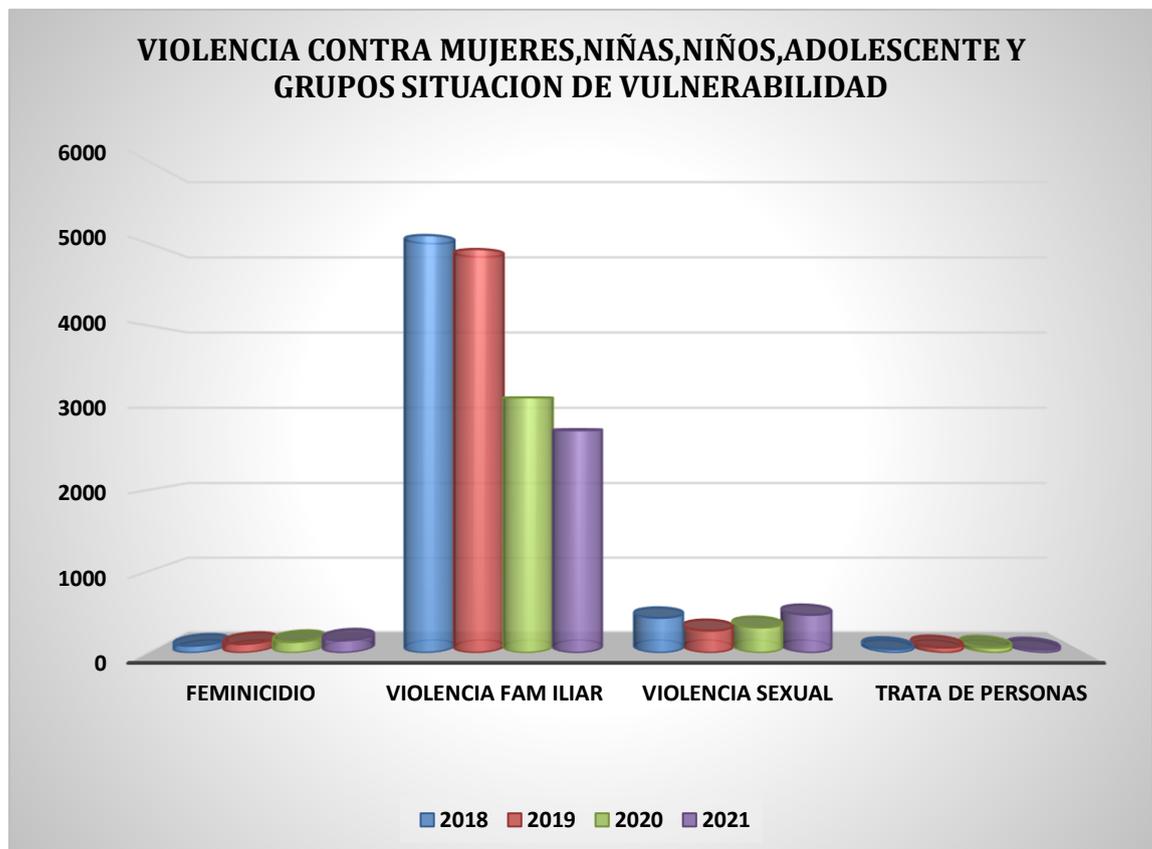
En este aspecto vamos a abordar los siguientes temas:

- ❖ Femicidios
- ❖ Violencia familiar
- ❖ Violencia Sexual
- ❖ Trata de personas

En este cuadro podemos visualizar los casos de Femicidio, Violencia Familiar, Violencia Sexual y Trata de personas vemos que la Violencia familiar seguido de la violencia sexual presenta un alto índice que va decreciendo pero sigue siendo alto se tiene que reforzar un trabajo articulado con la Comisaria de Familia, CEM, comisaria del sector para seguir disminuyendo este índice, en nuestro distrito contamos con Centro de Emergencia Mujer en la comisaria de Mariscal Cáceres, Comisaria de Canto Rey, Comisaria de Familia Canto Rey, Comisaria de Santa Elizabeth, Comisaria de Caja de Agua, Comisaria de Bayovar.

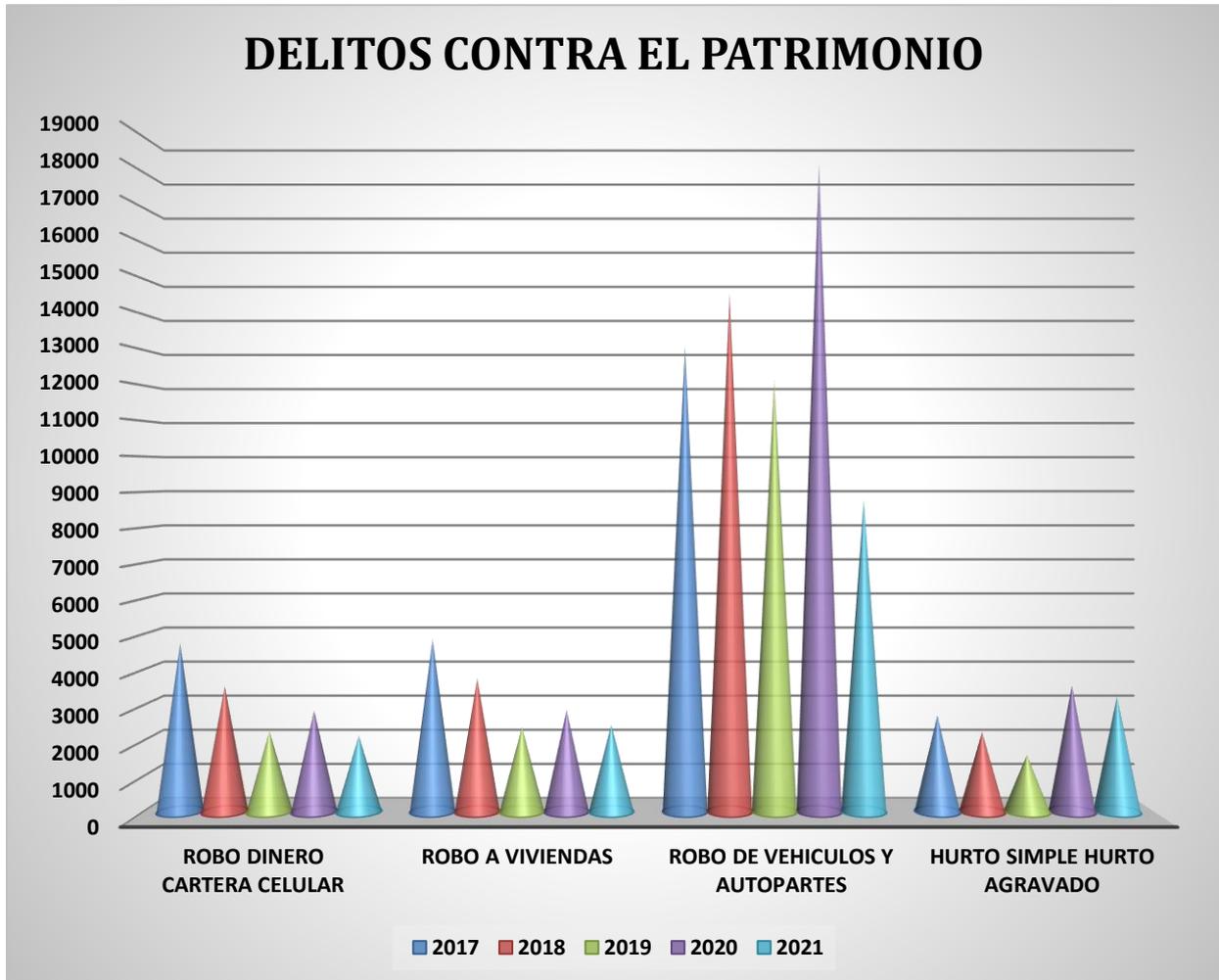
En cuanto al Femicidio vemos que este índice ha duplicado su estadística se debe de intervenir oportunamente con las instituciones comprometidas en este trabajo para disminuir su incremento, hace falta una cultura de respeto y prevención la cual se espera implementar con las actividades programadas.

Grafico N° 39



Fuente: Divpol Este 1-ENAPRES-Series Inei 2021

Grafico N° 40

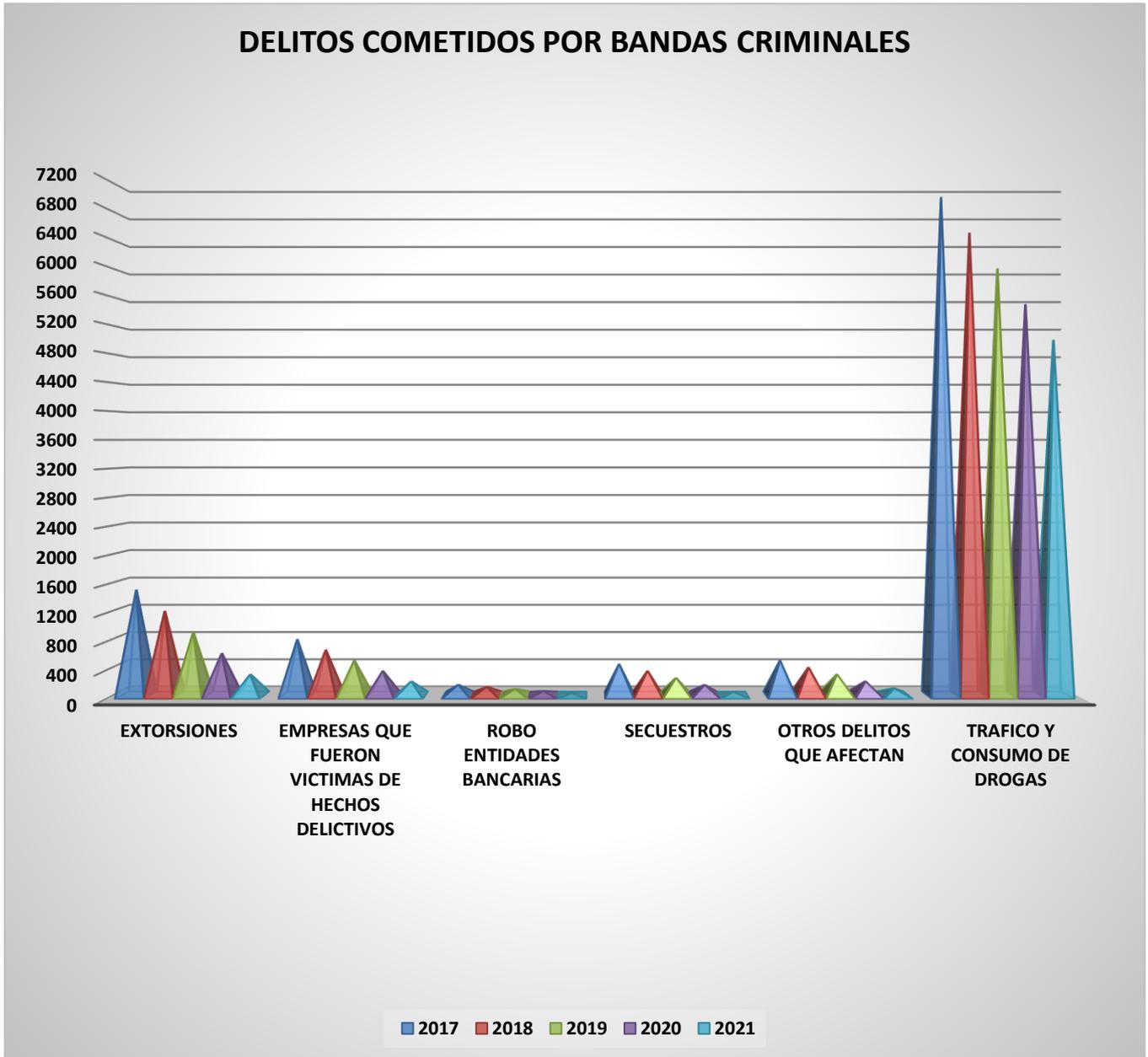


Fuente: Divpol Este 1- Enapres -Series Nacionales INEI 2020

El delito contra el patrimonio el robo de vehículos y autopartes ha disminuido pero sigue siendo alto su índice, esto a que los conductores no toman las previsiones del caso, estacionando en lugares no permitidos, escasa iluminación, asalto a mano armada los que se tratan de combatir con las cámaras de video vigilancia y la comunicación directa a la comisaria del sector y el apoyo del serenazgo.

Tenemos también un alto índice de hurto simple y agravado así como el robo a viviendas el cual con un adecuado patrullaje integrado y el incremento de cámaras de video vigilancia se espera reducir.

Grafico N° 41



Fuente: Divpol Este 1 -Enapres -Series Nacionales INEI 2020

En este cuadro delitos cometidos por bandas criminales, podemos observar que la venta y consumo de drogas ha disminuido pero sigue siendo alto así como las extorsiones y la empresas que fueron víctimas de hecho delictivo las cuales debemos iniciar un trabajo articulado con la PNP y las instancias correspondientes, para ello urge el incremento de nuestras video cámaras en los diferentes puntos identificados del distrito para una oportuna intervención.

4.2.8. MAPA DEL DELITO Y MAPA DE RIESGO, FOCALIZACIÓN DE PUNTOS CALIENTES

“MAPA DEL RIESGO”

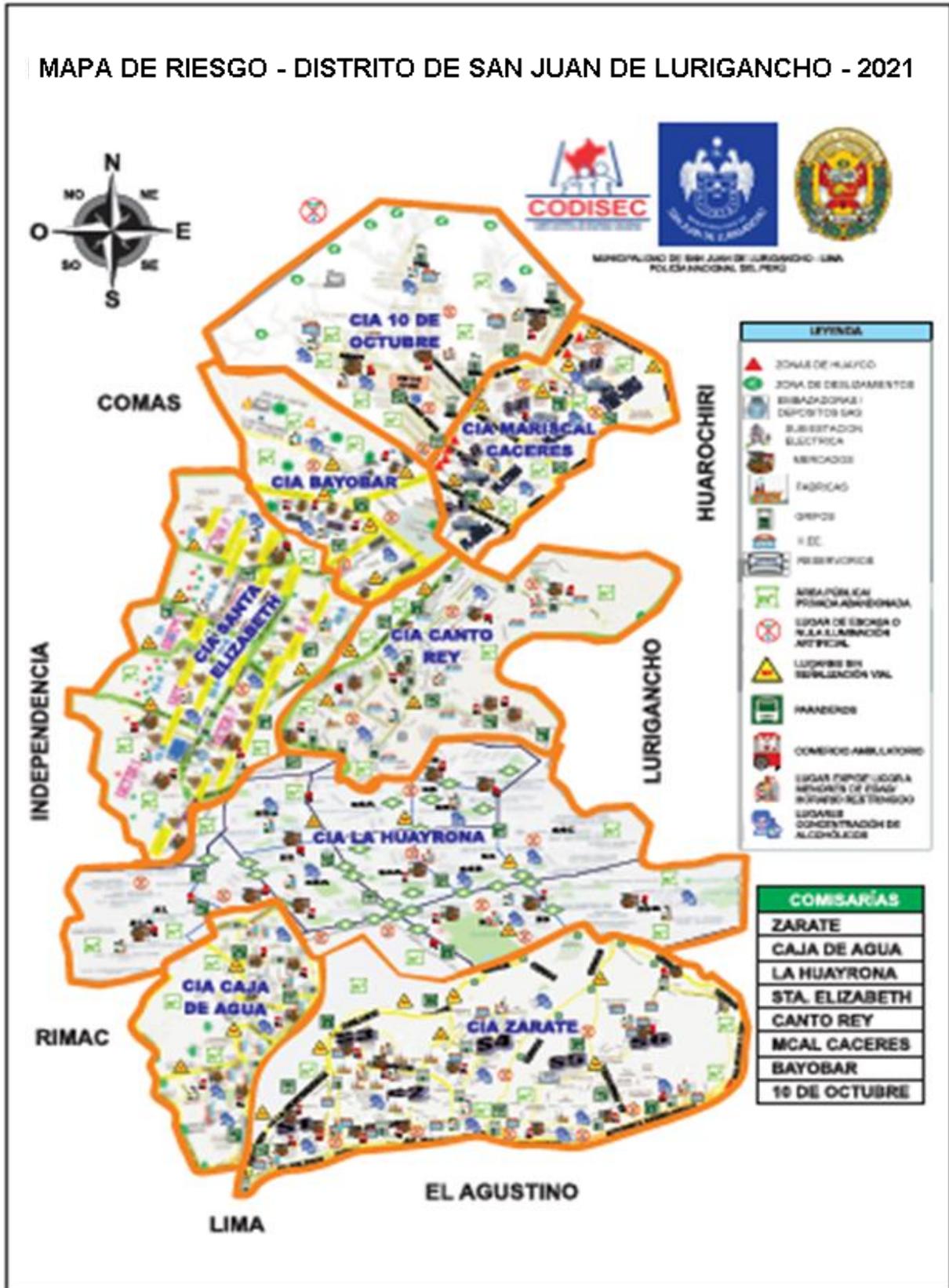
El “Mapa de Riesgo” ha sido elaborado por el Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de las 08 Comisarías con que cuenta el Distrito de San Juan de Lurigancho como son comisaria de Zarate, comisaria de Caja de Agua, comisaria de La Huayrona, comisaria de Canto Rey, comisaria de Santa Elizabeth, comisaria de Bayovar, comisaria de 10 de Octubre y comisaria de Mariscal Cáceres asimismo se contó con la participación de las instituciones miembros del Codisec –SJL como son Divter Este 1, el sector Salud, sector Educación, Inabif – Cedif, Observatorio del delito de San Juan de Lurigancho, base de datos de Serenazgo entre otros.

Se han tomado en cuenta los lugares que por las características propias que presentan, propician la inseguridad y riesgos en las diversas zonas del Distrito de San Juan de Lurigancho.

Para su elaboración se han considerado los siguientes aspectos:

- 4.2.7.1 Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas.
- 4.2.7.2 Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- 4.2.7.3 Lugares sin señalización vial o inadecuada señalización.
- 4.2.7.4 Paraderos.
- 4.2.7.5 Lugares de comercio ambulatorio.
- 4.2.7.6 Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.
- 4.2.7.7 Lugares donde se expide indebidamente licor a menores de edad en horario restringido.
- 4.2.7.8 Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- 4.2.7.9 Intersecciones de vías de alta velocidad sin puente peatonal.
- 4.2.7.10 Otras situaciones que generan inseguridad (empadronamiento, organización y formalización de moto taxis).
- 4.2.7.11 Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificaciones en mal estado u otros).
- 4.2.7.12 Zonas de Huaycos o derrumbes.
- 4.2.7.13 Envasadoras o depósitos de gas.
- 4.2.7.14 Subestación eléctrica.
- 4.2.7.15 Reservorios.
- 4.2.7.16 Fabricas.
- 4.2.7.17 Mercados.
- 4.2.7.18 Grifos.
- 4.2.7.19 Instituciones Educativas.
- 4.2.7.20 Zonas de deslizamientos.

MAPA DE RIESGO - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2021



MAPA DEL DELITO

Para un eficiente control de los puntos críticos en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho, los 08 Comisarios del distrito, División Territorial Este1, las cuales son comisaria de Zarate, comisaria de Caja de Agua, comisaria de La Huayrona, comisaria Canto Rey, comisaria Santa Elizabeth, comisaria Bayovar, comisaria 10 de Octubre y comisaria Mariscal Cáceres, en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana han elaborado, validado y refrendado el “Mapa del Delito”.

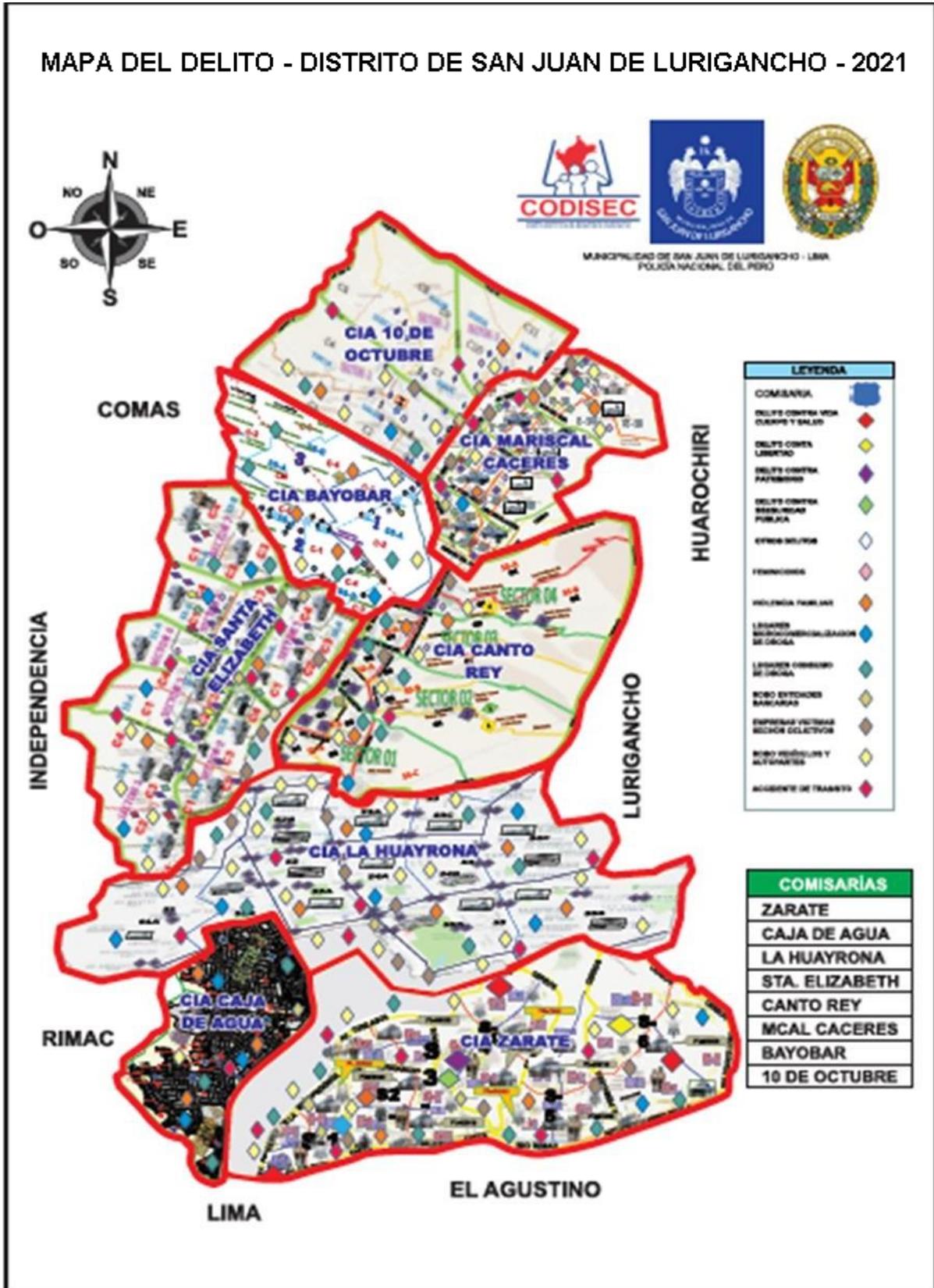
Delimitando sus jurisdicciones en sectores, en los cuales ocurren los hechos delictivos que afectan a la población, en base a la información contenida en la base de datos y registro de denuncias que obra en las Comisarías de San Juan de Lurigancho.

La información obtenida está dividida por tipos de delitos, subtipos y modalidades; los mismos que están representados por iconos en el mapa, cada uno tiene una referencia de acuerdo a la leyenda establecida.

El “Mapa del Delito” ha considerado lo siguiente para su elaboración:

- 4.2.7.21 Puntos críticos de mayor incidencia delictiva como son
- 4.2.7.22 Muertes violentas: Homicidio, muertes producidas por accidente de tránsito.
- 4.2.7.23 Violencia contra la mujer, niños, adolescentes y grupos vulnerables:
- 4.2.7.24 Femicidios.
- 4.2.7.25 Violencia familiar.
- 4.2.7.26 Violencia sexual.
- 4.2.7.27 Trata de personas.
- 4.2.7.28 Delitos contra el patrimonio:
- 4.2.7.29 Robo de dinero, cartera, celular.
- 4.2.7.30 Robo de vehículos, autopartes.
- 4.2.7.31 Robo a viviendas.
- 4.2.7.32 Hurto simple, hurto agravado.
- 4.2.7.33 Delitos cometidos por bandas criminales:
- 4.2.7.34 Extorsiones.
- 4.2.7.35 Empresas que fueron víctimas de un hecho delictivo.
- 4.2.7.36 Robo a entidades bancarias.
- 4.2.7.37 Secuestros.
- 4.2.7.38 Lugares de micro comercialización de drogas.
- 4.2.7.39 Lugares de consumo de drogas.
- 4.2.7.40 Tenencia ilegal de armas.

MAPA DEL DELITO - DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2021



4.2.8 IDENTIFICACION DE RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC PARA ABORDAR LA VICTIMIZACION

RECURSOS HUMANOS - LOGISTICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

➤ **ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**
PRESIDENTE DEL CODISEC SJL
Sr. ALEX GONZALES CASTILLO.

- ☒ Teléfonos: (01) 45970-50
- ☒ Correo Electrónico: agonzales@munisjl.gob.pe
- ☒ Ubicación CODISEC SJL: Jr. Los Amautas N° 180 Urb. Zarate SJL.

➤ **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**
JEFE SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC SJL:
GRAL.PNP (r) EDUARDO GUILLERMO ARTETA IZARNOTEGUI

- ☒ Móvil: 99751311
- ☒ Correo Electrónico: g.seguridadciudadana@munisjl.gob.pe
- ☒ Ubicación CODISEC SJL: Av. Santa Rosa cruce con Jr. Bengalies- Urb Horizonte de Zarate – SJL.

➤ **COORDINADOR SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC:**
Tec. Carlos Enrique Gutiérrez Maco

- ☒ Móvil: 988116570
- ☒ Correo electrónico: carlosenrique_gm@hotmail.com
- ☒ Ubicación: Av. Santa Rosa cruce con Jr. Bengalies – Urb Horizonte de Zarate - SJL

Ubicación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:

Av. Santa Rosa cruce con Jr. Bengalies Urb. Horizonte de Zarate - SJL

Ubicación de la Base Central de Operaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana Av. Próceres de la Independencia N° 1568 (Modulo Siglo XXI)

Número de unidades móviles operativas para la Seguridad Ciudadana:

- 19 camionetas NISSAN Frontier del año 2007 y 2012.
- 30 camionetas NISSAN Frontier del 2020.
- 01 camioneta marca Mahindra Pick Up Doble cabina año 2014.
- 52 motocicletas de marca Honda del año 2015.
- 01 camiones de marca Dongfeg año 2007 y 2013.
- 01 ambulancia marca mercedes Benz año 2007.
- 01 bus International año 2010.
- 31 equipos de comunicación, radios TETRA año 2013
- 01 líneas telefónicas fijas marca Movistar.
- 01 cuatrimotos marca Yamaha.



PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA SAN JUAN DE LURIGANCHO

ITEM	FUNCION O CARGO	PERIODO 2021
01	GERENTE	01
02	ASISTENTE CENTRAL EMERGENCIA	01
03	AUXILIAR SOPORTE TECNICO	01
04	CONDUCTOR DE CAMIONETA	130
05	CONDUCTOR DE MOTO LINEAL	46
06	JEFE DE SERVICIOS	04
07	OPERADOR DE CAMARA	01
08	OPERADOR DE DRONES	05
09	OPERADORES CENTRAL DE EMERGENCIA	33
10	PARAMEDICO	04
11	SERENO A PIE	400
12	SUPERVISOR CENTRAL DE EMERGENCIA	01
13	TECNICO ADMINISTRATIVO LOGISTICA	01
	TOTAL	628

CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA:

Se cuenta actualmente con 35 cámaras operativas (adjunta cuadro de ubicación de las cámaras de video vigilancia):

RELACION DE CAMARAS 2020

N°	UBICACION	Estado Actual
1	Av. Chinchaysuyo-Av. Malecón Checa	OPERATIVO
2	Av. Pirámide del Sol-Av. Tahuantinsuyo	OPERATIVO
3	Av. Gran Chimú-Av. Wiracocha	OPERATIVO
4	Av. Las Flores paradero 18 (Ref. Plaza Vea)	OPERATIVO
5	Pasaje Quipucamayoc	OPERATIVO
6	Calle 5 de Campoy (Ref. Condominio Techo Propio)	OPERATIVO
7	Calle 11 de Campoy (Ref. Condominio Techo Propio)	OPERATIVO
8	Av. Las Lomas-Av. Malecón Checa	OPERATIVO
9	Palacio Municipal 08	OPERATIVO
10	Av. Las Flores-Av. Tusilagos (Ref. Paradero 7)	OPERATIVO
11	Ovalo 9 de Octubre (en el panel publicitario, costado de Águila 1)	OPERATIVO
12	Av. Próceres de la Independencia - Av. Perú (Ref. Parque el Maestro)	OPERATIVO
13	Av. Lurigancho-Av. Pirámide del Sol	OPERATIVO
14	Av. Próceres-Av. Jardines (Ref. Metro Hacienda)	OPERATIVO
15	Calle Crucinelas -Jr. José Antonio Encinas (Ref. Paradero 5 de Av. Las Flores)	OPERATIVO
16	Jr. San Martín N° 675 Urb. San Rafael (Ref. Agencia Municipal)	OPERATIVO
17	Av. Canto Grande-Av. San Rosa	OPERATIVO
18	Av. Próceres-Av. El Sol (Ref. Estación San Carlos)	OPERATIVO
19	Av. El Sol-Av. Santa Rosa	OPERATIVO
20	Av. José Carlos Mariátegui-Av. San Martín (Ref. Paradero 3 de Huáscar)	OPERATIVO
21	Av. José Carlos Mariátegui S/N (Ref. Paradero 7 de Huáscar, IE N° 125 Ricardo Palma)	OPERATIVO
22	Grupo 16 AAHH Upis Huáscar (Ref. Par de Huáscar)	OPERATIVO
23	Av. Mariátegui-Av. Héroes del Cenepa (Ref. Módulo de Serenazgo)	OPERATIVO
24	Av. Wiese-Av. Héroes del Cenepa (Ref. Estación Bayovar)	OPERATIVO
25	Av. Wiese-Av. El Muro (Ref. Pollería el Padrino)	OPERATIVO
26	Av. Central paradero 4-Jr. Mar de Wadden Este (Ref. Paradero Posta)	OPERATIVO
27	Jr. Heliotropos (Ref. Parque Don Bosco, frente I.E. Don Bosco)	OPERATIVO
28	Pasaje San Pedro de Lloc (Caja de Agua)	OPERATIVO
29	Pasaje Cabo Blanco (Caja de Agua)	OPERATIVO
30	Grupo 18 UPIS Huáscar (Ref. Paradero 12 de Huáscar)	OPERATIVO
31	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 02	OPERATIVO
32	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 03	OPERATIVO
33	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 04	OPERATIVO
34	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 01 (San Martín/ Jazmines)	OPERATIVO
35	Av. San Martín cruce con Av. Canto Grande 05	OPERATIVO

Puestos de Vigilancia:

<i>ITEM</i>	<i>Nombre de PV</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Jurisdicción</i>	<i>Sector</i>	<i>Subsector</i>
1	Águila 1	Cdra 1 de Av. Próceres con malecón Checa, Ovalo 9 de Octubre.	Zarate	1	A
2	Azcarruz	Av. Lurigancho con Av. Próceres de la Independencia	Zarate	1	B
3	Palacio Municipal	Jr. Amautas N°180	Zarate	1	B
4	Centro de Video Vigilancia	A. Santa Rosa cruce Jr. Bengales - Urb. Horizonte de Zarate	Zarate	3	B
5	Agencia Municipal	Jr. San Martin 675, Urb San Rafael	Santa Elizabeth	2	B
6	Santa Rosa	Av. Santa Rosa con Av. Jardines Este	La Huayrona	4	C
7	Siglo XXI	Av. Proceres de la Independencia N° 1568	La Huayrona	5	A
8	Hiroito	Av. Héroes de Cenepa con Av. Mariátegui	Bayovar	2	A
9	Elektra	Pdro 4 Av. Wiese con Av. José Carlos Mariátegui	Bayovar	1	A
10	Monteverde	Av. Wiese con Mar Coral	Mariscal Cáceres	4	B
11	Montenegro	Av. Wiese con Mar Coral	Mariscal Cáceres	4	B
12	Cangallo	Mar del Norte Este con Mar Terreno	Mariscal Cáceres	4	B
13	Flores de Oliva	Av. Mar de Timor con Av. Mar del Norte	Mariscal Cáceres	4	B
14	Módulo 10 de las Flores	Av. Flores Pdro 10, Con Av. Los Jardines Oeste	Caja de Agua	3	C
15	Modulo San Martin	Av. San Martin Cdra 1, Pdro. 10 Av. Canto Grande	Santa Elizabeth	3	A
16	Base Bayovar	Pdro 15 Av. Canto Grane	Santa Elizabeth	6	A
17	Huáscar	Av. San Martin Pdro. 3 Huáscar	Santa Elizabeth	5	B
18	Parque Periodista	Altura de 5 de Av. Canto Grande, Urb Canto de Sol	Santa Elizabeth	4	B

ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes en la jurisdicción de la Municipalidad. Sus actividades son la de intervenir cuando se encuentren en conflicto sus derechos.

- ✓ Nombre del Responsable: ABOG. LUIS ENRIQUE HUAMAN OJEDA.
- ✓ Teléfonos: (01) 387-3340.
- ✓ Ubicación de la Subgerencia: Av. Republica de Polonia N° 553 Urb. San Rafael.
- ✓ Número de personal: 04.
- ✓ Unidades móviles: 01 camioneta Pick-up Nissan Frontier 4x2.

SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Aquí en el distrito de San Juan de Lurigancho, quien tiene a su cargo 2677 comités del vaso de leche divididos en las 17 comunas del distrito, así mismo cuenta con 04 albergues y 05 centros del adulto mayor en riesgo, dichos esquemas pertenecen al programa de complementación alimentaria (PCA) y atiende a un promedio de 321, 240 beneficiarios niños.

- Nombre del Subgerente: NISIM AUGUSTO MORALES TAIPE
- Ubicación de la Subgerencia: Av. El Bosque N° 331 Urb. Canto Grande.
- Número de personal: 11.
- Unidades móviles: 01 camioneta Pick-up Nissan Frontier 4x2.
- Correo corporativo: hcabrera@munisjl.gob.pe

NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN (ALBERGUE)	DIRECCIÓN
S.O.S NERMAN GMEINER	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - 5 DE HUASCAR
S.O.S ALDEAS INFANTILES	AV. LURIGANCHO 999 - ZARATE
CASA HOGAR CELIM	JR. NEVADO HUASCARÁN CDRA. 3 S/N
TALLER DE LOS NIÑOS	AA.HH. ARRIBA PERÚ - CANTO GRANDE

NOMBRE DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR	DIRECCIÓN
ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR PAZ Y AMOR	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - 5 DE HUASCAR
ASOCIACIÓN CIVIL PROFESIONALIZADA MARÍA MAGDALENA	AV. LURIGANCHO 999 - ZARATE
CENTRO SHAMA NIÑOS DE LA CALLE	JR. NEVADO HUASCARÁN CDRA. 3 S/N
PAN Y VIDA	AA.HH. ARRIBA PERÚ - CANTO GRANDE

POLICIA NACIONAL DEL PERU

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – DIVPOL ESTE 1

El Distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra dividido policialmente para un mejor servicio a la ciudadanía de la siguiente manera:

- División Policial Lima Este 1 – DIVPOL E1:Ocho (08) Comisarias de la Policía Nacional del Perú
- CIA ZARATE
- CIA CAJA DE AGUA
- CIA LA HUAYRONA
- CIA SANTA ELIZABETH
- CIA CANTO REY
- CIA MARISCAL CACERES
- CIA 10 DE OCTUBRE
- CIA BAYOVAR
- COMISARIA DE FAMILIA. 01
- DEPINCRI 01 y 02 - E1 02
- DEPEME E1 01
- DEPOEOP E1 01
- GRUPO HALCONES E1 01

A continuación, brindaremos los recursos logísticos, con que cuentan con la División Territorial Este 1, la cual cuenta con 08 Comisarias, 01 Comisaria de Familia, y otras Dependencias Policiales, siendo las siguientes:

DIVISION POLICIAL LIMA ESTE 1 – DIVPOL – ESTE 1 - SJL

Jefe: CRNEL. PNP TAFUR TORRES MANUEL

- ✓ Teléfono: (01)376-5937.
- ✓ Celular: 980-121801
- ✓ Email: divpoleste1@hotmail.com
- ✓ Ubicación: Jr. Las Celedonias S/N Cdra 06 - Las Flores – SJL
- ✓ Efectivos policiales: 37
 - Masculino: 31
 - Femenino: 06
- ✓ Efectivos oficiales: 03
- ✓ Efectivos suboficiales: 34

Material logístico

- ✓ 01 Camioneta marca: Toyota Hilux.

COMISARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

1. COMISARIA DE ZARATE.

COMISARIO: CMDTE. PNP ALFARO SANTUR JOSE

- ❖ Teléfono: (01) 459-5378.
- ❖ Celular: 980 -121726
- ❖ Email: com.zarate.sjl@gmail.com
- ❖ Ubicación: Av. Pirámide del Sol N° 200- Zarate – SJL
- ❖ Efectivos policiales: 200
 - Masculino : 190
 - Femenino : 10

(05 Efectivos Oficiales, 195 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ❖ Material Logístico
 - Camionetas Samsung
 - Motocicleta Honda

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Zarate cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- JJ.VV.SS.CC.
- BAPES.

2. COMISARIA DE SANTA ELIZABETH.

COMISARIO MY. PNP BEITEZ CHUMAN IRMA MILAGROS.

- ❖ Teléfono: (01) 387-0310.
- ❖ Celular: 997-558982.
- ❖ Email: cia.santaelizabeth@gmail.com
- ❖ Ubicación: Ca. Nevado Huandoy Mz.-F, LT.- 1 Asoc. Viv. Ayacucho-SJL
- ❖ Efectivos policiales: 228
 - Masculino: 190
 - Femenino: 38

(04 Efectivos Oficiales, 224 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ❖ Material Logístico
 - Camioneta Samsung.
 - Motocicleta Honda.

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Santa Elizabeth cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.

- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

Así como la realización de acciones cívicas y de actividades preventivas, además cuenta el Programa Multisectorial de BARRIO SEGURO - HUASCAR

3. COMISARIA DE CAJA DE AGUA.

COMISARIO: MY. PNP MURGA OBREGON LUIS

- ❖ Teléfono: (01) 459-5557.
- ❖ Celular: 980-121801 - 997509922
- ❖ Email: cia.cajadeagua@hotmail.com
- ❖ Ubicación: Av. Lima N° 324 Urb. Caja de Agua - SJL
- ❖ Efectivos policiales: 119
 - Masculino: 87
 - Femenino: 27

(05 Efectivos Oficiales, 114 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 04)

- ❖ Material Logístico
 - Camionetas Samsung
 - Motocicleta Honda

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Caja de Agua cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- JJ.VV.SS.CC.
- BAPES.
- Plan Vecindario Seguro.

4. COMISARIA DE LA HUAYRONA.

COMISARIO: My PNP TARRILLO PEREZ SEGUNDO.

- ❖ Teléfono: (01) 3891395.
- ❖ Celular: 980-121777
- ❖ Email: cia.lahuayrona_8216@hotmail.com
- ❖ Ubicación: Ca. Las Gemas Mz.- P1, Lt.2 y 3 Urb La Huayrona- SJL
- ❖ Efectivos policiales: 170
 - Masculino: 129
 - Femenino: 41

(05 Efectivos Oficiales, 165 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

❖ Material Logístico

- Camionetas 10
- Automóviles 04
- Motocicletas 11

Además, la Oficina de Participación Ciudadana OPC de la Comisaría de la Huayrona cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

Así como la realización de acciones cívicas y de actividades preventivas con la comunidad.

5. COMISARIA DE 10 DE OCTUBRE.

COMISARIO: My PNP URBINA PIZARRO SEGUNDO GUILLERMO.

- ❖ Teléfono: (01) 392-8888.
- ❖ Celular: 980-121836/ 997890754
- ❖ Email: cia.10deoctubre_82188@hotmail.com
- ❖ Ubicación: Jr. Marcelo Calle S/N Mz.- F-3,Lt-01 A.A. H.H 10de Octubre-SJL
- ❖ Efectivos policiales: 111
 - Masculino: 89
 - Femenino: 22

(04 Efectivos Oficiales, 107 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

❖ Material Logístico

- Camionetas Ssang Yong 01
- Camioneta Toyota –Hi Lux 4X2 03
- Automóviles Nissan –Versa 03
- Motocicleta Honda 07

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de 10 de octubre cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Red de Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

6. COMISARIA DE CANTO REY.

COMISARIO: My. PNP ANAYA TORRES Carlos.

- ❖ Teléfono: (01) 387-0310.
- ❖ Celular: 980-121778
- ❖ Email: cia.cantorey.8215@gmail.com
- ❖ Ubicación: Jr. Rio Ucayali S/N Urb. Canto Rey- SJL
- ❖ Efectivos policiales: 166
 - Masculino : 159
 - Femenino : 07

(07 Efectivos Oficiales, 159 efectivos Suboficiales y personal civil CAS 02)

- ❖ Material Logístico
 - Camionetas Samsung
 - Motocicleta Honda

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Canto Rey cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.

7. COMISARIA DE MARISCAL CACERES.

COMISARIO: My. PNP GONZAGA AGUILAR JORGE ANTONIO.

- ❖ Teléfono: (01) 392-8339
- ❖ Celular: 980-121793
- ❖ Email: cia.mariscalcaceres_8225@hotmail.com
- ❖ Ubicación: Alameda Crnl. Althaus Mz.- N8, Lt. 01 y 02
Urb. Mariscal Cáceres – SJL
- ❖ Efectivos policiales: 116
 - Masculino: 87
 - Femenino : 29

(04 Efectivos Oficiales, 112 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ❖ Material Logístico
 - Camionetas: Samsung 06
 - Motocicleta: Honda 05

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Mariscal Cáceres cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Redes Cooperantes.

- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

8. COMISARIA DE BAYOVAR.

COMISARIO MY. PNP CHINCHAY RECOBA JOSE MARIA.

- ❖ Teléfono: (01) 392-5740.
- ❖ Celular: 958-935778
- ❖ Email: comisariapnpbayovar@gmail.com
cia.bayovar@policia.gob.pe
- ❖ Ubicación: Av. 1° de Mayo S/N 3era Etapa Bayovar - SJL
- ❖ Efectivos policiales: 84
 - Masculino : 63
 - Femenino : 21

(04 Efectivos Oficiales, 80 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ❖ Material Logístico
 - Camionetas Samsung 09
 - Motocicleta Honda 05

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Bayovar cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de menores de la PNP.
- Redes Cooperantes.
- Policía Escolar.
- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Bapes.
- Plan Vecindario Seguro.

9. COMISARIA DE FAMILIA DE CANTO REY.

COMISARIO MY. PNP (F) PNP CANDIA TUERO Guadalupe Fanny.

- ❖ Teléfono: (01) 388-9842.
- ❖ Celular: 974-828867
- ❖ Email: com.familia.cantorey@policia.gob.pe
- ❖ Ubicación: Jr. Rio Chira S/N Urb. Canto Rey - SJL
- ❖ Efectivos policiales: 28
 - Función Operativa: 23
 - Función administrativa: 05

(05 Efectivos Oficiales y 23 efectivos Suboficiales)

- ❖ Material logístico
 - Camioneta: 01
 - Patrullero: 01

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Familia de Canto Rey se cuenta con los siguientes programas de prevención:

- Club de Menores y Charlas con los Padres de Familia, Alumnos, Docentes; así mismo realizan sus acciones cívicas y de proyección social.

OTRAS DEPENDENCIAS POLICIALES

1. DEPARTAMENTO DE PINCRI 2 SJL.

CMDTE. PNP ARONEZ CANOVA ALBERTO.

- ❖ Teléfono: (01) 4885981.
- ❖ Móvil: 993542133 - 994648268.
- ❖ Email: devincricri_sjl.2@hotmail.com
- ❖ Ubicación: Av. San Hilarión Este N° 234
Urb. La Huayrona – San Juan de Lurigancho
- ❖ Efectivos policiales: 99
 - Masculino: 80
 - Femenino: 19

(03 Efectivos Oficiales, y 96 efectivos Suboficiales)
- ❖ Material logístico
 - Auto. 01
 - Camioneta. 01

2. DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS ESTE

CMDTE. PNP MACETA PAWELCZYK José.

- ❖ Teléfono: (01) 388-9840.
- ❖ Celular: 980-121854
- ❖ Email: indomable.jose@hotmail.com
- ❖ Ubicación: Av. Próceres de la Independencia N° 3013- SJL
- ❖ Efectivos policiales: 267
 - Masculino : 263
 - Femenino : 04

(07 Efectivos Oficiales, y 261 efectivos Suboficiales)
- ❖ Material Logístico:
 - Camioneta Samsung 27

3. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ORDEN PÚBLICO - ESTE 1. DEPOEOP

CMDTE. PNP ACOSTA AQUISE EDWIN.

- ❖ Celular: 980-121703.
- ❖ Email: clasediaseste1@hotmail.com
- ❖ Ubicación: Jr. Las Celedonias N° 654 Urb. Las Flores-SJL
- ❖ Efectivos policiales: 98
 - Masculino: 90
 - Femenino: 08

(01 Efectivos Oficiales y 97 efectivos Suboficiales)

- ❖ Material Logístico
 - Camioneta Samsung 02
 - Ómnibus Volkswagen año 2009 01

4. DEPARTAMENTO DE UNEMEMOT HALCONES ESTE 1.

TTE PNP QUISPE DELGADO JUAN MANUEL.

- ❖ Teléfono: (01) 388-2166
- ❖ Celular: 942625650
- ❖ Email: halconeseste_sjl@outlook.es
- ❖ Ubicación: Paradero 12 de Av. Canto Grande (Int. I.E. Francisco Bolognesi).
- ❖ Efectivos policiales: 100
 - Masculino: 98
 - Femenino: 02

(01 Efectivos Oficiales y 99 efectivos Suboficiales)

- ❖ Material logístico
 - Motocicletas Honda 49

ORGANOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBPREFECTURA

Sobre la base de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobada por Ley N° 27658, que declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos.

Las gobernaciones distritales son dirigidas por los gobernadores distritales quienes son responsables del control de los Tenientes Gobernadores bajo su jurisdicción, así como de ejecutar y coordinar las acciones de competencia de la ONAGI en lo que corresponda su competencia y jurisdicción es de ámbito distrital y son designados por el Jefe de la ONAGI.

Son funciones de la Gobernación Distrital:

- ❖ Planear, dirigir, coordinar y supervisar las actividades de los Tenientes Gobernadores en el ámbito de su gobernación.
- ❖ Formular los planes de trabajo respectivo los que serán aprobados por la gobernación provincial.
- ❖ Otorgar las garantías personales.
- ❖ Mantener informado a la ONAGI sobre el desarrollo de los programas sociales y acciones del estado, proponiendo las medidas más convenientes para el logro de sus objetivos.
- ❖ Elaborar informes mensuales respecto a las labores realizadas en cumplimiento de su gestión.
- ❖ Emitir Resoluciones y actos administrativos en los temas de su competencia o aquellos que le hayan sido delegadas.
- ❖ Participar y apoyar en las acciones de Defensa Civil y gestión de riesgos y desastres.
- ❖ Informar a la Dirección de Autoridades Políticas sobre los conflictos sociales en el ámbito de su jurisdicción.
- ❖ Otras funciones que le sean expresamente otorgadas por la Jefatura Nacional de ONAGI, con arreglo a Ley.

Por otro lado las Tenencias de Gobernación se encuentran a cargo de los Tenientes Gobernadores quienes son funcionarios públicos Ad Honorem responsables de ejecutar y coordinar las acciones de competencia de la ONAGI; informar de manera permanente a la gobernación distrital sobre los acontecimientos políticos, sociales y económicos de su jurisdicción, apoyar al Gobernador en velar por la correcta prestación de servicios públicos en general, apoyar al gobernador a participar en el Comité de Seguridad Ciudadana promoviendo la organización y participación de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción, apoyar al gobernador en promover la identidad nacional en el marco del respeto a la interculturalidad y a las distintas variables étnicas existentes en el distrito, apoyar al Gobernador y participar en el ámbito de su competencia con las autoridades pertinentes en la realización de campañas y operativos destinados a prevenir y controlar actos que atenten contra la moral las buenas costumbres y la salubridad así como aquellos que contravengan la Ley, apoyar al Gobernador en la identificación, promoción y difusión de los programas sociales del Estado; así como coadyuvar en la priorización de políticas de desarrollo para el distrito de San Juan de Lurigancho.

Así mismo debemos precisar que la Subprefectura mantiene relaciones técnico normativas con el Ministerio del Interior y otros organismos del Gobierno Nacional en el ámbito de su competencia así como con las instituciones del estado.

SUBPREFECTO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Resolución Directoral N° 053-2021-IN-VOI-DGIN de fecha jueves 24 de junio 2021 designando Subprefectos Provinciales y Distritales en diversas regiones del país.

- ❖ Nombre de Subprefecto: **NARCISO SOTELO CABELLO**
- ❖ Teléfonos: (01)458-4412
- ❖ Celular: 988352057
- ❖ Email: sotelonarciso@gmail.com
- ❖ Dirección: Mz.H-1 Intersección Jr. Río Ucayali – Jr. Abancay 2da Etapa Urb. Canto Rey-SJL.

LISTA DE TENIENTES GOBERNADORES (AD HONOREM)

N°	TENIENTES GOBERNADORES
1.-	AMILCAR LOPEZ ARTEAGA
2.-	ALAN COOPER AQUINO PUGA
3.-	ANA MARIA TINEO CAZORLA
4.-	ALFREDO GUIA ALARCON
5.-	CARMEN YOLANDA MALLA ORTEGA
6.-	CESAR ALBERTO OBREGON PINCHE
7.-	ELMER MANUEL ANICETO OMONTE
8.-	ELINORA MARIBEL PAREDES CARBAJAL
9.-	IVAN CABELLO MODESTO
10.-	JAIME ENRIQUE BARRIENTOS RAMOS
11.-	JEAN PAUL FRANK VALVERDE AVENDAÑO
12.-	JOSE RENGIFO CORDOVA
13.-	JOSE ADOLFO COTRINA SANTA CRUZ
14.-	JOHNNY AREVALO ORDOÑEZ RODRIGUEZ
15.-	JUAN MALLQUI BARRERA
16.-	JUAN JESUS ORTIZ AGUILAR
17.-	JUANITA CCORIMANYA MALCAALCA
18.-	JUAN ARMANDO TOLENTINO PALOMINO
19.-	LUIYI ANTONI VALLEJO ROCA
20.-	LUCY ANGELICA LAOS QUINTANILLA
21.-	MARCO ANTONIO VELAYARCE BARDALES
22.-	MARTIN PAREDES TORRES
23.-	MARLENI DEL PILAR PICHO DURAND
24.-	MARY LUZ PACHECO YARASCA
25.-	MARIA DEL ROSARIO TEODORO FLORES
26.-	NELSON MAMANI MAMANI
27.-	NELSON DANTE RODRIGUEZ MANDARE
28.-	OSWALDO VASQUEZ CUEVAS
29.-	OSCAR TIMOTEO ALFARO ROJAS
30.-	SARA LUZ SOTOMAYOR PALOMINO
31.-	YAMILA CORREA GUTIERREZ

CENTROS PENITENCIARIOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

El Instituto Penitenciario – INPE, también forma parte del CODISEC – SJL, en ese sentido de conformidad a la acción aprobada por el CONASEC y de las reuniones efectuadas entre el Ministerio del Interior y el INPE, se ha determinado la necesidad que formen parte de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los titulares y/o representantes de los establecimientos de Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario teniéndose en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Es una institución pública adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos rectora y administradora del Sistema Penitenciario Nacional, que cuenta con personal calificado, con valores, mística y vocación de servicio que busca la reinserción positiva a la sociedad de las personas privadas de su libertad, liberados y sentenciados a penas limitativas de derechos.

La visión del INPE es: ser una institución con prestigio, eficiente y eficaz que reincorpora positivamente al penado a la sociedad contribuyendo al desarrollo del país y de la paz social.

REPRESENTANTE DEL INPE ANTE EL CODISEC – SJL

DRA. SANTOS ENRIQUETA CARLÍN RUIZ.

- ❖ Dirección: Jr. Voto Bernales N° 265-269- Santa Catalina
La Victoria (espalda del Poder Judicial cdra. 5 y 6 Av. Canadá)
- ❖ Celular: 934918067/930655790
- ❖ Correo electrónico: scarlin@inpe.gob.pe

PENAL DE LURIGANCHO

FUNCIONARIO: SR. LUIS SALAZAR CAPCHA.

- ❖ Teléfonos: (01) 387-5410
- ❖ Ubicación: Av. Sol S/N – San Juan de Lurigancho
- ❖ Capacidad de Albergue : 3904 Internos
- Población Penal Actual: 9305 Internos
- Tipo de Población: Varones

PENAL DE MIGUEL CASTRO CASTRO

FUNCIONARIO: SR. JORGE LUIS PALOMINO CHAVEZ

- ❖ Teléfonos: (01) 387-8228
- ❖ Ubicación: Av. Santa Rosa S/N-San Juan de Lurigancho
- ❖ Capacidad de albergue: 1142 internos
- Población penal actual: 5223 internos
- Tipo de Población: Varones

SECTOR JUSTICIA PODER JUDICIAL

Los Juzgados de Paz constituyen el menor nivel jerárquico en que se encuentra organizado el Poder Judicial. Cada distrito del país cuenta con un juzgado de paz. Sin embargo existen juzgados que, atendiendo a motivos de carga procesal, engloban más de un distrito; así como distritos que, por los mismos motivos, tienen más de un juzgado de paz.

Los distritos que comprende la Corte Superior de Justicia Lima Este son:

- ❖ ATE
- ❖ SANTA ANITA
- ❖ SAN JUAN DE LURIGANCHO
- ❖ CHACLACAYO
- ❖ LURIGANCHO
- ❖ EL AGUSTINO
- ❖ CIENEGUILLA
- ❖ LA MOLINA

El Distrito Judicial de **Lima Este** fue creado mediante Resolución Administrativa N°101 y 138 – 2014 CE-PJ, con el propósito de desconcentrar y descentralizar el Distrito Judicial de **Lima** y lograr que la población residente en la zona **Este** de la capital tuviera acceso oportuno y directo a la justicia.

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

- ❖ **Dr. MAXIMO DIONICIO OSORIO ARCE**
- ❖ Dirección: Av. Ingenieros N° 301 Urb. La Merced – Distrito de Ate.
- ❖ Teléfonos: (051) – 497-2298
- ❖ Presidencia de la corte: 497-2272

Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Este ante el CODISEC SJL.

- ❖ **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 22-2021-P-CSJLE/PJ**
- ❖ **Dr. GUSTAVO REAL MACEDO**
- ❖ Juez Titular 1° Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho
- ❖ Teléfonos:(01) 410-1040 – 986986125.
- ❖ Email: realmacedogustavoalberto@gmail.com / greal@pj.gob.pe
- ❖ Dirección: Av. Wiesse S/N cdra. 38 – SJL.
- ❖ Juzgados que cuenta el distrito de San Juan de Lurigancho 12 Juzgados Penales.
- ❖ 04 Juzgados Civiles.
- ❖ 09 Juzgados Paz Letrado 05 Juzgados de Familia. 01 Juzgado de tránsito y Seguridad Vial.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE
PROGRAMÓ JORNADA ACADÉMICA
DE DIEZ DÍAS COMO PARTE DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

CONVERSATORIO EXPERIENCIA Y PROBLEMÁTICA SOBRE LA APLICACIÓN DEL NCPP

El Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, invita participar de la capacitación a los jueces y jueces, personal administrativo y jurisdiccional del módulo del NCPP.

Evento es organizado por el Equipo Técnico Distrital de la Implementación del Código Procesal Penal en Lima Este.

MINISTERIO PÚBLICO

Este Distrito Fiscal, que entró en funcionamiento el 23 de enero de 2012, se ha constituido en una jurisdicción de características peculiares debido al desarrollo y expansión poblacional.

En esta actual gestión, estamos abocados a intensificar las acciones destinadas a reducir la criminalidad y la delincuencia en esta populosa jurisdicción, estrechando la coordinación con las autoridades del sector, para responder a las expectativas de las demandas sociales y brindar un servicio óptimo y de calidad a la ciudadanía.

Actualmente, nuestra competencia abarca los distritos de Lurigancho-Chosica, Chaclacayo, Ate (Vitarte), Santa Anita, San Juan de Lurigancho, El Agustino, La Molina, Cieneguilla, Centro Poblado Rural Huertos de Manchay, distrito de Pachacamac, además de los 32 distritos de la Provincia de Huarochirí.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES DE LIMA –ESTE

Dra. EDIHT HERNANDEZ MIRANDA.

Fiscal nombrado como representante ante el CODISEC - SJL

3º FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Fiscal Provincial: **DRA. AYME GIANNINA REQUENA BERMUDEZ**

- ❖ Celular: 946568499
- ❖ Correo: aymrequena@gmail.com



**FISCALIA SUPERIOR DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

FISCALIA	FISCALIA SUPERIOR	TOTAL	TELEFONOS
01 CAMIONETA			
2°FSPDT-SJL	DR: ORESTE WALTER, MILLA LOPEZ FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIORES	03	
1°FSP-SJL	DR: RAUL ANTONIO SOLIS BENITES FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIOR	03	
3°FSP-SJL	DRA: ANA MARIA CUBAS LONGA FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIORES	03	

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

FISCALIA CORPORATIVA	DESPACHOS FISCALES	FISCAL PROVINCIAL	FISCALES ADJUNTOS PROVINCIALES
ZONA ALTA -01 CAMIONETA			
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	PRIMER DESPACHO	OFFIR ABSALON HUAITALLA MUÑOZ	CRISTHIAN MIGUEL GUERRA SOTO KARIM YVONNE MONTALVO QUINTE
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	SEGUNDO DESPACHO	ANGEL ORIA CHAVEZ	SELENE ROCIO GUZMAN ALFARO WILBER RAUL CARDENAS CUITO
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	TERCER DESPACHO	ROLANDO FELIPE ANGELES AGUILAR	JUAN CARLOS RIVERA DE LA CRUZ GABRIELA TERESA PASCUAL SERNA
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL (ZONA ALTA)	CUARTO DESPACHO	JUAN NELSON LINARES CALDERON	VIOLETA SUSANA GONZALES ROJAS ALFREDO VIERA ODAR
2°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL (ZONA ALTA)	PRIMER DESPACHO	CESAR ARMANDO DAGA RODRIGUEZ	HAROLD PALOMINO MORENO GISELA DENISSE LA RIVA CARRION
2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	SEGUNDO DESPACHO	CONSUELO CHIPANA ORTEGA	EDILENE ZULEMA FLORES FLORES NATHALY MIRELLA CONDORI CASTRO
2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	TERCER DESPACHO	PEDRO VICTOR RAMOS VILLON	YSABEL AIME SILVA VARGAS YURI ERIBERTO PILCO LEON
2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	CUARTO DESPACHO	NILFA ALICIA MEZA RODIL	LISBETH CELINDA MORENO DE LA CRUZ SHIULI LUZ MARISU KUONG CHINO

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ZONA MEDIA -01 CAMIONETA			
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	PRIMER DESPACHO	GLADIS MATILDE TORRES LOBATO	VERONICA MARILY RODRIGUEZ RAMOS ZULY DEL ROSARIO INFANTE ESPINOZA
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	SEGUNDO DESPACHO	LILIANA ROSAURA RIOS SILVA	BRIGGITIE STEFANIE GENOVES MORAN RICARDO MIJAIL BRAVO MEZA
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	TERCER DESPACHO	GUILLELMO VILCA ZAVALA	ROSA DEL PILAR RAMOS SANTISTEBAN OSCAR ROLANDO ARGUMEDO PALOMINO
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	CUARTO DESPACHO	AYME GIANNINA REQUENA BERMUDEZ	JUAN PABLO MARCELINO OLANO TANTALEAN FREDY PERCY GUZMAN LIVIA
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	PRIMER DESPACHO	PAMELA VOLODIA AURAZO COLCHADO	MARIBEL SOTO PACHAO YULIANNANALIA MIRANDA GARRO
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	SEGUNDO DESPACHO	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ HERRERA	JOSE LUIS ESPINOZA VELASQUEZ OCTAVIO GUMERCINDO CCAMA TURPO
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	TERCER DESPACHO	RUTH MARAÑON GARCIA	JANET FLOR MENDOZA QUISPE RUTH YAQUI CACERES PEREZ
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	CUARTO DESPACHO	MARIA DEL ROSARIO HERMINIA SALAZAR CARDENAS	VANESA IVANA GAMBOA CHAVARRY JOSE LUIS CHACON ESPINOZA

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ZONA BAJA – 01 CAMIONETA			
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	MIGUEL ANGEL JANANPA MANSILLA	ANGEL JOSE RAFAEL QUISPE WALTER HUMBERTO LEYVA TREJO
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	CESAR FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ	HARRY RENZO CUADROS VERAN DORIAN FAUSTINO EURIBE PEREZ
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	MILENA DEL ROSARIO MORALES RONDINELLI	JUAN VICTOR REYNA ORE PAUL RENZO RODAS VELA
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	ROCIO KARINA SANTILLAN CERRON	CINTHYA DEL ROSARIO NIETO GABULDE
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	MERCEDES NATIVIDAD ALARCON SHRODER	YONCEN RICHARD MUÑOZ AYORA DIANA JESSIE PADILLA NAVARRO
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	JOFREE JOAO NUÑEZ MERINO	ANGELICA ALVA MARCHENA ANDRES JOEL HINOSTROZA RODRIGUEZ
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	YADIRA ADELA PAREJAS LLANOVARCED	YANINA IMELDA OROZCO HUAYANAY LISBETH GIANINA SAL Y ROSAS VARGAS
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	ERIKA GUISELLA COLQUE CHOQUE	KATHERINE LIZ CAMA COLLADO GUSTAVO ENRIQUE GAMERO OSORIO
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	TEREZA VERONICA QUISPE CHOQUE	MARCO AREVALO TORRES MILAGROS MARIA CANCHACAJA RODRIGUEZ
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	ERNESTO RAUL OSORIO FARFAN	GLADYS LUCIA VILLASANTE PARIONA CARLA FABIOLA SANTISTEBAN CASANI
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	JAVIER OMAR SARMIENTO PRINCIPE	JOSE FROILAN SILVA FERNANDEZ PAOLA CECILIA CALDERONMARTINEZ
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	WILLIAM ORLANDINI CAHUAS	MIRIAN MARIBEL PARRA SUDARIO ROCIO ACEVEDO MAYTA

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO POR ZONAS

ZONA MEDIA 1 CAMIONETA

FISCAL PROVINCIAL TRANSITORIA DE PREVENCIÓN DE DELITO (ZONA ALTA)	FISCAL PROVINCIAL	PAUL RENZO RODAS VELA
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	VIOLETA SULLON MORALES
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	CAROLINA LISBETH MENDOZA CABRERA
FISCAL PROVINCIAL TRANSITORIA DE PREVENCIÓN DE DELITO (ZONA MEDIA)	FISCAL PROVINCIAL	RICARDO GIOVANNI CAMPOS TELLO
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	CAMEN LIZBETH ASTETE YAÑEZ
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	ROBERTO HURTADO ALVAREZ
FISCAL PROVINCIAL TRANSITORIA DE PREVENCIÓN DE DELITO (ZONA BAJA)	FISCAL PROVINCIAL	CARLOS ALBERTO SANCHEZ CAMPOS
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	LUIS HENRY NAVARRO MARTINEZ
	FISCAL ADJUNTO PRONVINCIAL	PAMELA NANCY MAMANI COARITA

FISCALES SUPERIORES	03
FISCALES ADJUNTOS SUPERIORES	06
FISCALES PROVINCIALES	31
FISCALES ADJUNTOS	62
TOTAL	102
TOTAL DE CAMIONETAS	04

DEFENSORIA DE LIMA ESTE

La Defensoría del Pueblo en el Perú fue creada por la Constitución Política de 1993, como un organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

Desde el inicio de sus funciones y en el marco de sus atribuciones, la Defensoría del Pueblo ha elaborado diversos informes y recomendaciones en atención a casos presentados por los ciudadanos en su trato con las municipalidades en nuestro distrito de San Juan de Lurigancho, continuamos en esa labor para restituir derechos y promover la recuperación de los valores éticos como la responsabilidad en el ejercicio de la función pública, la transparencia y el buen servicio de los ciudadanos.

Las municipalidades son los órganos de Gobierno Local llamados a promover el desarrollo en su comunidad y a prestar servicios básicos a las personas, preservando el espacio físico, además de mantener el ornato de la ciudad, prestar servicios de saneamiento y atención primaria de la salud, vigilancia municipal, supervisar la actividad de transporte público, preservar el medio ambiente, promover el desarrollo de la micro empresa y la pequeña empresa, entre otras tareas necesarias.

Del mismo modo, ponemos especial énfasis en acciones de carácter preventivo y en incentivar la participación de la sociedad organizada en la elaboración y el seguimiento de los planes de seguridad ciudadana de los correspondientes comités, así como para la rendición de cuentas de las autoridades competentes sobre el cumplimiento de sus metas.

La actuación de la Defensoría del Pueblo en el contexto de la pandemia por la COVID-19, permitió constatar una serie de situaciones al respecto, emitiendo pronunciamientos públicos y formulando recomendaciones para salvaguardar los derechos de la ciudadanía y del personal policial, militar y del serenazgo municipal desplegado en la denominada “primera línea”.

COMISIONADO DE LA OFICINA DE DEFENSORIA DE LIMA ESTE DEFENSORIA DEL PUEBLO - SJL

Representante ante el Codisec SJL
Dr. Luis Palomino Alvarez.

- ❖ Teléfonos: (01) 311-0312.
- ❖ Móvil: 964-409152 / 957 926 132
- ❖ Correo Electrónico: odlimaeste@defensoria.gob.pe
- ❖ Ubicación: Jr. Los Jilgueros N° 108 – Santa Anita.
- ❖ Personal administrativo: 05 abogados, 01 asistente social, 01 administrativo
- ❖ Material logístico: 01 camioneta



MINISTERIO DE EDUCACION

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05 (UGEL) SJL

La UGEL N° 05 mediante Decreto Supremo N° 004-96 ED. (31.07.1996) se delimitó el ámbito jurisdiccional de los órganos desconcentrados de Educación de Lima y Callao, convirtiéndose la USE N° 03 en USE N° 05. El 2019, buscan ser reconocidos como una institución de excelencia por contar con un sistema administrativo y organizacional con sistemas, equipamiento moderno y personal plenamente capacitado, que lidere y desarrollo a nivel de la comunidad educativa local y la sociedad civil.

En la UGEL N° 05 trabajamos bajo los siguientes valores:

1. SERVICIO

Orientamos nuestros esfuerzos a lograr el bienestar de las personas teniendo el compromiso e iniciativa de buscar soluciones a sus necesidades.

2. RESPETO

Otorgamos a las personas un trato digno y cordial, reconocemos y valoramos los derechos, libertados y las diversas tradiciones y experiencias culturales de nuestra sociedad.

3. INTEGRIDAD

Actuamos con honestidad, transparencia objetiva e imparcialidad en nuestras decisiones.

4. EXCELENCIA

Ejercemos el servicio público maximizando nuestros conocimientos, experiencias y recursos con los que se cuentan, con el propósito de lograr la mayor satisfacción al ciudadano.

R.M. 737-2018-MINEDU que aprueba el PEI 2019-2020 en base al Marco de Competencias)

Nombre del funcionario	Cargo	Correo electrónico
Fernando Moreano Valenzuela	Director de la UGEL 05	fmoreano@ugel05.gob.pe
Irma Milagro Giraldo Caballero de Carrizales	Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	igiraldo@ugel05.gob.pe
Dra. Rommy Jara Castro	Jefa del Área de Asesoría Jurídica	rjara@ugel05.gob.pe
Gloria Marilú Benítez Zapana de Lezama	Jefa del Área de Planificación y Presupuesto	gbenitez@ugel05.gob.pe
Edgardo Almiro Chuquimango Vargaray	Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo	echuquimango@ugel05.gob.pe
Cecilia Llanos Farias	Jefa del Área de Recursos Humanos	cllanos@ugel05.gob.pe
Jhudytt Nelyda Gora Santiago	Jefa (e) del Área de Administración	jgora@ugel05.gob.pe
Zoila Margot Valverde Gonzales	Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva	zvalverde@ugel05.gob.pe

- ❖ Nombre del Director de la UGEL N° 05: **LIC. FERNANDO MOREANO VALENZUELA**
- ❖ Teléfono: (01) 459-1135.
- ❖ Móvil: 960-585669
- ❖ Correo Electrónico: fmoreano@ugel05.gob.pe
- ❖ Ubicación: Av. Perú S/N Urb. Caja de Agua- SJL.
- ❖ Representante del Director de la UGEL N° 05 ante CODISEC SJL :
Lic. Maritza Rosales Especialista Educ. Primaria Área AGEBRE

- ❖ Celular: 992943959
- Material logístico operativo:

VEHÍCULO	MARCA	ESPECIFICACIONES
01 Camión	DONGFENG	2.5 Tn.
01 Minivan	HYUNDAI	H-1 de 12 pasajeros
01 Camioneta	TOYOTA	Hi-Lux 4 x 4
01 Camioneta	HYUNDAI	Tucson

En el marco del plan estratégico “La Educación no para”, que promueve el retorno, la continuidad y permanencia de los estudiantes al servicio educativo, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y la UGEL N.º 05. Junto a importantes autoridades visitaron dos puntos de encuentro en el distrito de San Juan de Lurigancho para supervisar la atención de las niñas, niños y adolescentes que no cuentan con los recursos tecnológicos para seguir sus clases virtuales durante la emergencia sanitaria. La primera visita se realizó en el punto de encuentro “Independencia Americana”, ubicado en el Polideportivo Huáscar, en el A.H. Los Amautas. Aquí se brinda asesoría socioemocional y pedagógica a los estudiantes de primaria y secundaria, de la I.E. 145 Independencia Americana, que habían perdido la conexión con sus docentes. En este lugar se hicieron presente por parte del sector Educación, la directora de la DRELM, Edith Anahua Tellez, el director de la UGEL N°05, Fernando Moreano Valenzuela y el director de la I.E. 145 Independencia Americana, Román Córdova Jesús, participaron también los representantes de las instituciones aliadas al sector, Oliver Ramos Martínez, representante del programa Barrio Seguro, del Ministerio del Interior, Andrés Medina Carrillo, coordinador nacional de Voluntariado, Juventud y Desarrollo de Filiales de la Cruz Roja Peruana, Adimael Babilona Lozano, suboficial PNP, Manlio Álvarez Soto, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo de Lima Este, entre otras importantes autoridades, como del Ministerio Público, **Codisec** y junta vecinal del distrito.

SECTOR SALUD

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO.

Es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud que se creó el 17 de junio de 2017, mediante RM 467-2017/MINSA; que opera, gestiona y articula los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, conformando la Red Integrada de Salud, la cual incluye los hospitales y los establecimientos de salud de primer nivel de atención.

Son 08 hospitales, 64 establecimientos de salud del primer nivel de atención y 06 centros especializados (TARGA –VIH, ZOONOSIS y SALUD MENTAL) que están bajo el ámbito de competencia de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, la cual funciona de manera coordinada y articulada complementaria a fin de fortalecer la capacidad resolutoria de los servicios centrados en el ciudadano.

La DIRIS Lima Centro integra las ex redes de salud: Lima Ciudad y San Juan de Lurigancho.

DIRECTOR GENERAL DIRIS - LIMA CENTRO MINISTERIO DE SALUD

M.C. Jesús Percy Bonilla Yaranga.

- Teléfono: (01) 207-5700
- Móvil: 962269470
- Correo Electrónico: jbonilla@dirislimacentro.gob.pe
- Dirección: Av. Nicolás de Piérola N° 617 – Lima.
- Página: [//dirislimacentro.gob.pe/std/consulta](http://dirislimacentro.gob.pe/std/consulta)



Fuente: Diris Lima Centro



Fuente: Diris Lima Centro

SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CEM

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho cuenta con 02 Oficinas de Coordinación del Centro de Emergencia Mujer (CEM), ubicándose una de las oficinas en la Comisaría Canto Rey y otra en el Paradero 8 de la Av. Canto Grande (Agencia Municipal 2° Piso).

Los vecinos y vecinas de esta zona podrán acudir a este CEM para ser atendidos en caso de violencia de género en sus diversas formas, y recibir el apoyo especializado por parte de profesionales en el área legal, psicológica y social durante las 24 horas del día de los 365 días del año.

El rol que cumple los CEM es dar atención inicial, intervenir en crisis, identificar y gestionar el riesgo de la víctima, realizar un plan de seguridad, plan de atención y darle acompañamiento psicológico, fortalecimiento socio familiar y el seguimiento del caso respectivo.

Centros de Emergencia Mujer en San Juan de Lurigancho:

- Comisaría Canto Rey: Jr. Río Ucayali N°3553 Urb. Canto Rey. Representante :
Coordinadora Lic. Lizzet Rocío Berrospi Merino.
- Paradero 8 de Av. Canto Grande (Agencia Municipal MDSJL 2° Piso). Representante :
Coordinadora Lic. Felipa María Salas Tarazona
- Jr. Río Chira s/n (Comisaría de familia) representante:
Coordinador – Ángel Percy Pérez Aguinaga

Representante ante el CODISEC- SJL Lic. María Salas Tarazona. CEM SJL-MIMP
Teléfonos: (01) 579-7693
Móvil: 990-291392 /964-956640
Correo electrónico: cemsjl@hotmail.com mariasalast@yahoo.es
Ubicación: Jr. San Martín N°675 Urb. San Rafael (2do piso)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PROGRAMA NACIONAL AURORA DIRECTORIO DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER - REGULAR							
Actualizado al 31.05.2020							
N°	CEM	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN	COORDINADOR/A	TELÉFONO Y/O CELULAR DEL CEM
167	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	JR. SAN MARTÍN N° 675 URB. SAN RAFAEL AGENCIA MUNICIPAL N°1- 2DO PISO. (PARADERO 8 DE AV. CANTO GRANDE - AGENCIA MUNICIPAL).	TORRES MENDOZA EDITH JESUS	01 5797693 RPM 994 840 340

INABIF (PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR)

El INABIF es una Unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Depende del Vice Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El INABIF tiene su sede central en la ciudad de Lima y desarrolla sus actividades dentro del ámbito nacional.

La Unidad de Desarrollo Integral de la Familia (UDIF) a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia - **CEDIF** realiza acciones para fortalecer la familia y promover relaciones respetuosas y solidarias entre sus miembros.

El **CEDIF** tiene a su los Centros Comunales Familiares (CCF), modalidad de extensión de los servicios del **CEDIF** en la Comunidad, dirigido a NNA en situación de pobreza y riesgo social, bajo la metodología de Autogestión y Participación comunal, también contamos con la estrategia Acercándonos, que es una intervención domiciliaria comunitaria que tiene como objetivo fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad con hijos/as menores de 18 años.

LOCALES DE LOS CENTROS DE INABIF EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

CEDIF “Alejandro Sánchez Arteaga” Jr. Trujillo N° 222 Caja de Agua
C.C.F. “Virgen del Carmen” Local Comunal Gp. 16 Huáscar BMz. 138-Huáscar-SJL

ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS

Local Comunal 4 Suyos Mz. D – Lt. 4 AA.HH. 4 Suyos - SJL

ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS

Capilla “Señor de la Justicia” Calle Francisco Inga S/N 10 de Octubre Mz. B Lt. 11 – SJL

ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS

Local Comunal Huáscar Gp. 16 Sector B Mz 138

FUNCIONARIO REPRESENTANTE ANTE EL CODISEC SJL

Director del CEDIF – INABIF – SJL: **Lic. Víctor Felipe De la Cruz Vilca**

- Correo institucional: victor.delacruz@inabif.gob.pe
- Correo personal: vfdelacruz2502@hotmail.com
- Teléfono fijo: (01) 376-0769
- Celular: 940208174
- Dirección: Jr. Trujillo N° 222 Urb caja de Agua
- Personal: 30 Administrativos (profesores, auxiliares, psicólogos)



Fuente: Cedif – San Juan de Lurigancho

COMUNIDAD ORGANIZADA JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cabe precisar que las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana se encuentran promovidas por la PNP conforme la Ley N° 27933, con la finalidad de fortalecer su participación en el tema de la Seguridad Ciudadana, así mismo cuentan con la Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana – Ley N° 29701, el 15 de diciembre de cada año se celebra el día de las Juntas Vecinales.

En el distrito de San Juan de Lurigancho la División Policial Lima Este 1 después de organizar y reunir a las juntas vecinales nombro con resolución a la representante distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana:

RESOLUCION JEFATURAL N° 01-2020-REGPOL-LIMA/DIVPOL E1-SJL-OPC

De fecha 30 de octubre 2020

COORDINADORA DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES

Sra. YOLANDA PAULINA DIAZ CHUQUILLANQUI.

N°	COMISARIAS	TIPO A/ B/C/D/E	TOTAL DE J.J.VV. SS. CC. JURAMENTADAS	INTEGRANTES		
				MAS	FEM	N° DE INTEGRANTES
1.-	ZARATE	A	13	68	96	164
2.-	CAJA DE AGUA	B	29	138	181	319
3.-	LA HUAYRONA	B	58	279	302	581
4.-	CANTO REY	B	28	136	182	318
5.-	SANTA ELIZABETH	B	56	273	298	571
6.-	BAYOVAR	B	13	53	78	131
7.-	MARISCAL CACERES	B	46	252	313	565
8.-	10 DE OCTUBRE	B	62	40	70	110
TOTAL			305	1239	1520	2759



IGLESIA CATOLICA PERUANA

Por bula pontificia del 14 de diciembre de 1996, el santo padre desde Roma creo la Diócesis de Chosica, para tal fin fueron segregados del territorio de la Arquidiócesis de Lima los distritos de San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Chosica (Lurigancho).

Por lo tanto el Obispo de Chosica, que corresponde a nuestra jurisdicción es Excmo. Mons. Nolberto Strotmann Hoppe Obispo de Chosica y teniendo como Obispo Auxiliar el Excmo. Mons. Arthur J. Colgan nuestro Vicario Episcopal de III Diócesis de Chosica – SJL.

VICARIO EPISCOPAL III DIOSECIS DE CHOSICA – SJL.

Nombre del Reverendo Padre: VICTOR GARCIA TERESA

- **Teléfonos:** (01) 459-5905 / (01) 458-0715
- **Móvil:** 993-913585.
- **Correo Electrónico:** buenanueva@speedy.com.pe
- **Ubicación:** Av. 13 de enero N° 1617.
- **Parroquias SJL:** 12 parroquias
- **Sacerdotes:** 31 sacerdotes

PARROQUIAS DE LA JURISDICCION SJL

PARROQUIA	UBICACIÓN	TELEFONO
SAN CRISTOBAL	CANTO CHICO	3750771
SAN BENITO	LAS FLORES	7192838
EL SEÑOR DE LA ESPERANZA	CANTO BELLO	3877346
CRISTO LIBERADOR	JOSE CARLOS MARIATEGUI	3921639
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	ENRIQUE MONTENEGRO	3920441
LA BUENA NUEVA	MARISCAL CACERES	3920506
SAN IGNACIO DE LOYOLA	HEROES DEL CENEP	998002619
JESUS VIDA Y PAZ	EL PORVENIR	4967405
SAN MARCOS	13 DE ENERO	4580715
SAN JUAN BAUTISTA	ZARATE	5799167
SAN GREGORIO MAGNO	MANGOMARCA	3790076
VIRGEN DE LA EVANGELIZACION	CAMPOY	3862151

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Una de las más importantes prioridades del gobierno peruano es la reducción del crimen, la violencia y la percepción de inseguridad, lo que se ve reflejado en el Plan de Gobierno 2016 –2021, entre las propuestas para su abordaje, destaca la creación de BARRIO SEGURO con el objeto de institucionalizar el enfoque de “policía comunitario”.

- Actividad: “Asistencia técnica y administrativa a los comités de seguridad ciudadana” a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior. El equipo de la DGSC brinda asistencia técnica a la Policía Nacional del Perú, las municipalidades provinciales, distritales y juntas vecinales de seguridad ciudadana en su calidad de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana Distrital (CODISEC).
- Actividad: “Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana” a cargo de las municipalidades a nivel nacional. Se fortalece la intervención de los sectores a través de la formulación y ejecución de las actividades de los planes locales de seguridad ciudadana, las mismas que son propuestas por todos los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana Distrital (CODISEC) entre ellos comisarios de la Policía Nacional del Perú, Municipalidades, Juntas Vecinales y otros sectores.
- Actividad: “Comisaria implementa programas de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana” a cargo de la Policía Nacional del Perú (Unidades Ejecutoras) se fortalece la ejecución de los programas preventivos de la PNP: juntas vecinales, red de cooperantes, brigadas de autoprotección escolar BAPES, entre otros.

PRODUCTO PATRULLAJE POR SECTOR

- Actividad: “Patrullaje por Sector” a cargo de la Policía Nacional del Perú (Unidades Ejecutoras) se fortalece la ejecución del patrullaje policial por sector según el mapa del delito y mapa de riesgo de cada distrito priorizado; además se implementa y fortalece al Policía comunitario.
- Actividad: Patrullaje municipal por sector (serenazgo)” a cargo de las municipalidades a nivel nacional. Se fortalece la ejecución del patrullaje municipal según el mapa del delito y mapa de riesgo de cada distrito priorizado.

ARTICULADOR TERRITORIAL BARRIO SEGURO - SANTA MARIA

Representante ante el Codisec SJL:

Sr. Brian Martínez Avalos

ARTICULADOR TERRITORIAL BARRIO SEGURO - HUASCAR

Representante ante el Codisec SJL:

Sr. Oliberth Ramos Martínez

BARRIOS SEGUROS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO SJL

- Barrio Seguro HUASCAR San Juan Lurigancho
- Barrio Seguro SANTA MARIA San Juan Lurigancho



Fuente: Municipalidad San Juan de Lurigancho



FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
HOMICIDIOS	91% - 32	89% - 31.29	87% - 30.59	85% - 29.89	83% - 29.19
FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	27% - 26	25% - 24.07	23% - 22.15	21% - 20.22	20% - 19.86
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	191%- 865	188% - 851. 41	185%-837.77	183% - 828.77	180% - 815.18
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	98% - 8138	95% - 7888.87	93% -7722.79	90% - 7473.67	88%- 7307.59
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	36%- 325	33% -297.92	31% - 279.86	29% - 261.80	27% - 243.75
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	35% - 1587	33% - 1496.31	31%-1496.31	28% - 1269.6	26% - 1178.91

Los porcentajes señalados corresponden a los índices delictivos con mayor incidencia en el distrito durante el año 2021 con proyección al 2023.

RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDADES (PP) 0030 PARA EL PADSC2022
Con la finalidad de darle viabilidad a las actividades que se han programado en el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, es que se ha alineado cada unade estas actividades al Programa Presupuestal 0030 “REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA” ello con la finalidad de garantizar el cumplimiento del plan dado el reajuste de presupuesto.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	MONTO PRESUPUESTADO
N° 3000355 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	N°0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	S/. 511,994.00
N° 3000356 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION	N°0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	S/. 36,500.00
	TOTAL	S/. 548,494.00

El siguiente cuadro de presupuesto es referencial al del año 2021.



MATRIZ DE ARTICULACION PADSC SAN JUAN DE LURIGANCHO 2022 AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

OE	FUNCIONES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	META ANUAL	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	250
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	500
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	250
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	450
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	4	CODISEC	
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	450
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	36	CODISEC	150
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	36	CODISEC	150
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	450
			Ejecución	2400		25000
Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	450	
		Ejecución	2000		25000	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
		A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS	1	MSJL	500
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	50% 250	MSJL	4500
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	120	MSJL	180000



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignacion de Presupuesto	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL					
	02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD			
		A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS	8	MSJL, PNP, MINSA	1000
	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL					
	OE 02.04.04	A9	Implementar el sistema público de bicicletas implementado San Juan de Lurigancho	KM DE CICLOVIAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	100% 3	MSJL	3000



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	60	MSJL	30000
	OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			
	OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS	70% 9	MSJL	4000
	OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			
	OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	70% 25	MSJL	1500



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR								
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignacion de Presupuesto	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES						
	OE 03.01.02	A25	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	24	MSJL	3000
	OE 03.01.05	A26	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	12	MSJL - MINISTERIO PÚBLICO	2000
			Charlas de sensibilización y prevención en los temas: drogas, bullying, violencia familiar y trata de personas a los alumnos de las I.E. de SJL	N° DE CHARLAS DE SENSIBILIZACION	ALUMNOS BENEFICIADOS	80	MSJL	1500
	OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS	4	MSJL	2000
			Campañas de sensibilización sobre salud mental a los serenos	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	BENEFICIARIOS DE LA MEDIDA PREVENTIVA	160	MSJL	1000



	03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA						
		A31	Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN IMPLEMENTADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACION REALIZADAS	4	MSJL-PNP-MIMP	1000
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES						
	03.04.05	A33	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS			
		A37	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	4	PROGRAMA AURORA - MSJL	1000
	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION						
	OE 03.06.01	A38	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	N° DE ACCIONES DE IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO	ACCIONES IMPLEMENTADAS			



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD						
	OE 04.01.03	A46	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en el distrito	N° DE MAPAS DELITO Y RIESGO ELABORADOS	MAPAS DELITO Y RIESGO	96	PNP – MSJL	2000
			Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las unidades móviles de patrullaje integrado	N° PROGRAMADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	UNIDADES MOVILES CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	49	MSJL	173494
	OE 04.01.04	A47	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y MSJL	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	1500
		A49	implementar estadísticas integradas entre la PNP y MSJL	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION			
		A50	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION			
		A51	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION			



OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
OE 04.02.01	A52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS			
OE 04.02.02	A53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP – MSJL	5000
OE 04.02.03	A55	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia en SJL	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO	INFORMES DE ACTIVIDADES	4	MSJL	3000



OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL						
OE 04.04.01	A56	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	70%	250	MDSJL	1500
OE 04.04.03	A58	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS				
OE 04.04.06	A59	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION				
	A61	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS	12		MSJL	5000



OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
OE 04.05.05	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de serenazgo de la municipalidad	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO	48	PNP – MSJL	14400
	A63	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES	4	PNP / JUNTAS VECINALES / MSJL	500
OE 04.05.06	A64	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	4	PNP – MSJL	500
OE 04.05.07	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	70% 33	PNP / GOBIERNO LOCAL	500
	A66	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA			
	A67	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS EN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS			



	A68	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN	1	MSJL	500	
	A69	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN				
	A70	Aplicar el Plan Estrategico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en el distrito de San Juan de Lurigancho en prevencion a la desercion escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO	2	DRELM, CODISEC	500	
OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.						
OE 04.06.01	A71	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y MSJL ejecutado en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	2	MP – PNP- MSJL	10000	
OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS						
OE 04.07.03	A72	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS				



FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						
	OE 04.10.02	A74	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	70%	300	MSJL	10000
		A75	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN				
		A76	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	24		MSJL	24000
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY						
	OE 04.11.02	A77	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	40%	40	MSJL	7000
SISTEMA DE JUSTICIA	04.16.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA						
		A78	Realizar convenio para constuir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS				
	04.17.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE						
		A80	Realizar convenio para constuir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juv eniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS				



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SJL 2022

Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION MENSUAL																Meta Anual	Responsable de Ejecución	
		ENE	FEB	MAR	I TRIM ESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIM ESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIM ESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIM ESTRE			
N° Sesiones	Acta	1			1	1	1		2	1			1	1	1		2	6	CODISEC	
N° Consultas	Acta			1	1			1	1				1	1			1	1	4	CODISEC
N° de evaluación	Informe			1	1			1	1				1	1			1	1	4	CODISEC
Plan publicado	Plan de acción			1	1													1	CODISEC	
Directorio publicado	Directorio			1	1			1	1				1	1			1	1	4	CODISEC
Acuerdos publicados	Acuerdos	1			1	1	1		2	1			1	1	1			2	6	CODISEC
Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1			1	1				1	1			1	1	4	CODISEC
Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1	1			1	1				1	1			1	1	4	CODISEC
N° de mapa	Mapa Riesgo			8	8			8	8				8	8			8	8	32	CODISEC - PNP
N° de mapa	Mapa Delito			8	8			8	8				8	8			8	8	32	CODISEC - PNP
Formulación del Plan Pat Int	Plan			1	1													1	MDSJL - PNP	
	Ejecución	200	200	200	600	200	200	200	600	200	200	200	600	200	200	200	600	2400		
Formulación del Plan Pat Mun	Plan			1	1													1	MDSJL	
	Ejecución	166	167	167	500	166	167	167	500	166	167	167	500	166	167	167	500	2000		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	A1	Determinar la cantidad de establecimientos con licencia municipal vigente para la venta de licor en el distrito.	PADRON DE LOCALES DE VENTA DE LICOR CON LICENCIA VIGENTE	PADRONES DE LOCALES AUTORIZADOS			1									1	MSJL	
	OE 01.03.01	A2	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			12%		13%		12%			13%	50% 250	MSJL	
	OE 01.03.02	A3	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			30		30		30			30	120	MSJL	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																		
	02.03.02	A4	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACIÓN DE SALUD															
		A5	Capacitaciones a líderes de comités comunitarios y comunidad en general en medidas sanitarias y de seguridad durante el uso de transporte y la vía pública, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° CAPACITACIONES EFECTUADAS	CAPACITACIONES EFECTUADAS			2			2			2				2	8	MSJL, PNP, MINSA
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																		
	OE 02.04.04	A9	Implementar el sistema público de bicicletas implementado San Juan de Lurigancho	KM DE CICLOVIAS IMPLEMENTADAS	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA			25%			25%			25%				25%	100% 3	MSJL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
	OE 02.05.06	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	15	60	MSJL	
	OE 02.05.07	A11	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION															
	OE 02.05.08	A12	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS			15%			15%			20%			20%	70% 12	MSJL	
	OE 02.05.09	A13	Fiscalizar y controlar a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL															
	OE 02.05.10	A14	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS			15%			15%			20%			20%	70% 25	MSJL	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
	OE 03.01.02	A25	Implementar programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			6			6			6			6	24	MSJL
	OE 03.01.05	A26	Implementar acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS			3			3			3			3	12	MSJL-MINISTERIO PÚBLICO
			Charlas de sensibilización y prevención en los temas: drogas, bullying, violencia familiar y trata de personas a los alumnos de las I.E. de SJL	N° DE CHARLAS DE SENSIBILIZACION	ALUMNOS BENEFICIADOS				10	10	10	10	10	10	10	10	10	80	MSJL
	OE 03.01.08	A27	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS IMPLEMENTADAS			1			1			1			1	4	MSJL
			Campañas de sensibilización sobre salud mental a los serenos	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	BENEFICIARIOS DE LA MEDIDA PREVENTIVA			40			40			40			40	160	MSJL



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
	OE 04.01.03	A46	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en el distrito	N° DE MAPAS DELITO Y RIESGO ELABORADOS	MAPAS DELITO Y RIESGO			8			8			8			8	32	PNP – MSJL	
			Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las unidades móviles de patrullaje integrado	N° PROGRAMADO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO	UNIDADES MOVILES CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	49	MSJL
	OE 04.01.04	A47	Implementar Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y MSJL	N° DE INFORMES DE AVANCES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	INFORMES DE IMPLEMENTACION			1			1			1				1	4	PNP – GOBIERNO LOCAL
		A49	implementar estadísticas integradas entre la PNP y MSJL	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y GOBIERNO LOCAL	INFORMES DE IMPLEMENTACION															
		A50	Unificar los cuadrantes del Serenazgo y la PNP	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE LA UNIFICACION DE CUADRANTES DE SERENAZGO Y LA PNP	INFORMES DE IMPLEMENTACION															
		A51	Integrar en las centrales de emergencias del Serenazgo, a personal de la PNP, CBVP y SAMU.	N° DE INFORMES DE IMPLEMENTACION DE INTEGRACION DE CENTRALES DE EMERGENCIA	INFORMES DE IMPLEMENTACION															



OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																				
OE 04.02.01	A52	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS	SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA INSTALADOS																		
OE 04.02.02	A53	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS													1	1	PNP – MSJL			
OE 04.02.03	A55	Informar los avances de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro implementada en territorios vulnerables a la violencia en SJL	N° DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS EN SAN JUAN DE LURIGANCHO	INFORMES DE ACTIVIDADES													1	1	4	MSJL		
OE 04.04.00		FORTEALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																				
OE 04.04.01	A56	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS																		
																	17.5%	17.5%	17.5%	17.5%	70% 250	MDSJL
OE 04.04.03	A58	Remitir información al Banco de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región)	N° INFORMES REMITIENDO ANEXO I DE D.S. 012-2019 IN DE SERENOS	INFORMES REMITIDOS																		
OE 04.04.06	A59	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	ACCIONES DE SOCIALIZACION DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS POR EL MININTER	ACCIONES DE SOCIALIZACION																		



	A61	Implementar medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADOPTADAS PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE SERENAZGO	MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MSJL	
OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																	
OE 04.05.05	A62	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de serenazgo de la municipalidad	N° DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES CON APOYO DE SERENAZGO	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	PNP – MSJL
	A63	Fortalecer a las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	N° CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES DE LA PNP	CAPACITACIONES A JUNTAS VECINALES			1			1			1			1	4	PNP / JUNTAS VECINALES / MSJL
OE 04.05.06	A64	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE RENDICIONES DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS	RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EFECTUADAS			1			1			1			1	4	PNP – MSJL
OE 04.05.07	A65	Brindar información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			15%			15%			20%			20%	70% 33	PNP / GOBIERNO LOCAL
	A66	Implementar programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales y la PNP	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADOS	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA														



	A67	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOSEN CUMPLIMIENTO DEL D.S. 007-2020-IN	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS																
	A68	Difundir publicidad física o virtual referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° ACCIONES DE DIFUSION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	ACCIONES DE DIFUSIÓN													1	1	MSJL	
	A69	Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	N° ACCIONES DE DIFUSION DE DELITOS COMUNES REALIZADOS POR INTERNET	ACCIONES DE DIFUSIÓN																
	A70	Aplicar el Plan Estrategico para la promoción, continuidad y permanencia en el Sistema Educativo en el distrito de San Juan de Lurigancho en prevencion a la desercion escolar	N° INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO EN EL AMBITO DISTRITAL	INFORMES DE APLICACIÓN Y AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO									1				1	2	DRELM, CODISEC	
OE 04.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																			
OE 04.06.01	A71	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y MSJL ejecutado en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS				1									1		2	MP – PNP- MSJL



OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																
OE 04.07.03	A72	Crear Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS														
OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
OE 04.10.02	A74	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			15%			15%			20%			20%	70% 300	MSJL
	A75	Realizar operativos de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN														
	A76	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			6			6			6			6	24	MSJL



OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY															
OE 04.11.02	A77	Verificar que Los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS			10%			10%			10%		10%	40% 100	MSJL
04.16.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA															
	A78	Realizar convenio para constuir a la municipalidad como unidad beneficiaria activa para el cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad de sentenciados por faltas.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES BENEFICIARIAS ACTIVAS													
04.17.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE															
	A80	Realizar convenio para constuir a la municipalidad como unidad receptora activa para la reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto.	CONVENIO FIRMADO	GOBIERNOS LOCALES CONSTITUIDOS COMO UNIDADES RECEPTORAS ACTIVAS													